



VALLE DE BRAVO
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,
ESTADO DE MÉXICO
2019 – 2021**

**MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANA LUISA MEDINA GARDUÑO
SÍNDICO MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS DE JESÚS HERNÁNDEZ GUADARRAMA
PRIMER REGIDOR**

**GRICELDA JARAMILLO PATIÑO
SEGUNDO REGIDOR**

**RUBÉN DE PAZ PEÑA
TERCER REGIDOR**

**CRISTINA MONDRAGÓN DOMÍNGUEZ
CUARTO REGIDOR**

**JOSÉ HORACIO BRAVO PEDRAZA
QUINTO REGIDOR**

**BERENICE MARÍN BECERRIL
SEXTO REGIDOR**

**MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ BENÍTEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**CARLOS JARAMILLO GONZÁLEZ
OCTAVO REGIDOR**

**ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ
NOVENO REGIDOR**

**MARÍA DE LA LUZ IZQUIERDO TERÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE GOBIERNO	1
PILAR 1 SOCIAL: VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	5
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	6
01 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS.	7
APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN (E1.1)	7
VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS (E1.2)	8
ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE (E1.3)	10
02 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	12
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (E2.1)	12
JÓVENES (E2.2)	13
ADULTOS MAYORES (E2.3)	15
POBLACIÓN INDÍGENA (E2.4)	16
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (E2.5)	18
MIGRANTES (E2.6)	19
03 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.	20
ENTORNO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (E3.1)	20
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA (E3.2)	22
PROMOCIÓN DE LA CULTURA (E3.3)	23
04 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS.	26
SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD (E4.1)	26
ENTORNOS SALUDABLES (E4.2)	28
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (E4.3)	29
PILAR 2 ECONÓMICO: VALLE DE BRAVO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	35
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	36
05 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.	37
FOMENTO EMPRESARIAL (E5.1)	37
FOMENTO AL TURISMO (E5.2)	41
06 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	45
DESARROLLO AGROPECUARIO (E6.1)	45
07 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES	49
ABASTO Y COMERCIO (E7.1)	49
PANTEONES (E7.2)	51
PARQUES Y JARDINES (E7.3)	52
PILAR 3 TERRITORIAL: VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	55
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	56
08 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	57
ALUMBRADO PÚBLICO (E8.1)	57
ENERGÍA EFICIENTE Y RENOVABLE (E8.2)	58
09 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE	59
CULTURA DE CONSUMO RESPONSABLE, SEPARACIÓN Y RECICLAJE (E9.1)	59
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (E9.2)	59
PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES (E9.3)	62
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (E9.4)	68
010 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.	72
GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS (E10.1)	72
SERVICIO DE AGUA POTABLE (E10.2)	75
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (E10.3)	80
011 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	83
PLANEACIÓN DEL SISTEMA URBANO/RURAL (E11.1)	83
INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA URBANO/RURAL (E11.2)	87
IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO (E11.3)	89
012 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.	90
ESTRATEGIA DE MOVILIDAD VALLE TE TRANSPORTA (E12.1)	90
PILAR 4 SEGURIDAD: VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	99
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	100
013 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.	101
PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (E13.1)	101
COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (E13.2)	103
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E13.3)	105



O14 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.	107
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS (E14.1)	107
CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (E14.2)	109
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALTRATO Y ABUSO (E14.3)	110
SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA. (E14.4)	111
O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	112
MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN (E15.1)	112
REGISTRO CIVIL (E15.2)	113
EJE 1: IGUALDAD DE GÉNERO	117
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	118
O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.	119
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR (E16.1)	119
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (E16.2)	120
TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (E16.3)	122
EJE 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	127
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	128
O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS.	129
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (E17.1)	129
CONTROL INTERNO Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (E17.2)	131
COMUNICACIÓN SOCIAL (E17.3)	133
O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE.	136
ESTRUCTURA Y REGLAMENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (E18.1)	136
TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD (E18.2)	140
GESTIÓN PARA RESULTADOS (E18.3)	143
O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.	145
SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (E19.1)	145
RELACIONES Y AUDIENCIA PÚBLICA (E19.2)	148
O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS.	150
GESTIÓN DE RECURSOS (E20.1)	150
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (E20.2)	154
ESTRUCTURA DE EGRESOS (E20.3)	157
EJE 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	163
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	164
O21 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO.	165
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO (E21.1)	165
GOBIERNO DIGITAL (E21.2)	166
CIUDADANO DIGITAL (E21.3)	167



MENSAJE DE GOBIERNO



Estamos por cumplir un año en esta administración municipal. A casi 365 días de trabajo comprometido, avanzando día a día con la tarea de conducir nuestro destino con orgullo, visión y compromiso. Avanza por que la mayoría de nosotros así lo queremos. Avanza porque reafirmamos el espíritu de trabajo y colaboración que ha triunfado sobre la crítica y la descalificación, acrecentado el espíritu que ha elevado a este municipio de la incertidumbre y la inseguridad a la esperanza de un futuro con rumbo certero y sostenible.

En este año de trabajo hemos consolidado un gobierno pleno, de resultados tangibles, con un presente sólido y que se encamina hacia un futuro prometedor en beneficio de nuestro Pueblo. Este informe de resultados es muestra de esto; de que la planeación y la continuidad de las estrategias permiten consolidar proyectos con visión de futuro.

De manera eficaz, eficiente, austera y transparente buscamos dar respuesta a las necesidades de los vallesanos en todos los sectores, para que sin importar el origen social y estatus económico, puedan mejorar nuestras familias su calidad de vida. Hemos trabajado para que nuestros hijos crezcan en un municipio donde tengan acceso a mejores escuelas, a una vivienda digna, salud, deporte y oportunidades de desarrollo. Queremos que la niñez vallesana crezca teniendo las mismas oportunidades, con derechos y garantías equitativas. Trabajando con corazón construimos un Valle de Bravo socialmente responsable, solidario e incluyente. El portavoz incansable y la columna vertebral de esta voluntad es nuestro Sistema Municipal DIF, que en conjunto con desarrollo social y los institutos desconcentrados de la mujer, de la juventud y de asuntos indígenas prestan servicios de asistencia social para el desarrollo integral y el bienestar de menores en riesgo, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, mujeres, pueblos originarios y, en general, a los grupos vulnerables.

Acudimos a cada rincón del municipio para juntos lograr el bienestar para todas las familias. Hemos trasladado el gobierno a la comunidad con más de 50 giras de trabajo, por eso sabemos muy bien de las necesidades de nuestra gente, y por esa razón, creemos que lo mejor está por venir, porque para eso trabajamos arduamente sobre objetivos y metas concretas, consolidando acciones que dan respuesta a la necesidades y prioridades que determinan las comunidades.

Más allá de estos tiempos de incertidumbre, luchamos por generar nuevos empleos, nuevas oportunidades, nuevas vocaciones acordes a nuestro territorio, con innovación y respeto. El sector servicios, en particular los servicios turísticos, se consolida como el motor de nuestro crecimiento económico. Sin embargo, el aprovechamiento de la vocación turística de nuestro municipio debe basarse en la valoración y cuidado de nuestra biodiversidad, así como en el reconocimiento de nuestra cultura y tradiciones. La riqueza de nuestro territorio, nuestra cultura y nuestra gente son el orgullo de



Valle de Bravo, compartirlo y promoverlo está en el corazón de la estrategia de turismo de aventura y de cultura que impulsamos.

Gobernar bien importa, la construcción de consensos y compromisos es la ruta correcta para el desarrollo. Escuchando a la ciudadanía es como se gobierna en Valle de Bravo, estoy comprometido a mantener un diálogo abierto con todos los vallesanos. La concertación social nos permite tomar grandes decisiones como municipio, como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano que asegura que nuestra riqueza natural no esté amenazada por el poder destructivo que puede generar el desarrollo sin control, así es como estamos construyendo juntos un Valle de Bravo ordenado, sustentable y resiliente.

Queremos seguir teniendo un municipio seguro, respetado y admirado y estamos tomando las acciones necesarias, para esto invertimos en la profesionalización de la policía municipal, en la instalación de 70 alarmas silenciosas en comercios y en la modernización del sistema de video vigilancia. Hemos coordinado esfuerzos con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Trabajamos para que la ciudadanía reciba un servicio transparente y de calidad, ágil y expedito, con calidez y amable, para eso instalamos la ventanilla única y hemos hecho los cambios pertinentes para combatir la corrupción y la impunidad.

Queremos que nuestros hijos vivan en un municipio con finanzas sanas, que no esté cargado de deudas, como lo certifica el incremento de casi 29% en la eficiencia de recaudación de impuestos desde el año 2016 y el aumento de la calificación crediticia a HR AAA con perspectiva estable.

Este municipio tiene más riqueza que cualquier otro a nuestro alrededor, pero eso no es lo que nos hace ricos. Tenemos una presencia de seguridad importante, pero eso no es lo que nos hace fuertes. Lo que hace que nuestro municipio sea excepcional son los lazos que nos mantienen unidos, la creencia de que nuestro destino es compartido, que funcionamos cuando aceptamos ciertas obligaciones mutuas y con las generaciones futuras.

Nunca he tenido más esperanzas en Valle de Bravo. Estoy consciente que debemos perfeccionar día con día nuestra forma de gobernar, y sé también que esta administración es el resultado de un proyecto firme que empezó hace 4 años. Por eso, en este Primer Informe de Gobierno, empeño mi palabra y mi corazón para que así divisemos el futuro, construyendo juntos y en armonía, un solo pueblo llamado Valle de Bravo.

Mauricio Osorio Domínguez
Presidente Municipal Constitucional de Valle de Bravo



SOCIAL

VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE



MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PILAR 1 SOCIAL: VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O1 O2	O1 O2	O2 O4	O3	O1 O2 O3 O4			O1 O2	O3 O4	O1 O2	O1 O3 O4					O2	
Tema: Población y su evolución sociodemográfica																
E1.1				E1.1			E1.1		E1.1							
Tema: Alimentación y nutrición para las familias																
E1.3	E1.3			E1.3												
Tema: Salud y bienestar incluyente																
		E4.1 E4.2		E4.1				E4.1		E4.2						
Tema: Educación incluyente y de calidad																
			E3.1 E3.2 E3.3	E3.1 E3.2				E3.1 E3.3		E3.3						
Tema: Vivienda digna																
E1.2				E3.1						E1.2						
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																
E2.3 E2.4	E2.2	E2.2 E2.3	E2.1 E2.2 E2.4 E2.5	E2.1 E2.2 E2.4 E2.6			E2.6		E2.1 E2.2 E2.3 E2.4 E2.5 E2.6						E2.1	
Tema: Cultura física, deporte y recreación (cultura)																
		E4.3						E4.3		E4.3						
4 OBJETIVOS - 15 ESTRATEGIAS																
01 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS								02 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.								
E1.1. Apoyo al empleo y economía familiar E1.2. Vivienda digna y servicios básicos E1.3. Alimentación y nutrición								E2.1. Niñas, niños y adolescentes E2.2. Jóvenes E2.3. Adultos mayores E2.4. Población indígena E2.5. Personas con discapacidad E2.6. Migrantes								
03 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES								04 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS								
E3.1. Entorno, equipamiento e infraestructura escolar E3.2. Educación incluyente y equitativa E3.3. Promoción de la cultura								E4.1. Servicios de salud municipales E4.2. Entornos saludables E4.3. Cultura física y deporte								

Fuente: Elaboración propia



01 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS.

Contribuiremos a mejorar la calidad de vida de las familias vallesanas para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar la vivienda y los servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente para reducir todas las formas de malnutrición.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Población y su evolución sociodemográfica; Alimentación y nutrición para las familias; Vivienda digna.			Objetivos del PDEM vinculados		1.1

APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN (E1.1)

Trabajo social.

El área Trabajo Social del Sistema Municipal DIF atendió a más de mil 800 personas, canalizando a 681 personas con algún padecimiento o tratamiento médico a distintos hospitales del Estado de México, Ciudad de México y de algún otro estado vecino. Además, se otorgaron mil 500 apoyos diversos que incluyen traslados, tratamientos médicos, entrega de medicamentos, apoyos directos de hospitalización, viáticos, apoyos económicos, estudios de laboratorio, cirugías y otros apoyos multifuncionales como muletas, sillas de ruedas, bastones y andaderas.

El área Trabajo Social del Sistema Municipal DIF brindó diversos apoyos a más de 4,000 personas de las distintas comunidades del Municipio de Valle de Bravo.

PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.1.1)

Adicionalmente se entregaron 104 ataúdes en apoyo a defunciones y en ocasiones el traslado de los cuerpos según la necesidad y lugar de la persona fallecida.

Pólizas de seguro de vida para productores del campo.

En el programa Seguro Rosa para Mujeres Rurales Mexiquense de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de México, se gestionó la entrega de 114 pólizas de seguro de vida para jefas de familias rurales de 13 comunidades, que protege en caso de fallecimiento de la jefa de familia, con un monto de 25 mil pesos.

Se entregaron 114 pólizas de seguro de vida, en el programa Seguro Rosa para Mujeres Rurales Mexiquenses, con una protección de \$25,000 pesos en caso de fallecimiento.

PbRM 03020102 | Seguro Rosa para Mujeres Rurales Mexiquenses
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L1.1.1)



VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS (E1.2)

Construcción y mejoramiento de vivienda.

Con el fin de procurar una vivienda digna a las familias que habitan en zonas de alta marginación, se realizaron las siguientes acciones para la construcción y mejoramiento de las viviendas en condiciones mínimas de dignidad:

En la Cabecera municipal:

- Pisos firmes. Se construyeron 104 pisos firmes, con una inversión de 899 mil 797 pesos, provenientes del programa FISMDF.
- Techos firmes. Se construyeron 124 techos firmes, con una inversión de 1 millón 499 mil 940 pesos, provenientes del programa FISMDF.
- Muros firmes. Se construyeron 14 muros firmes, con una inversión de 499 mil 994 pesos, provenientes del programa FISMDF.
- Cuartos dormitorios: Se construyeron 33 cuartos dormitorios, con una inversión de 1 millón 847 mil 935 pesos, provenientes del programa FISE.

Se realizó la construcción de 150 pisos firmes, 124 techos firmes, 28 muros firmes y 66 cuartos dormitorio con una inversión de \$7'495,522.41 para procurar una vivienda digna.

Programa FIDSMDF/FISE
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L1.2.2)

En la comunidad de Avandaro:

- Pisos firmes. Se construyeron 46 pisos firmes con una inversión de 399 mil 973 pesos, provenientes del programa FISMDF.
- Muros firmes. Se construyeron 14 muros firmes, con una inversión de 499 mil 994 pesos, provenientes del programa FISMDF.
- Cuartos dormitorio. Se construyeron 33 cuartos dormitorios, con una inversión de 1 millón 847 mil 935 pesos, provenientes del programa FISE.

Entrega de apoyos para la vivienda.

Con el propósito de mejorar los servicios existentes y mejorar las condiciones de la vivienda de los que más lo necesitan, se entregaron 685 paquetes de materiales de construcción en beneficio del mismo número de familias en condiciones de marginación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 4 mil 752 bultos de cemento, 4 mil 441 láminas de fibrocemento, 100 cubetas de pintura de 20 litros y 83 tinacos.

Se entregaron 4,752 bultos de cemento, 4,441 láminas de fibrocemento, 100 cubetas de pintura de 20 litros y 83 tinacos en beneficio de 685 familias en condiciones de marginación.

PbRM 01030101
Registros de la Presidencia Municipal
(L1.2.3)
(enero - octubre)



Descuentos en materiales y herramientas.

Con el propósito de contribuir con el ahorro familiar y mejorar las condiciones de la vivienda, se gestionó ante particulares la venta de materiales y herramientas para la construcción con un 50% de descuento de su valor comercial (calentadores solares, herramientas agrícolas, cisternas, herramientas para la construcción entre otros). Con esta gestión se benefició a 493 familias de diversas localidades del municipio.

Se gestionó ante la iniciativa privada la venta de herramientas y materiales para la construcción con descuento de hasta el 50% de su valor comercial en beneficio de **493 familias.**

*PbRM 02060805
Registros del Instituto Municipal para la Mujer
(L1.2.3) (enero-octubre)*

Ampliación de redes de infraestructura.

Con la finalidad de mejorar la cobertura de la infraestructura de los servicios de electrificación, agua potable y caminos vecinales, se realizaron 35 obras de ampliación de infraestructura en 15 comunidades, con una inversión de 47 millones 654 mil 015 pesos, provenientes del programa FISDMF.

Con el propósito de mejorar los servicios de electrificación, red de agua potable y caminos vecinales en 25 comunidades, se realizaron 35 obras con una inversión de **\$47'654,015.63**

*PbRM 02020101 | 03030501 | FISDMF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L1.2.4)*

MONTO DE INVERSIÓN POR RED DE INFRAESTRUCTURA, 2019

Red	Monto Total	Número de Obras	Fondos	Comunidades
Caminos	\$ 16,952,184.84	8	FISDMF/FEFOM	8
Agua, Drenaje y Alcantarillado	\$ 11,617,677.41	11	FISDMF	11
Electrificación	\$ 13,694,153.38	16	FISDMF/FEFOM	16

Fuente: Registros de la Dirección de Obras Públicas, 2019

Uso de ecotecnias en zonas rurales.

El programa HortaDIF contribuye a mejorar las condiciones de las viviendas rurales a través del uso de ecotecnias que ahorran energía y cuidan el impacto al medio ambiente. Con recursos de este programa se construyeron 34 fogones ecológicos y 17 baños secos en las comunidades de El Aguacate y El Castellano.

Se promueve el uso de ecotecnias en zonas rurales mediante la construcción de 34 fogones ecológicos y 17 baños secos en las comunidades del El Aguacate y El Castellano

*PbRM 02020201 | Programa HortaDIF y Comunidad Diferente
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.2.5)*



ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE (E1.3)

Entrega de despensas alimentarias.

El Gobierno municipal adquirió 10 mil despensas para familias vallesanas con carencia alimentaria y en condición de pobreza.

El ayuntamiento adquirió 10,000 despensas para familias de bajos recursos, con carencia alimentaria.

*PbRM 01030101
Registros de la Presidencia
(L1.3.1)*

Jornadas de lactancia.

Buscando un mayor vínculo de madres a hijos y la mejora en la nutrición de los bebés, se realizaron 5 jornadas de lactancia en las localidades de Cuadrilla de Dolores y Santa María Pipioltepec donde se contó con la participación de 97 mujeres.

Se realizaron 5 jornadas de lactancia con la participación de 97 mujeres de Cuadrilla de Dolores y Santa María Pipioltepec.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L1.3.1)*

Apoyos alimentarios en alianza con empresarios y locatarios.

Locatarios del mercado municipal así como diversos comercios establecidos realizaron una donación mil 144 despensas que fueron entregadas a familias con algún miembro que padece alguna enfermedad crónica degenerativa o alguna discapacidad diagnosticada.

Empresarios y locatarios del mercado municipal donaron alimentos para 1,114 despensas entregadas a familias con enfermos crónicos degenerativos o con discapacidad.

*PbRM 02020201 | Empresarios Vallesanos
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L1.3.1)*

Desayunos escolares y raciones vespertinas.

La finalidad del programa Desayunos Escolares es contribuir, a través del mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, al aprovechamiento escolar y a la disminución del ausentismo en niñas y niños con riesgo de desnutrición en zonas marginadas. El Sistema Municipal DIF entregó 688 mil 15 desayunos escolares beneficiando a 3 mil 719 menores y 32 mil 5 raciones vespertinas beneficiando a 173 menores en 13 comunidades ubicadas en las zonas con mayores rezagos e índices de marginación en diferentes comunidades de nuestro municipio.

El Sistema Municipal DIF entregó 720,020 desayunos escolares y raciones vespertinas en beneficio de 3,892 menores en el nivel de educación básica.

*PbRM 02050603
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.2)*

Levantamiento de peso y talla.

En coordinación con el organismo de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), se llevó a cabo el levantamiento de peso y talla de 6 mil niños en escuelas de nuestro municipio, con el propósito de coadyuvar en la detección de obesidad o desnutrición entre este sector de la sociedad, y así direccionar eficazmente la entrega del programa Desayunos Escolares.

Se realizó el levantamiento de peso y talla de 6 mil niños para coadyuvar la detección de obesidad o desnutrición.

*PbRM 02050603
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.3)*



Difusión de prácticas alimentarias saludables.

Con la finalidad de difundir prácticas alimentarias saludables, la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia, así como la de fomentar el consumo de los alimentos locales, se impartieron 14 pláticas beneficiando a 298 niños y adolescentes de la primaria Leyes de Reforma, secundaria Adolfo López Mateos y la secundaria federal Héroes de la Patria.

El Sistema Municipal DIF impartió 14 pláticas de prevención de la obesidad beneficiando a 298 estudiantes.

*PbRM O2050603
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.5)*

Producción sustentable de alimentos para el autoconsumo.

Con el propósito de fomentar la cultura del autoconsumo y elevar el estado nutricional de nuestras familias, se puso en marcha el programa HORTADIF en 21 comunidades de nuestro municipio, el cual tiene como propósito fomentar el trabajo en equipo para la producción de verduras mediante la construcción de centros de enseñanza en zonas de alta y muy alta marginación. Bajo esta premisa, se establecieron 21 centros de enseñanza teniendo como beneficiarios a 210 familias. Cabe mencionar que con este programa se entregó equipamiento para gallineros, hortalizas, huertos familiares, crías de peces, y aves de postura.

Con el propósito de fomentar la cultura del autoconsumo y elevar el estado nutricional de las familias, se establecieron 21 centros de enseñanza para el establecimiento de hortalizas, gallineros y granjas de peces en beneficio de 210 familias.

*PbRM O2020201 | Programa HortaDIF
Registros del Sistema Municipal DIF
(L1.3.5)*



O2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Contribuiremos a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Trabajaremos en forma coordinada para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo				Objetivos del PDEM vinculados		1.2	
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.							

NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES (E2.1)

Canalización de niñas, niños y adolescentes a servicios.

El Sistema Municipal DIF canalizó a niñas, niños y adolescentes a diferentes servicios que fortalecen la unidad y la integración familiar como son psicología, psiquiatría, trabajo social, área médica y procuraduría beneficiando con atención oportuna a 151 menores de todas las comunidades de nuestro municipio.

El Sistema Municipal DIF canalizó a 151 menores a diferentes servicios psicológicos, sociales, médicos y de procuraduría.

PbRM 02060804 | 02030101
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.1.2)

Pláticas y foros para la prevención de riesgos asociados al trabajo y explotación infantil.

Con el propósito de prevenir riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral, el Sistema Municipal DIF impartió 10 pláticas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusores infantiles municipales y en las que asistieron 305 padres de familia, maestros y público en general. En forma complementaria, se realizaron 3 foros de sensibilización sobre el trabajo infantil y prevención y fomento de la denuncia con la participación de 84 niñas y niños de las diferentes comunidades de nuestro municipio.

El Sistema Municipal DIF impartió 13 pláticas y foros para promover los derechos de los niños y sensibilizar sobre el trabajo infantil.

PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.1.3)

Cabe mencionar que esta labor realizada por el Sistema Municipal DIF tiene como objetivo primordial promover los derechos enunciados en la Convención de los Derechos de la Niñez promulgados en la UNICEF.



JÓVENES (E2.2)

Fortalecimiento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud cuenta con una sala de cómputo con 10 computadoras, cada una con acceso a internet, un salón de música y 3 maestros especializados que imparten los talleres de inglés, computación y guitarra.

Con la finalidad de fomentar la inclusión de los jóvenes, se impartieron 6 talleres y capacitaciones para contribuir al desarrollo personal y profesional del personal del Instituto, con dos temas específicos: Manejo de las emociones y Desarrollo de proyectos de vida.

El Instituto Municipal de Atención de la Juventud cuenta con una sala con 10 computadoras con acceso a internet y un salón de música en el que se imparten diferentes talleres.

*PbRM 02060806
Registros del Instituto Municipal de Atención a la Juventud
(L.2.2.1)*

Prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y crear un ambiente libre de discriminación y violencia, la Dirección de Desarrollo Social brindó 22 pláticas, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud 20 y el Sistema Municipal DIF 50, todas ellas en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes, donde se contó con la participación de 3 mil 801 adolescentes, jóvenes, padres de familia y profesores de diversas instituciones educativas del municipio.

Se brindaron 92 pláticas para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes a 3,801 estudiantes, padres de familia y profesores de instituciones educativas del municipio.

*PbRM 02050101 | 02060806
Registros de la Dirección de Desarrollo Social | Instituto Municipal de Atención a la Juventud | Sistema Municipal DIF
(L.2.2.1)*

Canalización a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.

Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, el Sistema Municipal DIF canalizó a 70 adolescentes a distintas instituciones públicas y asociaciones privadas donde se les brindó atención de servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos, entre otros.

El Instituto Municipal de la Juventud gestionó ante médicos especialistas privados la atención psicológica gratuita para 5 jóvenes.

Se canalizó a 75 adolescentes y jóvenes a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos con instituciones públicas y asociaciones privadas.

*PbRM 02060806 | 02060804
Registros del Instituto Municipal de Atención a la Juventud | Sistema Municipal DIF
(L.2.2.3)*



Programa para el desarrollo integral de los jóvenes.

Con la intención de fomentar el desarrollo integral, físico, mental y económico de los jóvenes se emprendieron las siguientes acciones en favor de la juventud vallesana:

Jornadas de salud visual. Se realizaron jornadas de salud visual en escuelas de nivel medio superior, atendiendo con ello a 4 mil 968 jóvenes, abarcando todas las localidades del municipio. En estas jornadas se ofreció 50% de descuento en la compra de lentes, además, se gestionó ante una clínica privada la entrega gratuita de lentes para 25 jóvenes de diversas comunidades de este municipio.

4,968 jóvenes fueron beneficiados con un diagnóstico de salud visual y descuentos en la compra de lentes.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud (L2.2.4)*

Bolsa de trabajo. A través del programa Bolsa de Trabajo que se difunde a través de las redes sociales del IMAJ, se colocó a 62 jóvenes en las diferentes ofertas laborales que se tienen en Valle de Bravo, de igual manera se han generado bajo este rubro, un estimado de 167 empleos temporales en empresas privadas.

62 jóvenes fueron colocados en empleos formales mejorando así su economía.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud (L2.2.4) (enero-octubre)*

Talleres educativos. Se impartieron 3 talleres para fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas, con un periodo de duración de seis meses cada uno y donde se contó con la participación de 30 jóvenes en el taller de inglés, 10 jóvenes en el taller de guitarra y 10 jóvenes en el taller de computación.

50 jóvenes participaron en los talleres de inglés, guitarra y computación.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud (L2.2.4) (enero-octubre)*

Trabajo social. Se realizaron 10 faenas de limpieza y reforestación en diversas escuelas del municipio, así como en la Unidad Deportiva Monte Alto con la finalidad de desarrollar la responsabilidad social de los jóvenes.

235 jóvenes participaron en 10 faenas de trabajo social y comunitario.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud (L2.2.4) (enero-octubre)*

Programa de actividades culturales y recreativas para jóvenes.

Se brindó un programa de actividades culturales y recreativas para el desarrollo integral de la juventud en donde se impartieron las siguientes actividades:

Concurso de canto. En este evento participaron 22 jóvenes artistas y se contó con una asistencia estimada de 400 personas.

Se realizaron 9 actividades culturales y recreativas con la participación de más de 900 jóvenes.

*PbRM 02060806
Registros de Instituto Municipal de Atención a la Juventud (L.2.2.5) (enero-octubre)*

Batallas de rap. Se realizaron 2 batallas de rap con la participación de 35 artistas y una asistencia estimada de 100 jóvenes. Esta actividad se realizó con el objetivo de fomentar la participación e inclusión de los jóvenes, así como la búsqueda de espacios de recreación para los mismos.

Curso de verano. Se organizó un curso de verano en la Unidad Deportiva Monte Alto, con una asistencia estimada de 150 jóvenes, donde realizaron diferentes actividades deportivas, recreativas, educativas y culturales.

Cine joven. Se brindaron 4 proyecciones de cine en la Escuela Preparatoria Anexa a la Normal de Valle de Bravo, con diversas temáticas educativas y en las que se contó con la asistencia de 135 jóvenes de dicha institución.

Día del estudiante. Se festejó del día del estudiante en la Escuela Preparatoria Anexa a la Normal de Valle de Bravo y dentro de este marco, se realizó un foro temático educativo que tuvo una participación de 180 jóvenes de dicha institución.



ADULTOS MAYORES (E2.3)

Apoyo logístico al programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor.

Dando cumplimiento a los requerimientos del gobierno federal, se otorgó el apoyo con la logística en los 6 eventos de transferencia de recursos económicos del programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor, estos eventos se llevaron a cabo en la Villa de Colorines, la Cuadrilla de Dolores y la Cabecera municipal, donde se proporcionó refrigerios personales a 2 mil 322 adultos mayores que asistieron a los eventos de entrega.

Se proporcionó en 6 ocasiones apoyo logístico y refrigerios para 2,322 adultos mayores del Programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor.

*PbRM 02060803
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L2.3.1)*

Clubs de la tercera edad.

Con el fin de crear espacios adecuados para el desarrollo integral de los adultos mayores en los ocho clubs de la tercera edad del Sistema Municipal DIF, se brindó atención a 271 personas donde se les motivó a participar en diferentes talleres y actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades. En estos clubs se impartieron un total de 30 talleres y eventos con actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades.

En los 8 clubs de la tercera edad se impartieron 30 talleres y eventos con actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades para la atención integral de 271 adultos mayores.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.2)*

Paseos recreativos.

Se realizaron 6 paseos recreativos para adultos mayores a diferentes lugares de la República Mexicana. Los sitios visitados fueron Tepetongo, Acapulco, Corral de Piedra, Los Azufres, Tlalpujahua y Atlacomulco, beneficiando a 241 adultos mayores de los diferentes clubs de la tercera edad.

El Sistema Municipal DIF realizó 6 paseos recreativos beneficiando a 241 a adultos mayores de los diferentes clubs de la tercera edad.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.2)*

Atención médica a los adultos mayores.

Con la finalidad de mejorar la salud integral a los adultos mayores de escasos recursos, se otorgó atención médica, psicológica, oftalmológica y odontológica, otorgando 135 servicios a este segmento social en todo el municipio.

El Sistema Municipal DIF otorgó 135 servicios de atención médica, psicológica, oftalmológica, odontológica a adultos mayores.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.2)*

Asesorías jurídicas a los adultos mayores.

Con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia, apoyar a la solución de controversias y otorgar certeza jurídica, se brindaron 39 asesorías jurídicas a adultos mayores.

El Sistema Municipal DIF otorgó 39 asesorías jurídicas a adultos mayores.

*PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.2)*



Promoción de los derechos de los adultos mayores.

Con el fin de promover los derechos de los adultos mayores y mejorar el cuidado de su salud física y mental, se impartieron 10 pláticas, beneficiando con esto a más de 400 personas adultas mayores.

400 personas adultas mayores participaron en 10 pláticas de cuidados de la salud física y mental.

PbRM 02060803
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.3.3)

POBLACIÓN INDÍGENA (E2.4)

Promoción de la cultura y expresiones indígenas.

En coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Cultura del Estado de México, se realizaron 13 actividades para la promoción de expresiones culturales y la lengua del pueblo Mazahua, entre las que destacan:

Curso-taller de bordado mazahua. Con la finalidad de mantener la identidad de la población indígena asentada en el municipio, se impartió un curso de bordado mazahua a un estimado de 100 asistentes, donde aprendieron las técnicas básicas de urdido, asimetría y elaboración de grecas ancestrales.

Se realizaron 13 actividades para la promoción de expresiones culturales de los pueblos indígenas con más de 4,500 asistentes.

PbRM 02060701 | Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas | Secretaría de Cultura del Estado de México
Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.2)

Conferencia sobre Derechos Humanos a pueblos originarios. Con el propósito de dar a conocer a la población originaria el conjunto de principios normativos que respaldan su quehacer humano y en la sociedad, se brindó una conferencia donde se contó con una participación de 150 personas.

Conferencia sobre Derechos Humanos a la niñez y mujeres indígenas. La niñez y las mujeres indígenas constituyen los sectores más expuestos y vulnerables de la sociedad contemporánea. Es por ello que se impartió una conferencia sobre temas de discriminación, exclusión y segregación, que aún persiste en diferentes contextos. En esta conferencia se contó con una participación de 400 estudiantes y profesores procedentes de diferentes instituciones de nivel básico del municipio.

Taller de cocina tradicional. Este taller tiene como finalidad enfatizar el patrón de alimentación y aspectos básicos de integración e identidad cultural de las familias indígenas, que por múltiples circunstancias, ha sido ampliamente influenciada y distorsionada por los nuevos estilos de consumo. Para la realización de este taller se contó con la presencia de instructoras mazahuas, las cuales compartieron sus conocimientos ancestrales a un estimado de 80 asistentes con el objetivo de rescatar, mantener y difundir la riqueza y tradición de la cocina indígena.

Celebración del día del niño, la madre y el padre indígena. Con el propósito de contribuir a la integración del núcleo familiar como uno de los principales aspectos que mantiene viva la tradición indígena, no sólo para rescatar la tradición de acercamiento humano, sino para reivindicar el derecho al esparcimiento de la población originaria asentada en el municipio, se celebraron las fechas conmemorativas del día del niño, la madre y el padre. En estos eventos se contó con la participación estimada total de mil asistentes procedentes de diferentes localidades del municipio.



Exposición documental de la etnografía mazahua. Esta exposición fue de carácter ilustrativo e informativo y en donde se presentó la perspectiva etnográfica mazahua y el valor histórico-cultural de la etnia. En este evento se tuvo una participación de 180 asistentes.

Día Internacional de los Pueblos Originarios. Con la finalidad de celebrar el asentamiento de las comunidades originarias se enfatizó en este evento la importancia de reconocer los derechos y responsabilidades de los asentamientos con estas características, donde se contó con una participación estimada de mil 200 asistentes.

Exposición fotográfica itinerante Rostros mazahuas. Con la finalidad de conocer la forma de vida de la sociedad indígena mazahua a través de imágenes, fotografías y representaciones simbólicas y con esto fortalecer el carácter ilustrativo que permita comprender la etnografía y el valor histórico-cultural de la etnia, se realizó la exposición Rostros Mazahuas con un estimado de mil 100 asistentes.

Celebración del día internacional de la mujer indígena. En este evento se resaltó la trascendencia de la mujer indígena en la sociedad contemporánea en la conformación de la estructura e integración de los pueblos originarios. En dicho evento se contó con la asistencia estimada de 200 personas.

Feria del pulque. Con la finalidad de rescatar, mantener y difundir la riqueza culinaria de la etnia mazahua vallesana y su uso del Maguey, se llevó a cabo la degustación de esta bebida fermentada tradicional, contando con una participación estimada de 120 asistentes.

Preservación de la lengua materna.

La comunicación verbal y escrita constituye una de las principales necesidades de convivencia del ser humano a través de la preservación de sus símbolos y valores orales. Bajo esta premisa y para mantener vigente la cosmovisión de la lengua se realizaron las siguientes actividades:

Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna. Se realizó un evento en donde se resaltó la importancia de rescatar el valor histórico de la lengua materna, con una presencia estimada de 500 personas.

Se celebró el día internacional de la lengua materna con la presencia de 500 personas

PbRM 02060701

*Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.2)*

Curso-taller de lengua materna. Durante 30 días se impartió un curso donde se mostraron los elementos básicos de escritura y expresión oral de la lengua mazahua y se hizo énfasis en la importancia de esta lengua como mecanismo para su preservación y extensión hacia la población no hablante. Asistieron 100 personas del municipio y de otras localidades de la región.

Se realizó un taller de 30 días en escritura y expresión de la lengua Mazahua con la participación de 100 personas.

PbRM 02060701

*Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.2)*

Elección del Representante Indígena.

Se realizó la convocatoria a la elección de un representante indígena ante el ayuntamiento de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, tradiciones, usos y costumbres, con el fin de ser el enlace entre las autoridades municipales estatales y federales y las comunidades indígenas, esto en el marco de la elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, resultó reelecto el C. J. Carmen Garibay Guevara de la comunidad de San Lorenzo.

Para empoderar a los miembros de los pueblos originarios y en cumplimiento a la ley, el C. J. Carmen Garibay fue reelegido como jefe supremo indígena.

PbRM 02060701

*Registros de la Coordinación de Asuntos Indígenas
(L2.4.2)*



PERSONAS CON DISCAPACIDAD (E2.5)

Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad se impartieron 15 pláticas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población beneficiando a 120 familias de las diferentes comunidades del municipio.

El Sistema Municipal DIF impartió 15 pláticas para la integración social de personas con discapacidad beneficiando a 120 familias de las diferentes comunidades del municipio.

*PbRM 02060802
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.5.1)*

Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

Con el propósito de brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, el personal del Sistema Municipal DIF, brindó atención y canalizó a 342 personas con discapacidad.

El Sistema Municipal DIF brindó atención especializada, médica y paramédica a la población con discapacidad física, mental y sensorial con más de 16,000 acciones tales como canalizaciones, visitas domiciliarias, terapias y consultas médicas de rehabilitación.

*PbRM 02060802
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.5.1)*

Asimismo realizó 364 visitas domiciliarias a personas con alguna discapacidad.

Además brindó 14 mil 937 terapias físicas, ocupacionales, de estimulación temprana, de lenguaje y dio 601 consultas médicas de rehabilitación beneficiando a diversas familias de las distintas localidades de nuestro municipio.

Actividades de recreación, deportivas y culturales para personas con discapacidad.

Para promover las actividades de educación, la apertura de espacios laborales y desarrollar el fortalecimiento de acciones que permitan al autoempleo a personas con discapacidad, se brindó a 47 personas cursos de educación especial y regular, capacitación y adiestramiento laboral, además de diversas actividades recreativas así como grupos de autoayuda.

El Sistema Municipal DIF integró a 47 personas con discapacidad a educación especial regular, laboralmente, a la capacitación y adiestramiento, a actividades recreativas y a grupos de autoayuda.

*PbRM 02060802
Registros del Sistema Municipal DIF
(L2.5.3)*



MIGRANTES (E2.6)

Difusión de programas de apoyo al migrante.

Con la impresión de mil 500 folletos y volantes que se colocaron en los quioscos informativos del municipio se difundió en la población migrante y población en general los beneficios y oportunidades de los programas con los que cuenta el Gobierno del Estado de México y que están enfocados a los migrantes y sus familias. Entre los programas que se difundieron en este material visual, se encuentran: Familias fuertes y unidas, Migrantes fuertes, Familias productivas y Migrante mexiquense.

A través de mil 500 folletos y volantes se difundió en la población migrante y población en general los beneficios, oportunidades y derechos de los migrantes.

*PbRM 01040101
Registros de la Secretaría Técnica de Gabinete
(L2.6.1)*

Servicios y trámites y apoyo a migrantes.

En apoyo a los migrantes vallesanos que viven en el extranjero y a sus familias que radican en las localidades de origen, se ha instrumentado, en colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México, un programa de orientación y atención que brindó los siguientes servicios:

Traducción y apostillamiento de actas. Se gestionó la traducción y apostille de 10 actas norteamericanas en beneficio de menores hijos de padres mexicanos nacidos en Estados Unidos, logrando así el derecho de adquirir la nacionalidad mexicana y gozar de sus derechos elementales en el país.

Se brindó atención a 42 migrantes que viven en el extranjero y sus familias, a través de diversas gestiones ante la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México.

*PbRM 01040101 | Coordinación de Asuntos Internacionales
Registros de la Secretaría Técnica de Gabinete
(L2.6.2)*

Orientación para trámites de registros. Se orientó a 30 migrantes en trámites de registros de adhesión de actas, apoyo con autoridades escolares, inscripción en el Sistema Nacional del Registro Civil, adquisición de actas nuevas y correcciones de acta.

Constancias de origen. Se gestionó la emisión de 2 constancias de origen. Este documento es requerido como identificación en trámites de seguridad social, licencias de manejo y otros que les son necesarios para su estancia en el extranjero.



03 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.

Contribuiremos a lograr una educación incluyente y de calidad, con cultura cívica y ética. Mejoraremos la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones educativas y el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior. Forjaremos cohesión social con un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad en los Vallesanos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Educación incluyente y de calidad. (+ cultura)	Objetivos del PDEM vinculados			1.3

ENTORNO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (E3.1)

Inversión en infraestructura de las instalaciones educativas.

Con el propósito de incrementar la calidad de la infraestructura educativa, se construyeron 2 aulas nuevas, 2 comedores y 4 bardas perimetrales, así como la terminación de 5 aulas y 1 módulo sanitario. Estas obras se realizaron en 10 escuelas de las comunidades de Cerro Gordo, El Fresno, Mesa de Jaimes, La Candelaria, El Arco, Tehuastepec, San Simón el Alto, San Juan Atezcapan y la Cabecera municipal. En estas acciones se aplicaron recursos por 8 millones 980 mil 448 pesos, correspondiendo un 57% (4 millones 991 mil 913 pesos) al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y un 43% (3 millones 988 mil 305 pesos) recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Se mejoró la infraestructura en 10 escuelas de educación básica con la construcción de 2 aulas, 2 comedores y 4 bardas perimetrales, así como la terminación de 5 aulas y 1 módulo sanitario con una inversión de \$ 8'980,448.53

Programa FISMDF | FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L3.1.1)

Construcción y rehabilitación de las instalaciones educativas con la sociedad y gobierno.

Con el propósito de incrementar la calidad de la infraestructura educativa, se realizaron acciones en conjunto con las comunidades escolares para la construcción de un consultorio dental, 2 módulos sanitarios, la construcción de una bodega, la rehabilitación de un comedor escolar y el apoyo con material para la impermeabilización, pintura, construcción y/o remodelación de espacios en la escuela Secundaria Comunitaria (CONAFE) ubicada en Santo Tomas el Pedregal; en las escuelas primarias Joaquín Arcadio Pagaza ubicada en la Cabecera municipal, Silvia Campomanes ubicada en Emiliano zapata, Venustiano Carranza ubicada en San Gaspar; en las escuelas preescolares David Alfaro Siqueiros en Santa María Ahuacatlán, Laura Méndez de Cuenca ubicada en la calle Alfareros y Frida Kalo ubicada en Loma Bonita.

Se realizaron acciones en conjunto sociedad y gobierno con material para la impermeabilización, pintura, construcción y/o remodelación en beneficio de una escuela secundaria, 3 escuelas primarias y 3 escuelas preescolares con una inversión estimada de \$339,900 de recursos propios.

PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L3.1.1)



Equipamiento de instalaciones educativas.

Con la finalidad de mejorar las instalaciones educativas del municipio, la Coordinación de Educación gestionó el programa Apoyo al Mobiliario Escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México con lo que se logró adquirir el equipamiento para 12 aulas a igual número de escuelas, consistente cada uno en: 40 sillas y mesas para los alumnos, una silla y mesa para el maestro, así como un pintarrón.

Se benefició a 12 escuelas con el equipamiento para aulas de 40 alumnos.
*PbRM 02050101 | Secretaría de Educación Pública del Estado de México
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.2.2)*

Programa Gobierno en tu Escuela.

Con el propósito de fomentar valores y mejorar el entorno escolar, el Presidente Municipal, en conjunto con los miembros del Cabildo y Gabinete municipal, realizó visitas a 30 escuelas del municipio donde hicieron los correspondientes honores a la bandera, escucharon a la comunidad escolar, además de realizar la entrega de diversas obras y promover la difusión de programas gubernamentales.

En el programa municipal El Gobierno en tu Escuela el C. Presidente Municipal y miembros del Cabildo y Gabinete, visitaron 30 instituciones de nivel básico y medio superior.
*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.2)*

Prevención de la violencia escolar.

Se fomentó la cultura de los Derechos Humanos y la convivencia sana con el objetivo de prevenir la violencia escolar. Bajo este contexto, la Coordinación de Educación brindó 42 pláticas contra el abuso escolar en instituciones de educación básica y media superior del municipio a mil 40 alumnos y 340 padres de familia.

Con el propósito de reducir el abuso escolar, se impartieron 42 pláticas en instituciones educativas a 1,040 alumnos y 340 padres de familia.
*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.3)*

Conferencias para la prevención de conductas antisociales en niños y adolescentes.

Con el propósito de incrementar la seguridad en las escuelas y fomentar conductas de respeto en el entorno escolar, la Coordinación de Educación impartió 11 conferencias en diversas instituciones educativas, en las que se contó con la participación de directivos y docentes y donde se abordaron temas de problemática actual dentro del ámbito social, cultural y educativo, fomentando así valores y conductas de respeto en el entorno escolar.

Se realizaron 11 conferencias con la participación de 300 alumnos con el fin de promover valores y cultura de respeto en el entorno escolar.
*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.4)*

Fortalecimiento a la cultura cívica y ética.

Se realizaron 22 ceremonias cívicas en diversas plazas públicas y en coordinación con diferentes instituciones educativas, beneficiando a toda la comunidad estudiantil, esto con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes.

Se realizaron 22 ceremonias cívicas con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes.
*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.5)*



Instrucción a bandas de guerra.

Se brindó instrucción a 18 bandas de guerra de escuelas del municipio fomentando el respeto a la Patria y sus Símbolos.

El municipio de Valle de Bravo, en coordinación con el Centro de formación integral para padres e hijos banderos del Estado de México, es sede de la cuarta exhibición de bandas de guerra y de escoltas a nivel nacional en el que se proyecta la participación de 30 bandas de guerra.

Se brindó instrucción a 18 bandas de guerra. Valle de Bravo es sede de la cuarta Exhibición Nacional de Bandas de Guerra.

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.1.5.)*

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA (E3.2)

Gestión de becas para estudiantes de bajos recursos y grupos vulnerables.

Con el fin de facilitar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de las personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad, se realizaron gestiones con escuelas de nivel superior y particulares para el otorgamiento de apoyos y reducción de colegiatura en beneficio de 5 estudiantes del Municipio.

Se gestionó ante instituciones de nivel superior, apoyos para 5 estudiantes universitarios vallesanos

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.2.1)*

Además, a través de las redes sociales y la atención a solicitantes en las instalaciones de la Coordinación de Educación, se entregó información y se brindó asesoría en el uso adecuado para tramitar, a través de las páginas de internet de programas de gobierno y de diferentes instituciones educativas, la obtención de becas en los niveles primaria, secundaria y media superior.

Impulso a modalidades alternativas de educación.

Para impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) y ampliar las oportunidades de acceso a las personas que trabajan y que requieren flexibilidad de horario para realizar sus estudios, se realizaron las siguientes acciones:

Se realizó un acuerdo con el Instituto Bicentenario Inglés de México y la escuela primaria federalizada Constitución Mexicana, para brindar la posibilidad de estudiar su bachillerato en solo 5 meses y donde se logró gestionar la matrícula a 60 personas en tres grupos que buscan concluir su bachillerato.

Derivado de un acuerdo con el Instituto Bicentenario Inglés, 60 estudiantes cursan el bachillerato abierto.

*PbRM 02050101 | Instituto Bicentenario Inglés
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.2.3)*

Se actualizó el convenio de colaboración con la Universidad Digital del Estado de México para brindar el servicio de educación superior, donde se puede ingresar a más de 10 licenciaturas y 7 maestrías en línea, con costos accesibles para los habitantes de Valle de Bravo.

La Universidad Digital del Estado bajo convenio brinda 10 licenciaturas y 7 maestrías en línea.

*PbRM 001050206 | Universidad Digital del Estado de México
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L3.2.3)*



PROMOCIÓN DE LA CULTURA (E3.3)

Fortalecimiento de la identidad vallesana.

Se brindaron apoyos para la realización de 45 fiestas patronales, incluidas las de la Cabecera municipal y sus barrios. Con estas acciones, esta Administración enaltece las actitudes que distinguen y dan personalidad propia a los Vallesanos y fomenta la conservación de nuestras raíces, costumbres y tradiciones populares.

En fortalecimiento de la identidad, las costumbres y las tradiciones de nuestro municipio se brindaron apoyos para la celebración de 45 fiestas patronales en diversas localidades.

*PbRM 01030301
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L3.3.1)*

Rescate de la memoria histórica.

En coordinación con personal del INAH, alumnado y docentes de escuelas de la Cabecera municipal, así como del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, se realizaron 3 conferencias con la finalidad de generar conciencia del pasado histórico de Valle de Bravo así como de nuestro patrimonio cultural, e impulsar así los valores que nos identifican como Vallesanos. En estos eventos asistió un estimado de 450 personas.

En coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y docentes del ITESVB se realizaron 3 conferencias y 4 visitas guiadas al Museo Arqueológico de Valle de Bravo.

*PbRM 02050101 | INAH | ITESVB
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.3.1)*

Se realizaron 4 visitas guiadas al Museo Arqueológico de Valle de Bravo con la participación de 120 alumnos de nivel básico, con el fin de preservar y promover el patrimonio natural, artístico cultural y arqueológico en nuestro Municipio.

Difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de Valle de Bravo.

Se recibieron dos solicitudes para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Valle de Bravo, el cual un participante no cumplió con los documentos comprobatorios completos. El Cronista Municipal realizó 8 pláticas sobre la memoria del municipio para continuar preservando el patrimonio cultural de la historia de Valle de Bravo, además participó en las ceremonias cívicas de las fechas más significativas de México. Con esta labor se preserva la identidad, a través de la difusión de la cultura y memoria del patrimonio histórico del municipio.

El Cronista Municipal, C. Héctor González Carranza, brindó 8 pláticas históricas de la identidad vallesana en diversas escuelas e instituciones educativas.

*PbRM 01030301
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L3.3.3)*

Programa municipal de eventos culturales.

A través de la Coordinación de Cultura se realizó, a partir de un diagnóstico colaborativo, un programa cultural que incluye: la apertura de espacios públicos para la exposición de artistas locales, la creación de 2 nuevos festivales, concursos artísticos para el rescate de la identidad local, talleres para creadores locales, y diversos eventos de música, artes visuales, cine, danza y literatura. En este año se organizaron más de 80 actividades culturales de diferentes disciplinas artísticas con una afluencia estimada de 800 personas.

Se realizaron más de 80 eventos culturales con 2 nuevos festivales, concursos artísticos para el rescate de la identidad local, talleres para creadores locales, y diversos eventos de música, artes visuales, cine, danza y literatura.

*PbRM 02040201
Registros de la Coordinación de Cultura
(L3.3.4)*



Festival de las Almas 2019.

Con el compromiso de contribuir al desarrollo integral, El Gobierno del Estado de México promueve la cultura y el deporte a través del Festival de las Almas. Este año dicho festival se realizó del 25 de octubre al 2 de noviembre del 2019, con la presentación de 120 actividades diferentes donde se tuvo una afluencia estimada de más de 10 mil asistentes durante los nueve días de duración del festival.

La edición XVII del Festival de las Almas ofreció lo más variado de las expresiones artísticas y culturales como la música, el teatro, la danza, la literatura, el cine, las artes plásticas, las artesanías y la escultura. Por quinto año consecutivo, el cielo de Valle de Bravo se iluminó con el piro musical, una exhibición de fuegos pirotécnicos con temática japonesa. La Comparsa de las Almas contó con alrededor de 10 contingentes, principalmente de jóvenes y niños que se pasearon por la localidad vestidos de catrinas y catrines para celebrar el Día de Muertos. Este festival generó una ocupación hotelera del 45%, lo que benefició a Valle de Bravo con una derrama económica considerable. El municipio aportó un monto de 250 mil pesos en apoyo del Instituto Mexiquense de la pirotecnia.

El Gobierno del Estado de México realizó el XVII Festival de las Almas en Valle de Bravo con la presentación de 120 actividades culturales y deportivas con una afluencia estimada de más de 10,000 asistentes, generando una ocupación hotelera de 45%.

*Gobierno del Estado de México
Registros de la Dirección de Turismo
(L3.3.3)*

Bibliotecas públicas municipales.

Se cuenta con 3 bibliotecas públicas municipales en servicio ubicadas en las comunidades de San Nicolás Tolentino, Villa de Colorines y Santa María Pipioltepec las cuales atienden un promedio mensual de mil 200 visitantes.

Se realizaron un promedio de 206 visitas mensuales a la biblioteca TELMEX ubicada en la biblioteca de Villa de Colorines.

Las tres bibliotecas públicas municipales en operación, atienden en promedio 1,200 visitas mensualmente, en ellas se realizaron 3 cursos de verano con 90 asistentes.

*PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L3.3.5)*

Con el propósito de mejorar el servicio de biblioteca, el personal responsable de las bibliotecas municipales en la región realizó 12 cursos de actualización a las bibliotecarias sobre el uso adecuado del equipamiento y materiales. En las bibliotecas públicas de este municipio, se organizaron 3 cursos de verano para la atención de 90 participantes con diversas actividades como son cuentos, dibujo, pintura, manualidades, entre otros.

Difusión de actividades culturales.

Por primera vez se realizó un esfuerzo en conjunto con la Coordinación de Cultura, el Museo Pagaza, el Museo Arqueológico y el Centro Regional de Cultura para desarrollar una agenda cultural municipal, la cual se publica mensualmente y en donde se difunden los eventos culturales que se programan en los diferentes espacios públicos de este municipio.

La agenda cultural municipal permite darle publicidad a más de 150 eventos culturales gratuitos que se realizan anualmente en espacios públicos.

*PbRM 02040201 / Secretaría de Cultura del Estado de México
Registros de la Coordinación de Cultura
(L3.3.6)*



Estímulos a creadores locales.

Se realizaron 5 concursos creativos donde los Vallesanos dieron muestra de su talento al tiempo que mostraron la identidad local por medio de la gastronomía, el dibujo, la fotografía, la escritura y los medios audiovisuales.

Se llevaron a cabo 5 concursos creativos a través de los cuales se incrementó el acervo cultural con más de 200 obras de artistas locales.

*PbRM 02040201
Registros de la Coordinación de Cultura
(L3.3.7)*

Uso de parques y jardines para actividades culturales y recreativas.

Durante este año se activaron distintos espacios culturales en parques, camellones y jardines que recibieron a más de 100 artistas locales, incentivando con esto la participación cultural, tanto de los artistas como de la comunidad, además se implementó el Jardín del Arte en El Pino y en Avandaro

Más de 100 artistas han sido beneficiados con la apertura de nuevos espacios y alternativas culturales en parques camellones y jardines,

*PbRM 02040201
Registros de la Coordinación de Cultura
(L3.3.8)*

En el jardín central se realizan conciertos todos los sábados a las 18 horas y ha sido sede frecuente de una gran variedad de demostraciones artísticas y culturales.



04 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS.

Contribuiremos a preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades de los Vallesanos al fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de salud, brindando servicios médicos de calidad para grupos vulnerables en los centros de salud municipales, y con la promoción de entornos saludables, y la práctica del deporte.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Salud y bienestar incluyente. Cultura física, deporte y recreación.	Objetivos del PDEM vinculados			1.4

SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD (E4.1)

Rehabilitación y equipamiento de las casas de salud.

Con el propósito de prestar servicios de salud en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort a los pacientes, visitantes así como al personal médico, se rehabilitó la infraestructura física (adaptación de los espacios, tratamiento de la madera, impermeabilización, colocación de teja, colocación y reparación de puertas, ventanas, vidrios y protecciones, así como los servicios de drenaje, agua y energía eléctrica) de las casas de salud en las siguientes comunidades:

- San Simón el Alto
- Casas Viejas
- San Gabriel Ixtla
- Santa Magdalena Tiloxtoc
- San Nicolás Tolentino
- San Juan Atescapan

Se realizó la rehabilitación y el equipamiento en las 6 casas de salud municipales con recursos propios del municipio.

PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.1)

Cada uno de los centros de salud municipales ha sido equipado con medicamentos, gabinetes, bancos papeleros, mesas de exploración ginecológica, vitrinas, bancos, giratorios cromados sillas, escritorios etc.

Servicios médicos en las casas de salud.

Las casas de salud de las comunidades de Casas Viejas, San Simón el Alto, San Nicolás Tolentino, San Juan Atescapan, Santa Magdalena Tiloxtoc y San Gabriel Ixtla brindan servicios médicos semanalmente en beneficio de los 7 mil 516 habitantes de estas comunidades. Esto derivado de la firma de un convenio con la Universidad Anáhuac para que médicos de esta universidad realicen su servicio social en las comunidades de Valle de Bravo, además de la contratación de una enfermera y la compra de medicamentos por parte del Municipio.

Se otorgan servicios médicos de primer nivel en 6 casas de salud en beneficio 7,516 habitantes de las comunidades.

PbRM 02030101 | Universidad Anáhuac
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.2)



Servicio de orientación psicológica.

Con el fin de asistir a la población con trastornos emocionales y conductuales, el Sistema Municipal DIF brindó mil 206 consultas a pacientes subsecuentes y de primera vez.

El Sistema Municipal DIF brindó 1,206 consultas psicológicas a pacientes subsecuentes y de primera vez.

*PbRM 02060804
Registros del Sistema Municipal DIF
(L4.1.2)*

Jornadas itinerantes de salud.

Con el propósito de llevar servicios médicos a las localidades del municipio se realizaron las siguientes acciones:

Jornadas de salud. La Coordinación de Salud realizó 3 jornadas en la Cabecera municipal y en las comunidades de Colorines y Avandaro, donde se brindaron servicios de valoración dental, consulta externa, tomas de glucosa, vacunación y asesorías por parte de la jurisdicción sanitaria, atendiendo a un estimado de 210 personas.

Se realizaron 20 jornadas de salud en 8 localidades con el propósito de llevar servicios médicos a la población.

*PbRM 02030101 | PbRM 02060804 | ISEM
Registros de la Coordinación de Salud y del Sistema Municipal DIF
(L4.1.3)*

Jornadas médicas. En coordinación con la universidad de Toluca plantel Amanalco y el instituto Vodder, se realizaron 5 jornadas médicas donde se brindó asistencia quiropráctica, gerontología, acupunturista y quirofísica en la Cabecera municipal y la Villa de Colorines, beneficiando a 285 personas.

Ferias de salud. El Sistema Municipal DIF coordinó la ejecución de 7 jornadas de salud en las comunidades de Pipioltepec, Avandaro, Godínez Tehuastepec, Cerro Colorado, Colorines, Los Saucos y en la Cabecera municipal beneficiando a más de 454 personas con los servicios de área médica, odontología, psicología y asesorías jurídicas.

Jornadas de salud visual. En alianza con diversas ópticas privadas, la Coordinación Municipal de Salud realizó 2 jornadas de salud visual, una en la Cabecera municipal y una en la Villa de Colorines, atendiendo aproximadamente a 170 personas.

Jornadas de mastografía. En coordinación con el ISEM se realizaron 3 jornadas de mastografía, una en la Villa de Colorines y 2 jornadas en la Cabecera municipal, atendiendo aproximadamente 500 mastografías.

Adquisición y donación de medicamentos por el Gobierno municipal.

Con el propósito de generar conciencia en la población acerca del uso que se puede dar al medicamento que aún no está caducado, se hizo un llamado para donar estos productos a través de una campaña permanente de acopio de medicamentos, donde se recolectaron 820 piezas, 300 de ellas con vida útil.

De igual manera, el Gobierno municipal donó 7 mil medicamentos distribuidos equitativamente entre el Centro de Readaptación Social de Valle de Bravo, el Hospital General de Valle de Bravo, y el CEAPS Ramón López Rayón de la Villa de Colorines.

El Gobierno municipal adquirió y donó 7,000 medicamentos distribuidos equitativamente al Centro de Readaptación Social de Valle de Bravo, al Hospital General de Valle de Bravo, y al CEAPS Ramón López Rayón

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.4)*



Detección y control de embarazo de alto riesgo.

Se estima que un 20% de los embarazos corresponden a la denominación de alto riesgo, motivo por el que más del 80% de los resultados perinatales resultan adversos. La campaña permanente para el control de embarazo de alto riesgo tiene como propósito reducir las tasas de mortalidad materna y perinatal al otorgar servicio gratuito a mujeres embarazadas que acuden a la Coordinación de Salud. Además, se realizaron 87 ultrasonidos sin costo.

Se realizaron 87 ultrasonidos en consultas gratuitas para la detección y atención de embarazo de alto riesgo.

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.1.5)*

ENTORNOS SALUDABLES (E4.2)

Difusión del autocuidado de la salud individual y colectiva.

Con el propósito de fomentar el auto cuidado de la salud y prevenir riesgos sanitarios, se brindaron dos conferencias a servidores públicos encaminadas al autocuidado de la salud individual y colectiva, con los temas: valor humano y control del estrés. Estas conferencias contaron con una participación total de 81 servidores públicos.

El ISEM brindó 2 conferencias a 81 servidores públicos con temas de autocuidado y salud personal.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.1)*

Creación de entornos saludables.

A fin de combatir los problemas que amenazan la salud integral de la ciudadanía y generar entornos saludables, la Coordinación de Salud Municipal, en conjunto con el Instituto de Salud del Estado de México, llevaron a cabo una jornada de descacharrización en la Villa de Colorines, donde se retiraron llantas, botellas y todo tipo cacharro que permiten el almacenamiento de agua pluvial, para así evitar el cultivo de los mosquitos transmisores de enfermedades.

En colaboración con el ISEM se realizó una jornada de descacharrización y 13 jornadas de fumigación en la lucha contra enfermedades transmitidas por vector.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.2)*

De igual manera, se llevaron a cabo 13 jornadas de fumigación, en el Jardín central, en los panteones de la Cabecera Municipal así como en los panteones de El Durazno, San Juan Atezcapan y San Nicolás Tolentino.

Jornadas de vacunación

Las jornadas de vacunación tienen como objetivo principal aplicar las vacunas que necesitan los menores de 5 años para completar su esquema básico de prevención de enfermedades, así como las que se administran de forma complementaria a los adolescentes y adultos. La Coordinación de Salud Municipal apoyó en la difusión de las dos jornadas de vacunación que fueron realizadas en todo el municipio por el Instituto de Salud del Estado de México.

Se realizó la difusión y apoyo a las dos jornadas de vacunación por parte del ISEM, realizadas en todas las localidades del municipio.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.3)*



Centro de Control Canino y Felino.

El Centro Canino y Felino se dedica al cuidado, rehabilitación y adopción segura de un promedio de 35 mascotas en estado de abandono y calle. A estas mascotas se les brinda atención médica y la oportunidad de llevar una vida digna, con comida, techo y espacios para correr y jugar.

El Centro de Control Canino y Felino se dedica al cuidado, rehabilitación y adopción de un promedio de 35 mascotas en estado de abandono y calle.

*PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.4)*

Jornadas de esterilización de perros y gatos.

En coordinación con el ISEM se realizaron 21 jornadas de esterilización en diversas localidades del municipio con el propósito de controlar a la población, tanto felina como canina. En estas jornadas se esterilizaron 820 mascotas.

En colaboración con el ISEM se realizaron 23 jornadas de esterilización canina y felina en las que se efectuaron 1,448 cirugías.

*Programa ISEM | PbRM 02030101
Registros de la Coordinación de Salud
(L4.2.5)*

En forma complementaria, se realizaron dos jornadas de esterilización masiva, una en el Jardín Central de Valle de Bravo, donde se atendieron un total de 400 mascotas y otra en la Villa de Colorines, atendiendo a 228 mascotas.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (E4.3)

Campañas de difusión de los beneficios del deporte.

Con la finalidad de promover la participación en las actividades recreativas y formativas, la práctica del deporte y la actividad física, se realiza de manera permanente la campaña de difusión de eventos deportivos en redes sociales y radio.

Se realiza una campaña permanente de difusión de eventos deportivos en redes sociales y radio.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.1)*

Programa de eventos de actividades físicas y recreativas.

En cumplimiento con el Plan Operativo de Actividades Deportivas y en coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Cultura del Estado de México, así como con la participación de organismos oficiales y clubes deportivos municipales, se llevaron a cabo 36 eventos deportivos, formativos y recreativos en diferentes disciplinas deportivas como son: fútbol, baloncesto, voleibol, carreras atléticas, ciclismo de montaña, frontenis y tenis, contando con una participación de más de 5 mil participantes.

En coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte del Estado de México y otros entes deportivos, se llevaron a cabo 36 eventos deportivos, formativos y recreativos.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.2)(L4.3.3)*

Impulso a eventos de clubes y ligas deportivas municipales.

En respuesta a las demandas sociales en materia de deporte y actividades físicas y con el objetivo de que los eventos deportivos organizados por los clubes y ligas deportivas municipales sean exitosos, se invirtió un monto de 320 mil 264 pesos en apoyos económicos.

Se invirtió un monto de \$ 320,264 pesos en apoyos económicos a clubes y ligas para la realización de eventos deportivos.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.4)*



Mantenimiento a las instalaciones deportivas.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura de las instalaciones deportivas y con ello garantizar la práctica de actividades físicas con calidad, se invirtió un monto de 400,000 mil pesos en las siguientes acciones de mantenimiento:

Estadio de fútbol 7 de la unidad deportiva Monte Alto. Se dio mantenimiento y reparación de la malla perimetral e instalación de lámparas para alumbrado.

Con un monto de \$ 400,000 pesos se llevó a cabo el programa de mantenimiento a las canchas de fútbol 7 de Monte Alto, Santa María Pipioltepec, Rincón Villa del Valle y Avandaro.

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.5)

Estadio de fútbol de Santa María Pipioltepec. Se rehabilitó el empastado del campo.

Canchas de fútbol 7 de Rincón Villa del Valle. Se rehabilitó el sistema de alumbrado así como la instalación del pasto sintético.

Cancha de fútbol 7 de Avandaro. Se llevó a cabo la pinta y reparación de la malla perimetral.

Apoyo a entes deportivos municipales.

Con la finalidad de que los clubes y ligas deportivas de las disciplinas de baloncesto, fútbol, frontenis, tenis, ciclismo de montaña, vela, voleibol, béisbol, softbol y atletismo lleven a cabo de manera exitosa sus actividades y eventos en el municipio o en representación del mismo, se invirtió un total de 710 mil 247 pesos en apoyos con material deportivo, uniformes, viáticos y premiaciones.

Se otorgaron apoyos con material deportivo, uniformes, viáticos y premiaciones a ligas y clubes deportivos con un monto total de \$ 710,247 pesos.

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.6)

Obras para la modernización de instalaciones deportivas y recreativas.

Se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Obra Pública de Gobierno del Estado de México para insertar al municipio en programas estatales y federales en apoyo a la construcción de las siguientes obras que mejorarán la infraestructura deportiva y recreativa del municipio:

Modernización de unidad deportiva Loma Bonita, Villa de Colorines. Se invierte en la construcción de andadores, techumbre para la cancha de usos múltiples, gradas para la cancha de usos múltiples, techumbre para la cancha de voleibol, área recreativa, gimnasio al aire libre, y la rehabilitación en el acceso a la unidad deportiva, en palapas y andadores, en el comedor, en la cancha de basquetbol y voleibol y los sanitarios, con un monto de 9 millones 885 mil 980 pesos provenientes del recurso federal del programa ramo general 23 y que es un proyecto de desarrollo regional (PDR) "C".

El Gobierno del Estado de México realiza 3 obras de alto impacto: la Rehabilitación del Auditorio Municipal, La unidad deportiva de San Antonio y la unidad deportiva de Loma Bonita en Villa de Colorines con una inversión total de \$29'570,599 pesos.

Programa federal ramo 23
Secretaría de Obra Pública del Estado de México
(L4.3.5)

Modernización de unidad deportiva San Antonio, Cabecera municipal. Esta obra incluye la rehabilitación de la cancha de usos múltiples, rehabilitación del campo de futbol, construcción de gradas, vestidores, sanitarios, techumbre de las gradas, juegos lúdicos y la instalación de alumbrado público para optimizar todos los espacios, así como la promoción del deporte a nivel profesional y con esto generar un espacio accesible para todo tipo de personas. Todas estas acciones tienen una inversión de 9 millones 798 mil 639 pesos provenientes del recurso federal del programa ramo general 23, y que es un proyecto de desarrollo regional (PDR) "C".



Rehabilitación de Auditorio Municipal, Cabecera municipal. Se trabaja en la rehabilitación y elevación de la cubierta, rehabilitación del piso, sistema de ventilación, sanitarios, iluminación, pintura y puertas de acceso para optimizar todos los espacios y con esto generar un espacio accesible para todo tipo de personas. Todo esto con una inversión de 9 millones 885 mil 980 pesos provenientes del recurso federal del programa ramo general 23 y que es un proyecto de desarrollo regional (PDR) "C".

Sede de eventos nacionales e internacionales.

En coordinación con el Comité de Eventos Municipales y Culturales, Valle de Bravo fue sede de 20 eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

Valle de Bravo fue sede de 20 eventos deportivos de talla nacional e internacional.

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.7)

- Skyrun 2019.
- K42 Ultramaratón.
- Sal a Valle 2019.
- Triatlón 2019.
- Carrera internacional del Girasol 2019.
- Campeonato Mundial de Parapentes.
- Izzi Cardias 2019.
- Regata Copa San Gaspar.
- Carrera Señorita México 2019.
- Encuentro de Fútbol "Estrellas vs. Leyendas".
- 15° Tour H2O.
- 21K Valle de Bravo 2019.
- Ruta Haute de ciclismo.
- Enruta2 2019.
- Spartan Race 2019.

Apoyo a atletas vallesanos.

Se otorgaron patrocinios de distinta índole, incluidos viáticos, uniformes y alimentación a 38 atletas para asistir a eventos en las disciplinas de vela, ciclismo de montaña, voleibol, equitación, fútbol, atletismo, baloncesto, tenis y frontenis, y con ello representar a Valle de Bravo en eventos estatales, nacionales e internacionales. Todo esto tuvo una inversión de 172 mil 310 pesos.

Se brindó apoyo a 38 atletas vallesanos con un monto de 172,310 pesos para su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.8)

Acuerdos y convenios con entes deportivos.

En el marco de coordinación para el desarrollo y fomento de prácticas deportivas se llevaron a cabo los convenios siguientes:

- **Asociación Construyendo Deportistas Mexiquenses.** Se creó la Liga de Fútbol 7 afiliada a la Federación Mexicana de esta disciplina, brindando un seguro médico en caso de accidentes. Se realizó el Torneo promocional varonil y femenino en las instalaciones deportivas de Rincón Villa del Valle, Unidad Deportiva de Monte Alto y Avandaro, donde se contó con la participación de 105 equipos y 1,200 jugadores.

2,100 deportistas beneficiados con los 5 convenios establecidos con las ligas y clubes deportivos, la Escuela del Deporte y la UAEM.

PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.9)



- **Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).** Se crearon las escuelas de fútbol Potros UAEM-Santa María Pipioltepec-San Juan Atezcapan, a través de los cuales se brinda a los niños de entre 5 y 15 años una formación deportiva, psicológica y nutricional por expertos en las ciencias aplicadas al deporte y con ello brindar la oportunidad para que los jóvenes ingresen a la UAEM con la beca deportiva y permitir que de esta manera continúen con su formación académica profesional.
- **Deportivo Toluca.** Se fortalecieron las escuelas de iniciación, desarrollo y fútbol profesional.
- **Delegación Municipal de Colorines.** Se creó la Liga de fútbol juvenil en la Villa de Colorines con una matrícula de 22 equipos (325 jóvenes) de las comunidades de San Nicolás Tolentino, San Juan Atezcapan, Santa Teresa Tiloxtoc y Santa María Pilioltepec.
- **Escuela del Deporte de Estado de México.** Se llevó a cabo el Torneo infantil de fútbol con la participación de 600 niños de las diferentes escuelas de nivel básico del municipio.

Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo.

En los centros de iniciación y desarrollo deportivo se supervisan las actividades de enseñanza y preparación de niños y niñas de entre 5 y 17 años con determinado desarrollo de la práctica deportiva, sentando con ello las bases para los programas de alto rendimiento.

En el 2019 se consolidaron las escuelas de baloncesto y tenis en la unidad deportiva Monte Alto; béisbol, basquetbol y voleibol en Villa de Colorines, así como la escuela de vela. Estos proyectos se suman a las escuelas de ciclismo de montaña, voleibol, y fútbol.

El Centro de Tecnificación brinda asesoría de entrenamiento a los usuarios de la unidad deportiva Monte Alto en atletismo. En este sentido se logró matricular a 580 alumnos.

Con la finalidad de que los deportistas que forman parte de las escuelas de iniciación cuenten con una formación integral, se impartieron 8 charlas de concientización de la salud y el deporte a los padres familia de los deportistas y entrenadores y donde se trataron temas relacionados con fisioterapia, entrenamiento deportivo, nutrición y modelos de iniciación deportiva.

Se suman las escuelas de ciclismo de montaña, voleibol, y fútbol como centros de iniciación y desarrollo deportivo, donde se obtuvo un incremento del 13% en la matrícula de deportistas con respecto al año anterior.

*PbRM 02040101
Registros del IMCUFIDE
(L4.3.10)*



ECONÓMICO

VALLE DE BRAVO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR



PILAR 2 ECONÓMICO: VALLE DE BRAVO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

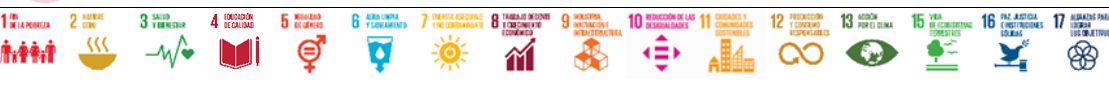
La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la productividad del sector primario, además, procura contribuir a la seguridad alimentaria y la promoción de actividades agropecuarias sostenibles. El desarrollo de la industria con enfoque a la microempresa debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios, en particular los servicios turísticos, debe consolidarse como motor del crecimiento económico. Sin embargo, el aprovechamiento de la vocación turística de nuestro municipio debe basarse en la valoración y cuidado de nuestra biodiversidad, así como en el reconocimiento de nuestra cultura y tradiciones.

El desarrollo económico y la protección ambiental no son temas antagónicos, por el contrario, el único desarrollo económico que es sustentable en el largo plazo es aquel que garantiza un desarrollo socialmente justo a la vez que cuida de los recursos naturales y respeta al medio ambiente.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PILAR 2 ECONÓMICO VALLE DE BRAVO PRODUCTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR																
																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O6	O6		O5 O6	O5 O6			O5 O6 O7	O6 O7			O5 O6		O5 O6			
Tema: Desarrollo económico																
E6.1	E6.1		E5.1 E5.2 E6.1	E5.1 E6.1			E5.1 E5.2 E6.1	E6.1			E5.2 E6.1		E5.2 E6.1			
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																
							E7.1	E7.1 E7.2 E7.3		E7.2 E7.3						
Tema: Innovación, investigación y desarrollo (a)																
3 OBJETIVOS - 6 ESTRATEGIAS																
<u>05 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.</u> E5.1. Fomento empresarial E5.2. Fomento al turismo								<u>06 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.</u> E6.1. Desarrollo agropecuario								
<u>07 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES.</u> E7.1. Abasto y comercio E7.2. Panteones E7.3. Parques y jardines								(a) El tema innovación, investigación y desarrollo no se incluyó en el PDM.								

Fuente: Elaboración propia.



05 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

Contribuiremos a un desarrollo económico sostenido, equitativo e incluyente, que articule el talento, habilidades y las competencias de nuestra población con los recursos naturales y las vocaciones económicas de cada región de nuestro territorio para un desarrollo sustentable, con consumo responsable. Buscamos lograr un empleo pleno y productivo y un trabajo digno para todos los Vallesanos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

		 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Temas de desarrollo	Desarrollo Económico	Objetivos del PDEM vinculados		2.1

FOMENTO EMPRESARIAL (E5.1)

Reingeniería de las áreas de Gobierno y Desarrollo Económico.

Se creó la Secretaría General de Desarrollo Económico y Gobierno con la finalidad de dirigir, supervisar y controlar la implementación de los planes y proyectos para un desarrollo económico sostenido, equitativo e incluyente y con esto asegurar que los trámites y servicios que se brindan, se realicen de manera eficaz, eficiente, austera y transparente.

Se realizó la reingeniería de las funciones y procesos de las unidades administrativas, unificando los criterios para integrar transversalmente los trámites a la ventanilla única implementada por la Administración municipal, normar a través del marco jurídico de competencia, separar las funciones de expedición de licencias y la verificación del cumplimiento de las unidades económicas.

Se creó la Secretaría General de Desarrollo Económico y Gobierno con la finalidad de asegurar que los trámites y servicios de las áreas de Gobierno y Desarrollo Económico se brinden de manera eficaz, eficiente, austera y transparente.

PbRM 01030801
Registros de la Secretaría General de Desarrollo Económico
(L5.1.2)

Expedición de licencias y refrendos de unidades económicas.

Con el propósito de apoyar a los emprendedores, se brindó la orientación jurídica necesaria para agilizar los trámites de regularización necesarios, logrando la regularización de un estimado anual de 230 unidades económicas.

En el periodo de enero a octubre se otorgaron 21 licencias para la apertura de nuevas unidades económicas, así como la expedición de 157 refrendos.

Se da atención a un promedio mensual de 18 trámites para la expedición de licencias y refrendos, logrando la regularización anual de más de 230 unidades económicas.

PbRM 03010201
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L5.1.2)



Impulso a la producción artesanal.

Con el propósito de impulsar la actividad artesanal en el municipio se realizaron las siguientes acciones:

Corredores turísticos artesanales. En el 2018 se implementó el proyecto Corredores turísticos artesanales, beneficiando a 35 familias de artesanos organizados en 5 grupos. El programa consistió en mejorar los centros de trabajo de estas familias con obras de infraestructura como áreas de comercialización de productos, baños y acondicionamiento de talleres y lugares de trabajo. En el 2019 se desarrolló la fase 2 de este proyecto con la instalación de la señalética de la ruta artesanal en puntos estratégicos de la Cabecera municipal con el propósito de informar y dirigir a los turistas y a la ciudadanía que accede a esta ruta.

Se desarrolló la fase 2 del proyecto Corredores Turísticos Artesanales con la colocación de la señalética de la ruta artesanal Alfareros, en beneficio de 35 familias de artesanos.

*PbRM 03090301
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L5.1.3)*

Participación en el Tianguis de Pueblos Mágicos. En el Tianguis de Pueblos Mágicos llevado a cabo en Pachuca, Hidalgo, el ayuntamiento participó con una muestra de trabajo en barro, esto se logró en coordinación con la Secretaría de Turismo a través del Fondo Nacional de las Artes (FONART).

Se participó en el Tianguis de Pueblos Mágicos llevado a cabo en Pachuca, Hidalgo a fin de promover el municipio y artesanías vallesanas.

*PbRM 03090301 | FONART
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L5.1.4)*

Corredores artesanales en espacios públicos. Se han designado espacios para la venta semifija de artesanías en El Velo de Novia, la Cascada, así como en el Malecón. Esta acción permite un ingreso constante para los artesanos y comerciantes ubicados en dichos espacios, mejorando con esto su calidad de vida. Adicionalmente se autoriza la instalación por temporadas vacacionales y de alta afluencia turística en el jardín central.

Se han designado espacios a artesanos para la comercialización de sus productos en El Velo de Novia, La Cascada y Malecón con el propósito de mejorar sus ingresos.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.4)*

Vinculación entre el sector educativo y la demanda laboral.

Se trabaja en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAyO) regional de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México a fin de promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades y capacidades requeridas por las empresas y fomentar así la contratación de los egresados de la EDAyO.

En colaboración con la Secretaría del Trabajo del Estado de México se desarrolló un programa de capacitación vinculando la formación en la Escuela de Artes y Oficios (EDAyO) con el perfil requerido por las Unidades Económicas. Actualmente se encuentran 100 personas en formación bajo este programa.

*PbRM 03010201 | Secretaría del Trabajo del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L5.1.6)*

Se realizaron 10 sesiones de trabajo en las instalaciones de la EDAyO con la participación de unidades económicas de diferentes sectores, con la finalidad de determinar las necesidades y perfiles requeridos para su planta laboral.

Con base a un trabajo de análisis, se determinaron los temas, habilidades y competencias a desarrollar y con ello se integraron cuatro grupos de 25 personas para proceder con su capacitación, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de las unidades económicas, incrementando la posible contratación laboral de estas personas.



Credencialización de comerciantes semifijos.

Se está instrumentando un programa de credencialización de comerciantes semifijos del primer cuadro de la Cabecera municipal mediante un padrón confiable que facilita la organización y control eficiente de este tipo de comercio, regulando horarios, vestimenta y prototipos de comercios. En una primera etapa se han registrado 89 comerciantes a quienes se hará entrega próximamente de una credencial.

Se cuenta con un padrón digital de 89 comerciantes semifijos, lo que facilita el ordenamiento, incrementa la seguridad y mejora el servicio a la ciudadanía.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)

Se realizó la medición de los espacios de las calles Ortigas y Villagrán, otorgando a los comerciantes semifijos un espacio para la venta de sus productos con la finalidad de liberar los espacios públicos, además de que se les instó a tener limpios sus espacios con el ánimo de ofrecer una mejor imagen a los habitantes del municipio y al turismo que nos visita.

Ordenamiento de las unidades económicas establecidas.

La Dirección de Desarrollo Económico con el propósito de impulsar la regularización de las Unidades Económicas ha realizado 264 visitas físicas a los comercios establecidos para invitarlos a que cuenten con la licencia de funcionamiento (o refrendo) vigente y para el caso de unidades económicas de alto impacto el Dictamen Único de Factibilidad (DUF). Derivado de este esfuerzo se han regularizado un total de 45 unidades económicas.

45 unidades económicas se regularizaron derivado de 264 visitas de invitación.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L5.1.7)

El área jurídica de la Dirección de Gobierno realizó un estimado de 240 visitas de inspección a diferentes unidades económicas para verificar que dan cumplimiento a la normatividad. Derivado de estas visitas se llevaron a cabo 7 suspensiones provisionales (2 multas y 5 regularizaciones) dando inicio al procedimiento administrativo correspondiente.

Se realizaron 240 inspecciones a unidades económicas establecidas para verificar el cumplimiento a la normatividad.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)

Operativos nocturnos a unidades económicas de alto impacto.

Con la finalidad de mantener el orden e incrementar la seguridad, se realizaron 111 operativos nocturnos ordinarios a bares y discotecas, verificando que su funcionamiento sea apegado a la normatividad, vigilando los horarios de funcionamiento y la prohibición de acceso a estos lugares a menores de edad.

Se instrumentaron 111 operativos nocturnos para verificar el cumplimiento de la normatividad en bares y discotecas.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)

Permisos para la realización de eventos en espacios públicos.

Con la finalidad de autorizar la realización de eventos deportivos, culturales, exposición de vehículos, exposiciones artesanales, tardeadas y degustaciones de diferentes empresas e instituciones, se entregaron un estimado anual de 53 permisos de única ocasión, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad.

Se entregaron 53 permisos de única ocasión para la realización de eventos cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)



Retiro de publicidad de la vía pública.

En base al reglamento de imagen urbana del Ayuntamiento de Valle de Bravo, los ciudadanos tienen la obligación de tramitar un permiso para promocionar sus unidades económicas, eventos deportivos, culturales y/o espectáculos en la vía pública (lonas, mini lonas, trípticos, gallardetes, cartelones, etc.). En este rubro, la Dirección de Gobierno efectúa operativos para detectar anuncios publicitarios sin el permiso correspondiente y determinar las sanciones correspondientes para mantener la imagen urbana del Municipio. En el periodo que se informa se han realizado 6 operativos para el retiro de publicidad no autorizada colocada en vía pública.

Se realizaron 6 operativos para retirar publicidad no autorizada de la vía pública y proceder a 30 apercibimientos y 2 sanciones administrativas en caso de no contar con el permiso requerido.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L5.1.7)*

Convenio con la Oficina Regional del Empleo.

Se estableció el convenio marco con la Oficina Regional del Empleo para promover y vincular a las empresas solicitantes con los ofertantes de empleo. La Oficina Regional del Empleo ha logrado vincular y colocar a 31 personas en empleos formales en diferentes empresas. Además, se llevó a cabo en el mes de septiembre la Jornada Municipal del Empleo, donde se registraron 12 empresas participantes, vinculando a 8 vallesanos a diferentes centros de trabajo del municipio.

Se realizó en nuestro municipio la Feria Regional del Empleo con la participación de 12 empresas derivado de un convenio marco con la Oficina Regional del Empleo.

*PbRM 03010201 | Secretaría del Trabajo del Estado de México
Registros de la Oficina Regional del Empleo
(L5.1.8)*

Proyectos para el autoempleo.

En relación al programa de Fomento al Autoempleo, la Secretaría del Trabajo asignó 2 proyectos al Municipio de Valle de Bravo; una carpintería ubicada en la localidad de La Candelaria con un monto de inversión de 19 mil 697 pesos y un taller de costura ubicado en la Cabecera municipal con un monto de inversión de 20 mil 206 pesos.

La Secretaría del Trabajo asignó dos proyectos de fomento al autoempleo, una carpintería y un taller de costura, con un monto de inversión de \$40,000.

*PbRM 03010201 | Secretaría del Trabajo del Estado de México
Registros de la Oficina Regional del Empleo
(L5.1.9)*



FOMENTO AL TURISMO (E5.2)

Desarrollo del turismo de aventura.

La Administración municipal busca impulsar una oferta turística innovadora, competitiva y sustentable que contribuya al diseño de un modelo novedoso y alternativo de desarrollo turístico, al crecimiento de viajeros, a la distribución de los mismos, a la diversificación y mejora en la calidad de los servicios turísticos, así como de una promoción especializada que contribuya en el aumento de la derrama económica de los mercados nacional e internacional enfocado principalmente al desarrollo del turismo de aventura.

Para ello, se considera necesario establecer condiciones para la implementación, consolidación, especialización de actividades y mejora de servicios, con lo que se contribuye a enriquecer la oferta turística y la generación de experiencias únicas que se reflejan en una mayor estancia y derrama económica.

En este contexto, Valle de Bravo fue sede de la feria de viajes y aventura más importante de México y América Latina, Adventure Travel México ATMEX 2019 en su séptima edición, lo que permitió promover la creación de nuevos productos, mostrar la oferta turística, mejorar y profesionalizar las actividades y servicios, permitiendo con ello un desarrollo del turismo de aventura. Se contó con la presencia estimada de 610 asistentes, entre compradores, operadores de tours, agencias especializadas y medios de comunicación, la participación de 80 empresarios locales, así como del sector académico de nivel superior y 70 alumnos de las carreras de turismo y gastronomía. Se realizaron un estimado de 600 citas de negocios, lo que contribuye a una derrama económica directa del orden de los 10 millones de pesos, además, se estiman negocios entre los asistentes por hasta 500 millones de pesos como resultado de las mesas de trabajo para la vinculación.

Valle de Bravo fue sede de ATMEX 2019, la feria de Turismo de Aventura/Naturaleza más importante de América Latina, con una participación estimada de 610 asistentes, 10 millones de derrama directa y un compromiso de negocios por hasta 500 millones de pesos.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.1)*

Atención en módulos turísticos.

En los 4 módulos de información turística distribuidos en la Zona Centro, Mercado Artesanías, Embarcadero Municipal y Avandaro, se atendieron en promedio 608 personas mensualmente y se aplicaron 200 encuestas en los periodos vacacionales, puentes y días festivos para conocer el comportamiento de la actividad turística

Se aplicaron 200 encuestas turísticas en los periodos vacacionales, puentes y días festivos y se atendieron en promedio de 608 personas mensualmente en los 4 módulos turísticos.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.2)*



Asistente turístico.

Con el objetivo principal de lograr una atención personalizada, la distribución del visitante y un aumento de la derrama económica en las diferentes zonas del municipio, se habilitó el primer asistente turístico con recursos mixtos del Comité Ciudadano de Pueblos Mágicos y el Municipio. El asistente turístico promueve el destino y a las empresas, los días viernes a domingo en 7 puntos del destino: Embarcadero, Jardín Central, Mercado Artesanías, Terminal de Autobuses, Avandaro, Calzada de Santa María y Joaquín Arcadio Pagaza. Este asistente cuenta con uniforme, tableta electrónica y habla inglés.

Se habilitó el primer asistente turístico, capacitado, equipado, con atención en español e inglés; cubriendo 7 puntos del municipio los días viernes a domingo.

*PbRM 01050205 | Comité Ciudadano de Pueblos Mágicos
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.2)*

Patios, balcones y rincones vallesanos.

Con el propósito de fomentar la participación ciudadana para mejorar la imagen urbana vernácula, la conservación de buenas costumbres y tradiciones y el embellecimiento del pueblo, se realizó el 2º y 3er concurso de patios, balcones y rincones vallesanos en los meses de marzo y octubre con la participación de 68 personas. Se visitaron 145 sitios, se otorgaron 27 menciones especiales, además, se conformó un catálogo de más de 4 mil fotografías que permiten una mayor difusión de las bellezas que ofrece el destino.

Se realizó el concurso patios, balcones y rincones vallesanos en los meses de marzo y octubre. Se visitaron 145 sitios, se otorgaron 27 menciones especiales y se conformó un catálogo de más de 4,000 fotografías.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.3)*

Turista vallesano.

Parte de la estrategia interna de fortalecimiento al turismo es crear conciencia en la población local acerca de la importancia de conocer la historia, los puntos turísticos, las empresas y servicios que se ofrecen en el municipio. Es por ello que se realizaron más de 85 reuniones locales con temas turísticos, buscando siempre que la reunión se realizara en empresas diferentes y de este modo conocer los lugares y su oferta, logrando juntos mejorar como anfitriones y promotores del destino.

Se promueve el destino junto con la ciudadanía a través del conocimiento de zonas turísticas, empresas y servicios. Se realizaron 85 reuniones en diferentes empresas y se conformaron 7 grupos de WhatsApp con más de 300 participantes.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.4)*

Se crearon 7 grupos de WhatsApp con más de 300 participantes para una comunicación rápida en la oferta de servicios: Turismo cultural, hoteleros y turismo, ruta gastronómica y bebida de los dioses, turismo de aventura, pueblos mágicos, patios, balcones y rincones.

Camina Valle.

Con el fin de revalorar la belleza escénica del lugar así como de fomentar el consumo y el disfrute peatonal, se trazaron 3 rutas que promueven un recorrido a pie del pueblo, la Ruta gastronómica, la Ruta bebida de los dioses y la Ruta town tour. En este sentido, se rehabilitaron 3 espacios públicos (Las escalerillas, Machinhuepa y el Pozo del aguacate), además de que se creó un mapa turístico.

Se crearon 3 rutas turísticas que promueven disfrutar el pueblo caminando, con un mapa de las rutas.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.5)*



Vinculación ciudadana y empresarial para el desarrollo del turismo.

En la búsqueda de cotejar, crear y ponderar las acciones y/o estrategias para el desarrollo turístico, se encuentran operando 11 consejos ciudadanos:

1. Consejo consultivo municipal turístico (1 reunión, 150 participantes).
2. Consejo de turismo de cultura (2 reuniones, 108 participantes).
3. Consejo de turismo regional (7 reuniones, 105 participantes).
4. Comité ciudadano Valle de Bravo Pueblo Mágico (12 reuniones, 145 participantes).
5. Consejo ciudadano de Valle de Bravo (reuniones permanentes, 5 a 10 participantes).
6. Consejo de Hoteleros y Turismo (96 integrantes, 6 reuniones, 200 participantes).
7. Consejo turístico de seguridad (10 integrantes, 5 reuniones, más de 300 participantes).
8. Consejo de Aventura y Turismo (45 integrantes, más de 150 participantes).
9. Consejo/ruta gastronómica y bebidas espirituosas (17 integrantes, 2 reuniones, 35 participantes).
10. Consejo para evaluación y participación del concurso Patios y Balcones (9 integrantes, 68 participantes).
11. Consejo para fomento de la gastronomía (31 integrantes, 14 reuniones, más de 100 participantes)

Para realizar la planificación y coordinación de acciones y estrategias para el desarrollo turístico, se trabaja con 11 consejos ciudadanos vinculados al sector turismo.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.6)*

Promoción y difusión turística en medios.

Se realiza la promoción y difusión permanente de las actividades, la oferta turística y experiencias que se pueden disfrutar en Valle de Bravo, con lo que se busca crear el interés, la afluencia y la distribución del visitante y así, generar mayor economía. Actualmente se realiza esta promoción y difusión por los siguientes medios:

Facebook en 3 cuentas:

- Somos mágicos: Mil 381 seguidores, 10 a 15 publicaciones semanales, alcance de 13 mil 500 personas.
- Turismo Valle de Bravo: 35 mil 705 seguidores, 60 publicaciones mensuales, alcance de 107 mil 710 personas.
- Pueblo Mágico Valle de Bravo: 26 mil 929 seguidores, alcance de 521 mil 800 personas.

Twitter: Mil 675 seguidores.

Instagram: 2 mil 964 seguidores, un total de 991 publicaciones.

Página web de turismo: 35 mil visitas registradas.

Se promueve y difunde el destino a través de 6 portales diferentes con un total de 68,654 seguidores y un alcance total de 643,010 personas.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.6)*

Códigos QR.

Se realiza una actualización permanente de la información turística y eventos que se realizan en el destino, buscando mantener informado al visitante – turista, así como ciudadano y empresarios de la localidad, por lo que se han repartido 400 tarjetas con códigos QR a visitantes en eventos, además, se otorgaron 150 bases con códigos QR a 40 empresas.

Se entregaron 400 tarjetas con códigos QR y 150 bases con códigos QR a 40 empresas locales.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.6)*



Participación en ferias turísticas.

Valle de Bravo tiene presencia en ferias turísticas que se desarrollan en el país para presentar y así, dar a conocer la oferta turística que ofrece como destino y con ello generar alianzas o convenios de participación para el desarrollo del destino. En el periodo que se informa, participó en:

- 44ª edición del Tianguis Turístico de México.
- Sustainable & Social Tourism Summit, Cancun.
- Feria de Pueblos Mágicos Pachuca 2019.

Se participó en 3 ferias turísticas para presentar y dar a conocer la oferta turística del destino para generar alianzas y convenios.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.6)*

Capacitación a empresas del sector turismo.

Con el fin de impulsar la calidad de los servicios turísticos a través de la profesionalización, capacitación y certificación empresarial y personal de servicio, se realizaron 27 capacitaciones y 2 conferencias, donde se contó con la participación de 416 personas de 22 empresas de los giros de hospedaje, gastronomía, actividades y servicios.

Se realizaron 27 capacitaciones y 2 conferencias, con la participación de 416 personas de 22 empresas de los giros de hospedaje, gastronomía, actividades y servicios.

*PbRM 01050205
Registros de la Dirección de Turismo
(L5.2.7)*



06 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

Contribuiremos a disminuir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una actividad agropecuaria sostenible a través del fomento a proyectos productivos agropecuarios para la producción de alimentos agroecológicos, con apoyos en capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Desarrollo Económico Exportaciones Financiamiento	Objetivos del PDEM vinculados	2.2

DESARROLLO AGROPECUARIO (E6.1)

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Se dio continuidad a la operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con la realización de 6 reuniones en el que participaron autoridades municipales, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno estatal, la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno federal y productores con el propósito de informar acerca de las políticas y programas para el desarrollo rural y con ello establecer acciones intergubernamentales para la atención de la problemática regional y municipal del sector.

Se participa en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para la acción intergubernamental coordinada en beneficio del desarrollo del sector rural.
*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México | Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural (L6.1.2)*

Constancias de productor agropecuario y credencial de productor de ganado.

Se entregaron de manera gratuita 284 constancias de productor agropecuario, así como 14 credenciales de productor de ganado en apoyo a las gestiones de 298 productores rurales de 42 comunidades.

De manera gratuita se entregaron 284 constancias de productor agropecuario y 14 credenciales de productor de ganado.
*PbRM 03020102 | Dirección General de Sanidad Pecuaria del Gobierno del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural (L6.1.2)*



Apoyo a productores agrícolas.

Como parte del fortalecimiento a las actividades agropecuarias se realizaron las siguientes acciones:

Insumos para la producción de fresa y aguacate. Se apoyó a los productores de fresa de la comunidad de Santa Teresa Tiloxtoc con 16 paquetes de insumos para la producción de fresa, de igual forma se benefició a 19 productores de aguacate de las comunidades de Santa María Pipioltepec y La Candelaria.

161 productores agrícolas fueron beneficiados con la entrega de insumos, preparación de barbecho y rastra, herramienta y semillas mejoradas.

*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.2)*

Servicios de maquinaria agrícola. Mediante el programa de servicios de maquinaria agrícola se prepararon con barbecho y rastra 107 hectáreas en las comunidades de Los Saucos, San Nicolás Tolentino, Santo Tomás el Pedregal y Atesquelites beneficiando a 48 productores.

Equipamiento. Se entregaron 40 paquetes de herramienta básica en beneficio de igual número de productores de 15 comunidades.

Semilla mejorada. En colaboración con la SEDAGRO del Estado del México, se benefició con semilla mejorada a 18 productores de girasol para flor de corte y 20 productores de maíz elotero.

Desarrollo de las unidades de producción pecuaria.

Con la finalidad de fortalecer la producción pecuaria a nivel familiar, se desparasitó y vitaminó de manera gratuita a 984 cabezas de ganado beneficiando con esta acción a 78 productores de las comunidades de La Candelaria, Santo Tomás el Pedregal, Santa Teresa Tiloxtoc, Los Saucos, Santa Magdalena Tiloxtoc, La Laguna, y Mesa Rica.

Se desparasitó y aplicó vitaminas de manera gratuita a 984 cabezas de ganado en beneficio de 78 productores en 7 comunidades del municipio.

*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.2)*

Fomento a la producción acuícola.

Con la finalidad de conservar la población de peces en la presa y para beneficio de los pescadores de Valle de Bravo y en coordinación con los integrantes de la Cooperativa Cerro Cualtenco, se gestionaron 200 mil crías de tilapia, las cuales se sembraron en el lago en el mes de octubre. Así mismo se hicieron 3 bordos con capacidad de 960 metros cúbicos para la producción de carpa en la comunidad de Santa Magdalena Tiloxtoc.

Se realizó la siembra de 200 mil crías de tilapia en colaboración con la Cooperativa Cerro Cualtenco y se hicieron 3 bordos con capacidad de 960 metros cúbicos para la producción de carpa en Santa Magdalena Tiloxtoc.

*PbRM 03020103 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.3)*



Impulso a la certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero.

Mediante la firma de un convenio de concertación de acciones entre el ayuntamiento de Valle de Bravo y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, con la finalidad de lograr en el mediano plazo la certificación de Valle de Bravo como municipio libre de barrenador del hueso del aguacate, condición que dará ventajas a los productores para la comercialización de este fruto en el mercado nacional e internacional.

En coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero con el muestreo de 307 hectáreas de huertas de 478 productores de 6 comunidades.

*PbRM 03020102 | Comité Estatal de Sanidad del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.4)*

Actualmente hay avances significativos de los trabajos en las comunidades de La Candelaria, Santa María Pipioltepec, San Gabriel Ixtla, El aguacate, San Juan Atezcapan y Tierra Grande donde se han muestreado 307 hectáreas de huertas comerciales de aguacate, pertenecientes a 478 productores.

Promoción de productos agropecuarios y acuícolas.

En el mes de febrero del presente año, productores de aguacate, flores, miel, fresa y trucha participaron en el Tianguis Regional Agropecuario efectuado en Valle de Bravo, donde tuvieron la oportunidad de promover y vender sus productos a clientes locales y visitantes. Así mismo, del día 15 al 18 de noviembre del presente año se llevó a cabo la XI Expomiel, donde se contó con la participación de productores de Valle de Bravo, Villa de Allende, Amanalco y Temascaltepec.

Se organizaron 2 foros para la promoción y venta de productos agropecuarios y acuícolas en beneficio de 18 productores.

*PbRM 03020102
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.5)*

Capacitación a productores agropecuarios.

Considerando que la capacitación es una herramienta fundamental que les permite a los productores tener mayores posibilidades de éxito, se brindó capacitación a 94 productores en temas relacionados con la producción de aguacate, mantenimiento de maquinaria agrícola y manejo de ganado ovino y bovino.

Se brindó capacitación a 94 productores en temas de producción de aguacate, mantenimiento de maquinaria agrícola y manejo de ganado ovino y bovino.

*PbRM 03020102
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.5)*

Mejora de infraestructura hidro-agrícola.

Mediante la firma de un convenio de concertación de acciones entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México y el ayuntamiento de Valle de Bravo, se logró gestionar un tractor D6 con el que se hicieron 3 bordos para la captación de agua de lluvia y se rehabilitaron 600 metros de caminos de saca cosecha en la comunidad de Santa Magdalena Tiloxtoc.

Se rehabilitaron 600 metros de caminos de saca cosecha, se construyeron 3 bordos de captación de agua. Se apoyó a los usuarios de 3 unidades de riego con 65 toneladas de cemento y 16 viajes de arena y grava para el revestimiento de canales de riego.

*PbRM 03020102 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.7)*

Para contribuir al mejor uso y manejo del agua en la agricultura, se apoyó a los usuarios de las unidades de riego de Santa Teresa Tiloxtoc, Santa María Pipioltepec, La Candelaria y Santa Magdalena Tiloxtoc con 65 toneladas de cemento y 16 viajes de arena y grava para el revestimiento de canales de riego.



Desarrollo de asociaciones agropecuarias.

Con el propósito de impulsar el desarrollo de las capacidades de las asociaciones agropecuarias se brindaron los siguientes apoyos:

Apoyo a la asociación Pipiolcates A.L.P.R. Con la finalidad de fortalecer la organización productiva, se brindaron insumos a las asociaciones de productores para mejorar la productividad y rentabilidad de sus parcelas, así como la comercialización del producto a través del proceso continuo de certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero, además, se fomenta la integración a la asociación a productores de aguacate independientes.

Se apoyó al desarrollo de la capacidad y fortalecimiento a las asociaciones de productores de aguacate, miel y floricultores.

*PbRM 03020102 | Asociaciones de Productores | Secretaría de
Desarrollo Agropecuario del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Rural
(L6.1.8)*

Apoyo a la asociación Apicultores de Valle de Bravo. Se brindó apoyo a la Asociación de Apicultores de Valle de Bravo con alimento para 92 participantes en el Foro Estatal de Apicultores realizado en el mes de septiembre en el Tecnológico de Valle de Bravo, donde se llevaron a cabo ponencias y conferencias de interés para el desarrollo del sector. Además, se promovió a través de la XIV Expo Miel, la difusión de la actividad apícola y la venta de miel y sus derivados.

Apoyo a la asociación Floricultores de Santa María Pipioltepec. Con el financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México se brindó apoyo a la Asociación de Floricultores de Santa María Pipioltepec para la gestión de semilla de girasol para flor de corte.



07 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES

Contribuiremos a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de servicios públicos comunales de calidad, aptos para su propósito, limpios y seguros.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Desarrollo Económico Financiamiento	Objetivos del PDEM vinculados		2.3

ABASTO Y COMERCIO (E7.1)

Operación del rastro municipal.

Se establecieron controles internos en el rastro municipal y se dio mantenimiento al equipo y maquinaria con el consecuente incremento en el sacrificio animal, la recaudación de ingresos y la mejora de los servicios en beneficio de 20 introductores. En el 2019 se proyecta el sacrificio de 10 mil 283 animales, lo que representa un aumento en los ingresos por concepto de sacrificio animal en un 1.58% en relación al año de 2018. En el 2018 se tuvieron ingresos por 879 mil 560 pesos por dicho concepto, en el 2019 se estiman ingresos por 893 mil 160 pesos.

En el 2019 se proyecta el sacrificio de 10,283 sacrificios animales, respetando la normatividad aplicable, lo que representa un incremento en los ingresos del orden de 1.58% con respecto al año 2018.

*PbRM 02020601
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L7.1.1)*

Sanidad de los productos cárnicos.

Con el propósito de garantizar la sanidad de los productos cárnicos en el rastro municipal se trabaja de manera coordinada con el Instituto de Salud del Estado de México en la verificación sanitaria diaria de los productos y con las dependencias Federales y Estatales para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad para la introducción y sacrificio de ganado. Se contrató a un Médico Veterinario Zootecnista quien se encarga de verificar y validar la calidad del ganado introducido al Rastro municipal.

Se fortaleció la verificación cotidiana de la sanidad de los productos cárnicos en el rastro municipal mediante la contratación de un médico veterinario encargado de supervisar los controles de calidad.

*PbRM 02020601 | Instituto de Salud del Estado de México
Registros de la Dirección de Desarrollo Económico
(L7.1.2)*



Rehabilitación del mercado de la Villa de Colorines.

Con el fin de incrementar la cobertura y calidad de los servicios de abasto y comercio, se realizó la rehabilitación de techumbre en el mercado de la Villa de Colorines en su 2da etapa con una inversión de 2 millones de pesos.

Se rehabilitó la techumbre del mercado de la Villa de Colorines en su segunda etapa, con una inversión de \$2'000,000.

*Programa FISE/FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L7.1.2))*

Supervisión de mercados y tianguis.

Para fortalecer la relación y el diálogo entre las dirigencias de locatarios de los mercados de Valle de Bravo y la Villa de Colorines, así como de los tianguistas de la Cabecera municipal, Avandaro y la Villa de Colorines, se llevaron a cabo 20 reuniones con dirigentes del mercado municipal, 10 con dirigentes del tianguis de Valle de Bravo, 7 con los dirigentes tianguis de la Villa de Colorines y 5 con dirigentes del tianguis de Avandaro para revisar las condiciones de trabajo así como los reglamentos internos y coadyuvar en mejorar el servicio y seguridad de los usuarios, así como en la limpieza y la recolección de los residuos sólidos con el área de servicios públicos. Con ello se han podido obtener padrones actualizados y vigentes de locatarios y tianguistas.

Se mantiene comunicación permanente y se coordinan acciones de supervisión y mejora a las condiciones de higiene y de seguridad a través de 42 reuniones con los locatarios de los mercados y tianguistas de la Cabecera municipal, Avandaro y la Villa de Colorines.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L7.1.3)*

Se realizaron 3 faenas de limpieza en el mercado municipal y 2 faenas de limpieza en los tianguis de la Villa de Colorines.

Supervisión de los espacios en los que se instala el comercio informal.

Se han realizado un estimado mensual de 270 acciones de retiro a comerciantes informales en la vía pública, esto con la finalidad de contribuir al ordenamiento, imagen, seguridad y movilidad en la vía pública. Lo que representa un promedio diario de nueve retiros.

En forma cotidiana se efectúan 270 acciones de retiro y reubicación del comercio informal con el fin de mejorar la movilidad, seguridad y salubridad de los espacios públicos.

*PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L7.1.5)*

En forma cotidiana se efectúan operativos para la reubicación de comercio informal, llevando al mes de octubre 100 operativos los que concluyeron en una infracción de las tipificadas en el Bando Municipal y demás ordenamientos legales.

Dichas acciones son realizadas por 9 verificadores organizados en brigadas con 2 turnos al día con prioridad en la vigilancia de las zonas comerciales de la Cabecera municipal, la Villa de Colorines, El Arco, Avandaro y en comunidades en días festivos.



PANTEONES (E7.2)

Equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de panteones.

Con la finalidad de mantener las instalaciones de los panteones en condiciones estéticas y funcionales, mejorando así el servicio a la población vallesana, se realizaron las siguientes obras:

Panteón de Guadalupe. Rehabilitación de la capilla, oficina, bodega y baños públicos, realizando trabajos de limpieza de torre techo, aplicación de pintura, mantenimiento de la red eléctrica y en bardas perimetrales.

Panteón de Santa María. Pintura de bardas perimetrales y la capilla.

Panteón en la comunidad de Cerro Colorado. Construcción del descanso con una inversión de 474 mil 576 pesos.

Se rehabilitó la infraestructura en 2 panteones en la Cabecera municipal (inversión de \$10,000 en materiales) y se construyó un descanso en el panteón de Cerro Colorado, con un monto de \$474,576 pesos

*PbRM 02020201 | Programa FEFOM
Registros de la Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas
(L7.2.1)*

Jornadas de limpieza a panteones.

Con la finalidad de mantener en buenas condiciones los 18 panteones municipales se han llevado a cabo 54 jornadas de limpieza, 39 jornadas en colaboración con la gente de las comunidades locales y 15 llevadas a cabo por el personal de la Dirección de Servicios Públicos.

Se realizaron 72 jornadas de limpieza en los 18 panteones municipales, 39 de ellas en coparticipación con la comunidad.

*PbRM 02020601
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L7.2.2)*

Estas acciones representan un beneficio a la ciudadanía, a fin de generar un mantenimiento constante que permita mitigar el crecimiento de la maleza y así tener las condiciones necesarias para recibir a la gente en días comunes y días de celebración.



PARQUES Y JARDINES (E7.3)

Jornadas de limpieza a parques y jardines.

Se realizaron 145 jornadas de limpieza y mantenimiento en los distintos parques, jardines y áreas verdes para beneficio de las personas que habitan y visitan la Cabecera municipal, Avandaro y la Villa de Colorines, mejorando así las condiciones de estos espacios públicos para un mejor aprovechamiento y seguridad de los vallesanos y visitantes en general.

Con la finalidad de tener espacios públicos limpios y en buenas condiciones se realizaron 145 jornadas de limpieza y mantenimiento en la Cabecera municipal, Avandaro y la Villa de Colorines.

*PbRM 01030801
Registros de la Coordinación de Pueblo Mágico
(L7.3.2)*

Plantaciones de árboles y plantas

Se realizaron plantaciones urbanas en Instituciones y en espacios públicos con 1,000 rosales y 4,000 acacias y liquidambar con finalidad de embellecer nuestro entorno, coadyuvando esfuerzos con PROBOSQUE, la Coordinación de Pueblo Mágico y la Dirección de Ecología y Conservación del Medio Ambiente.

Se plantaron 1,000 rosales y 4,000 acacias y liquidambar en Instituciones y en espacios públicos con la finalidad de embellecer nuestro entorno.

*PbRM 01030801 / PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
/ Coordinación de Pueblo Mágico
(L7.3.2)*

Construcción de espacios recreativos.

Con el propósito de fomentar el desarrollo físico y mental de los niños y jóvenes vallesanos, se realizó la construcción de 6 áreas de recreación y juegos infantiles para el desarrollo integral de la niñez y juventud en las comunidades de El Cerrillo, San Gaspar, Cerro Gordo, San Mateo Acatitlán, Rincón de Estradas y la Cabecera municipal. De la misma manera se realizó la terminación de la cancha multifuncional en el Barrio de Guadalupe, la rehabilitación de la plazoleta Los Tres Árboles en la Cabecera municipal y la rehabilitación del parque en avenida Rosales, Avandaro. Estas obras tuvieron una inversión de 7 millones 785 mil pesos del programa FEFOM.

Se construyeron áreas de juegos infantiles en 6 comunidades, se terminó una cancha multifuncional en el Barrio de Guadalupe y se rehabilitó el parque en avenida Rosales y la plazoleta de una inversión de 7 millones 785 mil pesos.

*Programa FEFOM
Dirección de Obras Públicas
(L7.3.1)*

Embelllecimiento del Jardín Central

El Jardín Central es un punto de encuentro de los habitantes de Valle de Bravo, es además, un espacio de actividades culturales, cívicas y sociales y una visita obligada de los turistas que nos visitan. Es en su esencia, un símbolo de la identidad de los Vallesanos.

La Administración municipal cuida que este espacio se mantenga bello, limpio y seguro, por lo que realiza la colocación de plantas estacionales en 3 distintas épocas del año, en primavera, el día de muertos y en época navideña. De igual manera, todos los días se recogen los residuos sólidos, se limpian y barren las calles aledañas, se realizan jornadas de limpieza profunda (en promedio 2 al mes) y jornadas especiales donde se realiza el lavado y limpieza de este espacio público antes, durante y después de los eventos cívicos, culturales y deportivos.

El Jardín Central, símbolo de identidad Vallesana, se mantiene limpio, bello y seguro mediante un programa permanente de limpieza, jardinería y seguridad pública.

*PbRM 01030801 | 02010101
Registros de la Coordinación de Pueblo Mágico y la Dirección de Servicios Públicos
(L7.3.1)*



TERRITORIAL

VALLE DE BRAVO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE



PILAR 3 TERRITORIAL: VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El municipio presenta condiciones únicas naturales, paisajísticas y de identidad cultural que deben ser preservadas, conciliando el desarrollo urbano y de infraestructura con la normatividad ambiental, logrando el manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El uso racional de los recursos naturales en soporte al desarrollo de las actividades humanas es una prioridad para el mantenimiento del medio ambiente, en particular, la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en nuestro municipio. Todo ello con la finalidad de propiciar entornos competitivos y amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar así un territorio más próspero y humano.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PILAR 3 TERRITORIAL VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O9		O9 O12		O11	O9 O10 O11	O8 O11		O8 O10 O11	O12	O8 O9 O10 O11	O8 O9 O10 O11	O9 O10 O11	O9 O10 O11			
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles																
		E12.1		E11.2	E11.1 E11.2 E11.3	E11.1 E11.2 E11.3		E11.2 E11.3 E12.1	E12.1	E11.1 E11.2 E11.3 E12.1	E11.1	E11.1	E11.1	E11.1	E11.2	
Tema: Energía asequible y no contaminante																
						E8.1 E8.2		E8.1		E8.1 E8.2	E8.2					
Tema: Acción por el clima																
		E9.2										E9.1 E9.2				
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres																
					E9.3					E9.3	E9.3	E9.3	E9.3			
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua																
					E10.1 E10.2 E10.3			E10.1 E10.2 E10.3		E10.1 E10.2 E10.3	E10.1 E10.2	E10.1	E10.1			
Tema: Riesgo y protección civil																
E9.4										E9.4		E9.4				
5 OBJETIVOS - 13 ESTRATEGIAS																
<u>O8 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA</u> E8.1. Alumbrado público E8.2. Energía eficiente y renovable								<u>O9 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE</u> E9.1. Cultura de consumo responsable, separación y reciclaje E9.2. Recolección de residuos sólidos E9.3. Preservación y restauración de los ecosistemas terrestres E9.4. Protección civil y bomberos								
<u>O10 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.</u> E10.1. Recursos hidrológicos E10.2. Gestión de agua potable E10.3. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.								<u>O11 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.</u> E11.1. Planeación del sistema urbano/rural E11.2. Instrumentación del sistema urbano/rural E11.3. Imagen y equipamiento urbano								
<u>O12 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.</u> E12.1. Estrategia de Movilidad Valle te Transporta																

Fuente: Elaboración propia



08 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Contribuiremos a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal con el fin de brindar visibilidad nocturna a las comunidades para el desarrollo de las actividades y el impulso al uso de energías menos contaminantes.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Energía asequible y no contaminante	7	9	11	12
		ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	MILLONARIA, INICIACIONES E INFRAESTRUCTURA	INDUSTRIAS Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
		Objetivos del PDEM vinculados			3.1

ALUMBRADO PÚBLICO (E8.1)

Mantenimiento al alumbrado público.

El alumbrado público es un servicio clave prestado por las autoridades municipales y garantiza la visibilidad en la oscuridad a peatones, automovilistas y ciclistas, reduciendo accidentes. También incide en la prevención de diversos delitos, aumentando el sentido de seguridad social.

Se realizó el mantenimiento al alumbrado público atendiendo un promedio mensual de 77 reportes ciudadanos.

PbRM 02020401
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L8.1.1)

Con la finalidad de mantener las condiciones de iluminación que propicien una visibilidad adecuada a la población, se llevó a cabo el mantenimiento al alumbrado público dando seguimiento a un promedio mensual de 77 reportes ciudadanos y en base a ellos se han realizado trabajos de instalación, reemplazo, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos puntos de luz de las vías de comunicación, parques y lugares de libre circulación.

Ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado público.

Con el propósito de mejorar la cobertura del servicio de electrificación, se realizó una obra de rehabilitación y doce ampliaciones de red eléctrica en las comunidades de Mesa de Dolores 1ra Sección, El Ortigo, Peña Blanca, Cerro Colorado, Santa Teresa Tiloxtoc, Godínez, La Cuadrilla, Santa María Pipioltepec, Palito Verde, Avandaro, La Boquilla y Los Pelillos, con una inversión de 9 millones 676 mil 508 pesos provenientes del Programa FISMDF.

Se realizó una obra de rehabilitación y 11 ampliaciones de la red eléctrica en 12 comunidades con una inversión de \$9'676,508.2.

Programa FISMDF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L8.1.2)

Red de alumbrado público.

Se realizó una obra de ampliación del alumbrado público en la comunidad de Rincón de Estradas, además, se llevó a cabo la rehabilitación del alumbrado público en la calle camino a la deportiva y la adquisición de material eléctrico para la rehabilitación de alumbrado público en la Cabecera municipal, esto con una inversión de 5 millones 390 mil pesos provenientes del recurso FISMDF un 17% y el 83 % del FEFOM.

Se amplió el alumbrado público en Rincón de Estradas, se rehabilitó el alumbrado público en Camino a la Deportiva y la red eléctrica alumbrado público en la Cabecera municipal con una inversión de \$5'390,000.

Programa FISMDF/FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L8.1.2)



ENERGÍA EFICIENTE Y RENOVABLE (E8.2)

Modernización de las luminarias del alumbrado público municipal.

El censo del alumbrado público en el municipio a mayo del presente año arroja un total de 6,719 luminarias de las cuales 540 son de aditivos metálicos, 2,023 de vapor de sodio, 803 ahorradoras, 219 de luz mixta (fluorescentes, incandescentes, halógenos) y 3,134 de led.

Para continuar con la modernización del alumbrado público municipal, se adquirieron 80 luminarias y 260 focos tipo mazorca de tecnología led. Esto con la finalidad de incrementar el ahorro de energía eléctrica, pues se sustituyen luminarias de vapor de sodio y aditivos metálicos que tienen un consumo de entre 150 y 250 watts por una luminaria led de 70 watts y focos led tipo mazorca de 100 watts. Con estas adquisiciones se tiene el 63.6% del alumbrado público modernizado.

El alumbrado público se modernizó con 80 luminarias y 260 focos tipo mazorca de tecnología led sustituyendo a las luminarias de vapor de sodio y aditivos metálicos lo que representa un porcentaje del 63.6 % del alumbrado público modernizado.

*PbRM 02020401
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L8.2.2)*



09 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE

Contribuiremos a proteger los ecosistemas y a combatir el cambio climático. Gestionaremos los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, impulsaremos la gestión sustentable de los bosques y el consumo responsable de los recursos naturales.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Acción por el clima Vida de los ecosistemas terrestres Riesgo y protección civil.	Objetivos del PDEM vinculados					3.2 3.3	

CULTURA DE CONSUMO RESPONSABLE, SEPARACIÓN Y RECICLAJE (E9.1)

Campañas de concientización y sensibilización del uso de plásticos.

Con el fin de contribuir a reducir el consumo de plásticos en el municipio, se realizaron 8 pláticas de concientización y sensibilización sobre el uso responsable de plásticos, priorizando la utilización de alternativas ecológicas. Estas pláticas se impartieron a instituciones educativas, oficinas no gubernamentales, centros de enseñanza y comercio informal, también se entregaron 7 reconocimientos a quienes no usan plástico para generar sus actividades.

Se realizaron 8 pláticas de sensibilización sobre el uso responsable de plásticos con la participación de 250 personas.

PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.1.4)

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (E9.2)

Campaña por un Valle Limpio.

Se llevó a cabo la campaña por un Valle Limpio para fomentar el hábito de evitar el depósito de basura en la vía pública después de los horarios de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos. Con esto se pretende crear conciencia y mantener limpia la vía pública. En este sentido, se publicó en las redes oficiales del ayuntamiento las rutas y horarios de inicio de recolección, además, se instalaron 10 trovices impresos referentes a este tema en puntos de depósitos cotidianamente usados por la población donde se genera mala imagen e insalubridad por la fauna urbana.

Se realizó la campaña por un Valle Limpio, para crear conciencia en la población y evitar el depósito de desechos sólidos en la vía pública.

PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.1)

También se distribuyeron 600 trípticos para conocimiento de la población de la Cabecera municipal.



Recolección de residuos sólidos.

Se llevó a cabo la recolección de los residuos sólidos urbanos de casa habitación, bajo el esquema de 28 rutas generadas para cubrir el 90% del municipio en sus zonas urbanas y rurales con una periodicidad en 42 delegaciones y jefaturas de sector rural de una vez por semana, en 14 delegaciones y jefaturas de sector dos veces por semana, en la zonas urbanas de 8 delegaciones, secciones y jefaturas de sector de tres veces por semana, de 8 delegaciones, secciones de la Cabecera municipal de 6 días por semana y en la primer sección el cuadro histórico se cubre además con guardias del día domingo.

Se recolectan los residuos sólidos urbanos de casa habitación bajo el esquema de 28 rutas generadas para cubrir el 90% del municipio en sus zonas urbanas y rurales. En comparación al año 2018 se reestructuraron 7 rutas, se agregaron 2 rutas nuevas y se regularizó el servicio en 12 comunidades.

PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.1)

En comparación al año 2018 se reestructuraron 7 rutas, se agregaron 2 rutas nuevas, y se regularizó el servicio en 12 comunidades, lo que nos ha permitido contribuir a erradicar las malas prácticas de eliminación de los residuos sólidos urbanos, evitando así, el deterioro al medio ambiente.

En conjunto se trasladan 74 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Se atienden las solicitudes para recolección de residuos sólidos en calles y en casa habitación por parte de la ciudadanía, cubriendo un promedio mensual de 60 reportes con un estimado anual de 750 solicitudes para recolección de grandes volúmenes.

Limpieza de calles y avenidas.

En la Cabecera municipal se da servicio de barrido manual con carretilla y escoba a 29 calles y al Jardín Central. En la Villa de Colorines se cubren 30 calles y la explanada de la Delegación.

Se da servicio de barrido manual con carretilla y escoba a 59 calles y avenidas en la Cabecera municipal y en la Villa de Colorines.

PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.2)

Se realizaron 52 jornadas de limpieza profunda por sectores, así como el retiro de hierba y/o maleza existente en la vía pública, auxiliándose de herramienta menor, como machete, pala y desbrozadora. Además, se realizaron 47 guardias especiales de limpieza en periodos vacacionales, festividades patronales, desfiles conmemorativos, eventos deportivos y culturales en beneficio de habitantes y visitantes a fin de mantener la buena imagen urbana y las calles limpias.

Jornadas de limpieza de espacios públicos en zonas urbanas y comunidades.

Las áreas de Servicios Públicos, Pueblos Mágicos y de Ecología y Medio Ambiente realizaron un total de 125 jornadas de limpieza en zonas urbanas y comunidades con acumulación de basura y desechos para beneficio de los habitantes y visitantes de la Cabecera municipal, Avandaro y la Villa de Colorines, logrando con esto espacios públicos más limpios, sanos y seguros y fomentando la participación de vecinos y autoridades auxiliares.

Con el propósito de proporcionar espacios públicos limpios se realizaron 125 jornadas de limpieza en la Cabecera municipal, Avandaro, la Villa de Colorines y cuatro comunidades del municipio.

PbRM 01030801 | 02010101 | 02010401
Registros de la Coordinación de Pueblo Mágico, Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Ecología y el Medio Ambiente
(L9.2.2)



Adquisición y mantenimiento de vehículos para la recolección de residuos sólidos.

Se incorporaron a la flota vehicular para la recolección de residuos sólidos, a través de un contrato de arrendamiento, 3 camiones de recolección de carga trasera de 21 yardas cúbicas de capacidad, 4 camionetas con contenedor, carga lateral de 13 yardas cúbicas de capacidad, 2 camionetas tipo estaquitas y una camioneta de 3 ½ toneladas. Lo cual ha incrementado la cobertura y frecuencia en las rutas establecidas dentro del municipio, así como la maniobrabilidad dentro de la Cabecera municipal dadas las características topográficas.

Este año se incorporaron 10 vehículos recolectores al parque vehicular, contando actualmente con 18 vehículos activos, lo que representa un incremento del 100% con respecto al parque vehicular activo del año 2018.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.3)*

Estas adquisiciones representan un aumento del 100% al parque activo con el que se contaba a finales del año 2018, facilitando mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades existentes, garantizando así el cumplimiento en forma de la cobertura de las rutas establecidas y con ello poder regularizar la frecuencia en rutas rurales para brindar un mejor servicio a la población.

Operación del Relleno Sanitario.

Se continúa dando seguimiento a lo estipulado en la autorización en materia de impacto ambiental para mantenimiento del Centro Integral de Residuos Urbanos, así como a todos y cada uno de los programas operativos, acatando lo establecido en la NOM. 08, de igual manera se sigue con el monitoreo de emisión de biogás.

El relleno sanitario procesa 74 toneladas de residuos sólidos diariamente, acatando lo establecido en la NOM. 08, así como el monitoreo de emisión de biogás.

*PbRM 02010101
Registros de la Dirección de Servicios Públicos
(L9.2.4)*

El manejo de los residuos sólidos urbanos se lleva a cabo por medios mecánicos para esparcir, compactar y colocar dentro de las celdas de confinamiento las 74 toneladas recibidas diariamente.

Convenio de coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y el Ayuntamiento.

Con la finalidad de cumplir en lo establecido en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, el cual consagra el derecho a un medio ambiente sano, se firmó un convenio de coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y el ayuntamiento de Valle de Bravo con el propósito de unir esfuerzos entre las dos esferas de gobierno para impulsar el manejo integral de residuos en todas las etapas, tales como, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos, tanto al interior de esta región, a través de los Centros Integrales de Residuos o en su caso, en las instalaciones para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos.

Se firmó un convenio de coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo para habilitar a este último para la contratación de un Centro Integral de Residuos Sólidos.

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L9.2.4)*



PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES (E9.3)

Supervisión del cumplimiento a la normativa ambiental.

Con el propósito de coadyuvar con las autoridades estatales y federales en acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares e ilícitos ambientales a fin de conservar la cubierta forestal, se realizaron las siguientes acciones:

Convenio con ECOTEL. Es un sistema estatal de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental, haciendo la recepción de denuncias por 4 vías, de manera telefónica, de manera personal, a través de un correo electrónico o por el portal de Internet. Las denuncias enviadas pueden ser anónimas.

A través de ECOTEL se atiende a la denuncia ciudadana en materia ambiental, haciendo la recepción de denuncias por 4 vías.

*PbRM 02010501 | Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Creación del área jurídica de delitos contra el ambiente. Esta área fortalece a los procedimientos administrativos para el seguimiento y atención de denuncias y solicitudes de verificación en materia. En este sentido, se dio atención a 92 denuncias ciudadanas por posibles delitos contra el ambiente, con un puntual seguimiento a cada una de ellas y trabajando en Coordinación de Policía Estatal, Comisaría Municipal y Fiscalía Regional.

Se creó el área jurídica de delitos contra el ambiente, atendiendo 92 denuncias y 2 procedimientos administrativos por posible invasión a la zona de protección de los recursos naturales en coordinación con autoridades.

*PbRM 02010501 | Policía Estatal, Fiscalía y Comisaría Municipal.
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1) (enero-octubre)*

Recorridos de vigilancia. Se realizaron recorridos de vigilancia recurrentes en coordinación con la PROFEPA, CONANP, CEPANAF, PROBOSQUE y CONAGUA para la detección de obras irregulares que no cumplan con los lineamientos ambientales y las normas de regulación de uso de suelo, haciendo la detección de dos posibles delitos ambientales e iniciando procedimientos administrativos.

Se realizaron recorridos de vigilancia recurrentes con PROFEPA, CONANP, CEPANAF, PROBOSQUE y CONAGUA.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Certificación de servidores públicos para la supervisión de cumplimiento a normas ambientales.

Se certificaron 6 Servidores Públicos bajo las Normas Técnicas Estatales NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general a todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México, así como la NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017 que establece las condiciones de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizos arbóreos de las zonas urbanas en el territorio del Estado de México, esto en coordinación con el área de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

La Dirección de Ecología y Conservación ambiental cuenta con 6 Servidores Públicos Certificados bajo las Normas Técnicas Estatales para las labores que desempeñan.

*PbRM 02010501 | Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*



Padrón y certificación de personas que se dedican al manejo arbolado en áreas urbanas.

Se entregaron 21 constancias de capacitación para la Certificación en la NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 para personas que se dedican al manejo de arbolado en áreas urbanas, con la finalidad de dar un valor agregado al oficio que desempeñan, el cual es uno de lo más peligroso del mundo y con esto poder también generar un padrón de prestadores de servicios formal de dicha actividad, contribuyendo a reducir el derribo clandestino en las áreas verdes urbanas y habitacionales.

Se entregaron 21 constancias de capacitación para lograr la Certificación en la norma NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 con la finalidad de dar un valor agregado al oficio que desempeñan.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.1)*

Acciones de atención de incendios forestales.

A través de la Mesa de coordinación de incendios forestales integrada por la CONAFOR, CONANP PROFEPA, Fiscalía Regional de Valle de Bravo, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, la Subdirección de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos, así como brigadistas voluntarios y autoridades ejidales se atendieron 94 incendios que afectaron 404.05 hectáreas, de las cuales 22 fueron de renuevo, 319.05 de arbustos, 63 de pastizales y sin afectación arbolado adulto.

Este año en Valle de Bravo se presentaron 94 Incendios con un total de 404.05 has afectadas de las cuales 22 fueron de renuevo, 319.05 de arbustos, 63 de pastizales y ninguna de arbolado adulto.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Para este año destaca la integración de la Brigada municipal contra incendios del H. Cuerpo de Bomberos, quien de manera coordinada, atendió 22 de éstos en distintas áreas forestales del territorio municipal, de conformidad con las áreas prioritarias determinadas en las mesas de trabajo realizadas para tal fin.

La Brigada municipal contra incendios de manera coordinada atendió 22 incendios en distintas áreas forestales del territorio municipal.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Acciones de prevención de incendios forestales.

Con el propósito de contribuir a la prevención de incendios forestales se realizaron las siguientes acciones:

Mesas de trabajo. Se coordinaron 10 mesas de trabajo para la integración del Protocolo de actuación de incendios, así como la conformación de la base de datos de las zonas incendiadas para monitorear la regeneración natural del área y evitar cambios de usos de suelo, siguiendo lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Como resultado de estas mesas de trabajo se definieron las zonas prioritarias para los trabajos de prevención de Incendios Forestales 2020.

Se coordinaron 10 Mesas de trabajo para la integración del Protocolo de actuación de incendios y una base de datos de las zonas incendiadas para promover su protección y restauración.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Colaboración en la restauración de la reserva Monte Alto. En la reserva Monte Alto se abrieron 5 kilómetros de brechas cortafuego a través de 2 jornadas en áreas susceptibles a incendios forestales para ampliar medidas de prevención de estos, con el apoyo de PROBOSQUE, CONANP, Policía estatal, PROCUENCA, CONAFOR, Cuerpo de Bomberos municipal y brigadas de instituciones educativas.

Se colaboró en la apertura de 5 kilómetros de brechas corta fuego en la reserva de Monte Alto, esta labor se realizó en coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil y de instituciones educativas.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*



Campaña para la prevención de incendios. La Coordinación Municipal de Protección Civil llevó a cabo visitas en las zonas con mayor índice de incendios en el municipio, realizando pláticas preventivas a comisariados, ejidatarios y delegados, así como la realización de recorridos en las orillas de la reserva de Monte Alto, donde se distribuyeron mil 50 trípticos informativos y se brindó recomendaciones a un total de 105 familias vulnerables con la finalidad de prevenir incendios, además, se colocaron 10 lonas y 500 carteles de prevención en las comunidades con mayor incidencia de incendios forestales del municipio.

Se brindó información preventiva a un total de 525 personas de Monte Alto y se distribuyeron 1,050 trípticos informativos de prevención de incendios forestales en las comunidades con mayor incidencia de incendios.

*PbRM 01070201
Registros Administrativos de la Subdirección de Protección Civil
(L9.3.2)*

Detección de plagas forestales. En coordinación con PROBOSQUE, CEPANAF y CONANP se realizaron cinco recorridos para detectar plagas forestales logrando eliminar el brote de plagas forestales y con ello, impulsar el manejo forestal sustentable.

En coordinación con PROBOSQUE, CONANP y CEPANAF, se realizaron 5 recorridos para la detección de plagas forestales.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Jornadas de reforestación.

Se realizaron 26 Jornadas de reforestaciones comunitarias para ampliar la cobertura forestal del municipio, con el apoyo de PROBOSQUE, CONANP, Policía Estatal, PROCUENCA, CONAFOR, Cuerpo de bomberos municipal, Brigadas locales y SUTEMyM, plantando más de 30 mil árboles de especies endémicas forestales y con esta acción generar 30 hectáreas de bosque nuevo,

Se realizaron 26 jornadas de reforestaciones comunitarias para ampliar la cobertura forestal del municipio, generando 30 hectáreas de bosque nuevo plantando más de 30,000 árboles de especies endémicas forestales.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*

Reconversión productiva forestal.

Se realizaron 6 reforestaciones comunitarias de reconversión productiva, es decir, de suelos agrícolas a forestales con recursos de PROBOSQUE y en coordinación con CONANP, Policía Estatal, PROCUENCA, Cuerpo de Bomberos Municipal, brigadas locales y predios particulares, ampliando con esto la cobertura forestal del municipio para la reintegración de especies. En Santa María Pipioltepec se plantaron mil árboles, en Mesa Rica 5 mil y en El Aguacate 6 mil 500 árboles.

Se realizaron 6 jornadas de reconversión de suelos agrícolas a forestales con 12, 500 árboles con recursos de PROBOSQUE y una amplia participación de autoridades y ciudadanos.

*PbRM 02010501
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.2)*



Acciones de difusión en contra del Cambio Climático y preservación del medio ambiente.

Con el propósito de crear conciencia del cambio climático y sus devastadores efectos en el medio ambiente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Curso regional. Se firmó un convenio de colaboración contra el cambio climático con el Instituto de Energía y Cambio Climático de Gobierno y se impartió un curso regional sobre el tema.

En convenio con el Instituto de Energía y Cambio Climático de Gobierno del Estado, se impartió un curso regional sobre el cambio climático-

PbRM 02010401 | IEEC
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.3)

Agentes contra el Cambio Climático. El área de Educación Ambiental realizó 55 actividades en instituciones educativas con la finalidad de generar Agentes contra el Cambio Climático. Estos eventos contaron con la participación de 2 mil 37 estudiantes de nivel básico, superior y población general.

Se realizaron 55 actividades en instituciones educativas con la finalidad de generar Agentes contra el Cambio Climático con la asistencia de 2,037 personas.

PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.3)

4ª Carrera del Medio Ambiente. En coordinación con la Comisión de Cuenca Valle de Bravo – Amanalco, PROBOSQUE, CEPANAF, CONANP, ODAPAS e IMCUFIDE, se llevó a cabo la 4ª Carrera del Medio Ambiente, donde se tuvo una participación de 350 corredores que asistieron con familia y amigos para celebrar el Día del Medio Ambiente y disfrutar del bosque.

Se llevó a cabo la 4ª Carrera del Medio Ambiente, con la participación de 350 corredores.

PbRM 02010401
|PROBOSQUE|CEPANAF|CONANP|ODAPAS|IMCUFIDE
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.3)

Establecimiento del Corredor Aviturístico Regional.

Se participó en 4 reuniones de trabajo del Consejo Regional de Promoción Turística. En colaboración con la Dirección de Turismo de Valle de Bravo y Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A.C. se presentó la iniciativa Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo ante los representantes de los municipios asistentes, en beneficio de los habitantes de las comunidades de los municipios interesados en participar en dicha iniciativa: Amanalco, San José del Rincón, Santo Tomás de los Plátanos, Donato Guerra y Ocuilan, en un esfuerzo e iniciativa sin precedentes en la región.

En el marco del Consejo Regional de Promoción Turística se presentó la iniciativa denominada Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo ante representantes de 5 municipios vecinos

PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.5)

Se realizaron 4 recorridos de evaluación técnica en el sendero ecoturístico Dos Cascadas del Ejido San Lucas en el Municipio de Amanalco y en el Sendero Ecoturístico “Mariposa Monarca” del Ejido los Saucos del Municipio de Valle de Bravo, esto con la finalidad de incluirlos en el Corredor Aviturístico Regional en colaboración con el ayuntamiento de Amanalco, AMECVIS, PROCUENCA, para beneficio de los habitantes del Ejido San Lucas y en el marco del Proyecto sin precedentes denominado Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo.

Se realizaron 4 recorridos para evaluación técnica de 2 senderos ecoturísticos para ser incluidos en el Proyecto “Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo” en sinergia con Ayuntamiento de Amanalco, AMECVIS y PROCUENCA.

PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental
(L9.3.4)



Señalética y accesibilidad a la reserva Monte Alto.

Con el propósito de orientar a los visitantes de la reserva Monte Alto con respecto a los senderos para las diversas disciplinas deportivas y recreativas que se realizan en este espacio e incrementar así la accesibilidad y la seguridad de los visitantes, se instalaron 423 placas de señalización para visibilizar los senderos con código de color e información de distancias, altitud y tipo de orografía. Se colocaron dos antenas e infraestructura de acceso al sistema WIFI en las rutas peatonales y ciclistas de la reserva. Se invirtieron 3 millones 41 mil 990 pesos del programa federal de acciones para el desarrollo (ejercicio fiscal 2018).

Se instalaron 423 placas de señalización de distintos tipos en la reserva de Monte Alto, así como la colocación de dos antenas e infraestructura de acceso al sistema WIFI en las rutas peatonales y ciclistas de la reserva.

*PbRM 02010401 | PAD 2018
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L9.3.4)*

Difusión del programa de aves urbanas Conoce y conserva tus aves vallesanas.

Se ofrecieron 4 pláticas informativas y se repartieron 120 folletos con información del programa Conoce y conserva tus aves vallesanas donde se da a conocer la importancia en la conservación de las aves endémicas y aves acuáticas migratorias. Estas pláticas se realizaron en colaboración con el Programa de Aves Urbanas (PAU), la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre, la CONABIO, The Cornell Lab Of Ornithology, Environment for the Americas, The North American Bird Conservation Initiative (NABCI) y PROCUENCA, en donde asistieron 150 habitantes del Área de Protección de Recursos Naturales de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc.

Se ofrecieron 4 pláticas informativas y se repartieron 120 folletos referentes al programa Conoce y Conserva tus Aves Vallesanas en colaboración con 4 organizaciones de la sociedad civil y la CONABIO, para beneficio de 150 habitantes del APRN Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc.

*PbRM 02010401 | PROCUENCA | CONABIO
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

Talleres educativos para la conservación de avifauna.

Se ofrecieron 10 talleres de capacitación acerca de la importancia de las aves, utilización correcta de binoculares, observación e identificación de especies de aves silvestres nativas y endémicas en colaboración con AMECVIS, PROCUENCA y VIVA para beneficio de más de 250 niños y jóvenes y 50 adultos que habitan en la comunidad de Cuadrilla de Dolores, Mesa Rica, Los Saucos y la Cabecera municipal, así como niños y jóvenes del Municipio de Amanalco.

Se impartieron 10 Talleres de capacitación referentes a la diversidad de la avifauna nativa y endémica, en colaboración con 3 organizaciones de la sociedad civil para beneficio de más de 250 niños y jóvenes y 50 adultos.

*PbRM 02010401 | AMEVICS | PROCUENCA | VIVA
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

Establecimiento de jardines para polinizadores.

Se estableció un jardín para polinizadores de 40m² a través de siembra de plantas nativas, en colaboración con PROCUENCA, AMECVIS, Cultiva Valle y el Museo del Centro Cultural Joaquín Arcadio Pagaza para beneficio de 10 especies nativas de colibrís y más de 100 especies de insectos, incluyendo mariposas, polillas, abejas, abejorros, libélulas y catarinas amenazadas por el cambio climático, además del beneficio ambiental para los visitantes del Museo del Centro Cultural Joaquín Arcadio Pagaza (200 personas/semana).

Se estableció un jardín para polinizadores de 40m², a través de siembra de plantas nativas para mejorar el hábitat de 10 especies de colibrís y más de 100 especies de insectos amenazados por el cambio climático.

*PbRM 02010401 | AMECVIS | PROCUENCA | Cultiva Valle |
Museo del Centro Cultural JAP.
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*



Participación en la iniciativa internacional *Global Big Day*.

Se participó en la iniciativa internacional *Global Big Day*, realizando avistamientos y conteos de aves simultáneamente en Valle de Bravo y Amanalco, esto en colaboración con AMEVCIS y PROCUENCA y en beneficio de 50 especies de aves nativas y endémicas así como de 150 habitantes locales y comunidades que participan en acciones por la conservación de la biodiversidad en ambos municipios, una celebración sin precedentes.

Se participó en la iniciativa internacional *Global Big Day* en beneficio de 50 especies de aves nativas y endémicas de la APRN Valle de Bravo, Malacatepec y Tilostoc.

*PbRM 02010401 | AMEVCIS | PROCUENCA
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

Taller para la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad vallesana.

Se ofreció la ponencia Proyectos de Conservación de la Biodiversidad Vallesana y se impartió un taller teórico-práctico titulado Monitoreo de Vida Silvestre en Bosques Templados, en colaboración con la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre y el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, beneficiando a más de 50 estudiantes y profesores de la Carrera de Ingeniería Forestal y Turismo.

Se impartió una ponencia y un taller teórico-práctico sobre la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad vallesana en el TESVB con la participación de 50 estudiantes y profesores.

*PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

Vinculación con programas nacionales e internacionales para la conservación de la biodiversidad.

Con el propósito de establecer alianzas, compartir conocimiento y realizar acciones conjuntas con organizaciones involucradas en la conservación de la biodiversidad global, se realizaron las siguientes actividades:

Centro de Educación para la Conservación de las Aves. Se asistió a la inauguración y a un taller de la iniciativa nacional, Centro de Educación para la Conservación de las Aves. En esta iniciativa colaboran el Centro Ecológico del Estado de Sonora, la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, The Cornell Lab Of Ornithology, Environment For The Americas y The North American Bird Conservation Initiative, en beneficio de diversas comunidades que participan en acciones por la conservación de la biodiversidad en el municipio de Valle de Bravo y del proyecto del Corredor Aviturístico Regional.

Se participa en la iniciativa nacional Centro de Educación para la Conservación de las Aves, en la que colaboran organizaciones civiles y gubernamentales nacionales e internacionales para la conservación de la biodiversidad.

*PbRM 02010401
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*



Tercer Encuentro de Coordinadores del Programa de Aves Urbanas. Se participó en el Tercer Encuentro de Coordinadores del Programa de Aves Urbanas de CONABIO y The North American Bird Conservation Initiative NABCI, con una ponencia denominada Educación para la Conservación de las Aves en la Cuenca de Valle de Bravo, en colaboración con AMECVIS y PROCUENCA y en beneficio de 50 habitantes locales y comunidades que participan en Programa de Aves Urbanas Valle de Bravo: Conoce y Conserva Tus Aves.

Se participó en el Tercer Encuentro de Coordinadores del Programa de Aves Urbanas de CONABIO y The North American Bird Conservation Initiative con una ponencia denominada Educación para la Conservación de las Aves en la Cuenca de Valle de Bravo.

*PbRM 02010401 | AMECVIS | PROCUENCA
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

Ponencias en el marco de la Agenda 2030. Se presentaron 2 ponencias en el XXXV Simposio Nacional de Fauna Silvestre y una ponencia en el VI Congreso Internacional de Sustentabilidad y 1er. Congreso México-Perú de Sustentabilidad, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), la Universidad Autónoma del Estado de México y la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre, en Ciudad Juárez Chihuahua y Toluca, Estado de México respectivamente, cubriendo las temáticas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible números, 13, 15 y 17 de la Agenda 2030

Se presentaron 3 ponencias en congresos nacionales e internacionales en el marco de la Agenda 2030, y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

*PbRM 02010401 | AMECVIS | UNAM | UACJ | UAEM | Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre.
Registros de la Dirección de Ecología y
Conservación Ambiental
(L9.3.7)*

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (E9.4)

Participación ciudadana en materia de protección civil.

Con el fin de mantener la integridad física y material de las personas, se cuenta con programas específicos para atender los fenómenos perturbadores que afectan cada año a la población en algunas comunidades, lo cual nos permite mantener una alerta y monitoreo de las afectaciones que se presentan y de esta forma trabajar de manera conjunta con la población más vulnerable.

Se capacitó a 320 habitantes ubicados en zonas de riesgo acerca de las medidas de seguridad en atención a emergencias. Se implementaron 40 programas internos de protección civil en entidades públicas y privadas.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L9.4.1)*

Estos programas ayudan a prevenir aquellos eventos inesperados, preparar planes para su atención, auxiliar a la población y así mitigar sus efectos y de esta forma rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad. Se capacitó a 320 habitantes ubicados en zonas de riesgo, otorgando información vital de las medidas de seguridad que deben de llevar a cabo antes, durante y después de una emergencia. Los trabajos de prevención y de atención a emergencias se coordinan a través de las autoridades auxiliares y de los consejos de participación ciudadana de las zonas involucradas.

Conforme a La Ley General de Protección Civil, las leyes de protección civil estatales y la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de México, todo inmueble público o privado, como unidades habitacionales, escuelas, hospitales, centros comerciales, centros de trabajo, etc., deben tener y operar su programa interno de protección civil para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Se implementaron un total de 40 programas internos en inmuebles catalogados por el



Gobierno del Estado de México, como negocios de alto riesgo, por la concentración de personas que acuden a los mismos, tales como bares, discotecas, restaurantes, etc.

Prevención de fenómenos perturbadores en zonas de alto riesgo.

Con el fin de mantener informada a la población vulnerable en zonas de riesgos y a la población en general, diariamente se publican en la página de protección civil municipal y en los grupos municipales de coordinación de emergencias, boletines informativos de los estados de clima que podrían afectar nuestro municipio y así contribuir a salvaguardar los bienes e infraestructura de los Vallesanos por medio del monitoreo de fenómenos perturbadores.

Se publican diariamente en los medios del ayuntamiento boletines informativos de los estados de clima que podrían afectar nuestro municipio y se cuenta con 4 planes de contingencia para temporadas.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.2)*

Se elaboraron cuatro planes de contingencia para la atención de fenómenos perturbadores hidro-metereológicos y socio-organizativos para la temporada invernal, de incendios forestales, de lluvias y la Semana Santa.

Atención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Con el patrocinio y colaboración de la Coordinación General de Protección Civil del Estado, se atendieron tres emergencias provocadas por fenómenos hidro-metereológicos, beneficiando a 193 familias afectadas apoyando con 883 láminas de cartón de asbesto, 182 cobertores, 182 colchonetas, 73 despensas y 42 actas de hechos por caídas de árboles en su domicilio, esto con el propósito de atender y proteger a la población el plan de emergencia y de reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una situación de emergencia.

Se atendió a 193 familias afectadas por la presencia de lluvias fuertes y granizadas en las zonas con riesgo hidro-metereológico, con la entrega de 883 láminas de cartón y asbesto, 182 cobertores, 182 colchonetas, 73 despensas y 42 actas de hechos por caídas de árboles en su domicilio.

*PbRM 01070201 | Coordinación General de Protección Civil del Estado
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.3)
(enero - octubre)*

Emergencias y servicios brindados por el H. Cuerpo de Bomberos.

Con el fin de reducir la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y brindar asistencia a la ciudadanía en situaciones críticas, el Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, en acción coordinada con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno atendieron oportunamente un promedio mensual de 57 emergencias concernientes a incendios urbanos, incendios forestales, de vehículos y de casa habitación, así como accidentes vehiculares, fugas de gas y rescates en sus diferentes modalidades.

El Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, en coordinación con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, atendieron un promedio mensual de 116 emergencias y servicios a la ciudadanía.

*PbRM 01070201
Registros de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos
(L.9.4.3)*

Adicionalmente, y a solicitud de la ciudadanía, se realizaron un promedio mensual de 59 servicios en situaciones críticas como son: enjambres de abejas, poda de árboles, apoyo a helipuerto y retiro de fauna, entre otros. Con estas acciones se atendieron un estimado anual de mil 393 emergencias y servicios a solicitud de la ciudadanía.



Fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos.

Con el propósito de mejorar la capacidad de atención con calidad y profesionalismo y con ello proteger a la población en situaciones críticas, se incrementó la plantilla del H. Cuerpo de Bomberos con 13 elementos, que pertenecían a la brigada contra incendios forestales, brindando así plazas de base y evitando la recontractación y capacitación por temporalidad. Con esta acción se duplica el personal con respecto al existente en el 2018.

Se acudió a cuatro capacitaciones en los municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Chapultepec y Santiago Tianguistenco. Se incrementó el parque vehicular de esta área con una camioneta pickup para servicios y emergencias y dos motocicletas para agilizar la atención. Para mejorar la seguridad personal, se gestionó ante la Fundación Latattore, la donación de 12 equipos de protección personal consistente en botas, pantalón, camisola, casco, guantes y monja.

Se fortaleció la capacidad de respuesta del H. Cuerpo de Bomberos con la contratación de 13 elementos (se duplica el personal de planta), 4 capacitaciones y la entrega de 12 equipos de protección personal con el patrocinio de la Fundación Lattatore.

*PbRM 01070201 | Fundación Lattatore
Registros de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos
(L.9.4.3)*

Fortalecimiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

El pasado 29 de agosto del año en curso se sometió mediante Sesión de Cabildo el cambio de Unidad a Coordinación Municipal de Protección Civil, mejorando con ello la función administrativa de la misma así como la colaboración entre las dependencias gubernamentales involucradas. El personal de esta coordinación se certificó en Medidas Integrales de Seguridad en la Evacuación Aeromédicas, también participó en dos congresos nacionales y brindó 7 capacitaciones en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) y el Servicio de Urgencias del Estado de México. Adicionalmente y con la finalidad de realizar de manera eficaz las actividades propias de esta coordinación, fueron provistos de 16 equipos de trabajo personal, una pick up y tres motocicletas.

Este año se consolidó la Coordinación Municipal de Protección Civil, mejorando la coordinación con las dependencias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno. La Coordinación se fortaleció con 16 equipos de trabajo personal, 3 vehículos, una certificación y 7 capacitaciones.

*PbRM 01070201 | ENAPROC
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.3)*

Actualización del Atlas de Riesgos.

La Coordinación General de Protección Civil del Estado de México capacitó al personal de la Subdirección de Protección Civil del ayuntamiento para actualizar el Atlas de Riesgos de Valle de Bravo, con datos y zonas de riesgos nuevas que se ubican en la región. Este proceso nos permite mantener un monitoreo constante y óptimo de las zonas más vulnerables. Se tiene programado un 80% de avance en la actualización de la información de los agentes afectables.

La capacitación y supervisión de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México para la actualización del Atlas de Riesgos Municipal de Valle de Bravo, nos permitió tener un avance de 80% en la actualización del Atlas de Riesgo.

*PbRM 01070201 | Coordinación General de Protección Civil del Estado de México
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.4)*



Capacitación en materia de protección civil a la población.

Para estar preparados a las eventualidades que se puedan presentar en el municipio por algún fenómeno perturbador, esta coordinación impartió 75 cursos de capacitación en oficinas gubernamentales, centros educativos, establecimientos comerciales y empresas, a un total de 3 mil 875 personas.

Se realizó la supervisión de 35 simulacros a instituciones educativas, edificios de gobierno y particulares en la región.

Se brindaron 75 cursos de primeros auxilios y prevención de incendios a un total de 3,875 personas y se realizó la supervisión de 35 simulacros en la región.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.5)*

Consejo Municipal de Protección Civil.

Las actividades principales del Consejo Municipal de Protección Civil están enfocadas a consolidar una cultura de prevención y de coordinación, es decir, se trata de arbitrar todos los medios para reducir el riesgo de que se produzca una catástrofe o calamidad pública y se exponga la integridad física de las personas. Se han realizado tres sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de realizar trabajos preventivos en la temporada de sequía y de lluvias y de esta forma coordinar las actividades con las diversas áreas administrativas involucradas.

Se realizaron tres sesiones del Consejo Municipal con la finalidad de desarrollar los trabajos preventivos en la temporada de sequía, de lluvias e invernal y de esta forma coordinar las actividades con las áreas involucradas.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.6)*

Supervisión del cumplimiento a la normativa de protección civil.

Con el propósito de mantener una cultura de la prevención, este año se han realizado un promedio de 67 verificaciones por mes a unidades económicas, edificaciones gubernamentales, educativas y particulares, con el fin de evaluar que se encuentren en buenas condiciones mediante la inspección ocular, evaluando los riesgos internos y externos en cada inmueble, otorgando un total de 657 dictámenes y vistos buenos. De esta forma se otorga la seguridad en materia de protección civil a las personas que acuden y trabajan día con día en dichos inmuebles.

Se han realizado un promedio de 67 verificaciones por mes a unidades económicas, edificaciones gubernamentales, educativas y particulares con el fin de asegurar en materia de protección civil a las personas que laboran en dichos inmuebles.

*PbRM 01070201
Registros de la Subdirección de Protección Civil
(L.9.4.7)*



010 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.

Contribuiremos a garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sustentable y su saneamiento en un marco de preservación de los ecosistemas.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Temas de desarrollo				Temas de desarrollo			3.2 3.3

GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS (E10.1)

Coordinación para la conservación de los recursos hidrológicos.

El ayuntamiento de Valle de Bravo y el Organismo de Agua Potable participan activa y decididamente en foros interinstitucionales como el Comité de Operación del Lago, integrado por autoridades federales, estatales, municipales, prestadores de servicios náuticos, prestadores de servicios turísticos, grupos ambientalistas donde se vieron temas que impactan a la presa Valle de Bravo y sus afluentes, como son asuntos de desarrollo urbano, invasiones a zonas federales, cuidado del medio ambiente, control de descargas de aguas residuales, actividades económicas y deportivas, etc. Durante 2019 se participó en 7 reuniones donde se alcanzaron acuerdos en beneficio de nuestra presa en particular y de nuestro entorno natural.

Autoridades del Gobierno municipal participan en la búsqueda de soluciones y toma de acciones encaminadas a conservar y mejorar las condiciones de nuestra cuenca, colaborando con la ciudadanía y autoridades de los tres órdenes de gobierno, destacando la participación en el Comité de Operación del Lago y en la Comisión de Cuenca Valle de Bravo – Amanalco.

PbRM 02010301
Registros de ODAPAS
(L10.1.2)

Se participa en la Comisión de Cuenca Valle de Bravo – Amanalco, que es un mecanismo intermunicipal, mandatado en la Ley de Aguas Nacionales, donde asisten autoridades de los Gobiernos municipales (Valle de Bravo y Amanalco), autoridades del Gobierno estatal y autoridades del Gobierno federal, así como vocales ciudadanos de las principales actividades de la cuenca como son la forestal, agrícola, ganadera y piscícola, servicios así como los vocales de ONG´s. En esta comisión se tocan temas enfocados al análisis, desarrollo y control de actividades que impactan directamente en la cuenca. Con estas acciones se busca la conservación del recurso hídrico de una manera global, mediante el diseño e implementación de las estrategias y medidas pertinentes encaminadas a la conservación de la cuenca.



Contingencia ambiental en la presa.

Durante los meses de enero y febrero de este año vivimos una contingencia ambiental en la Presa Valle de Bravo debido a la proliferación invasiva de microalgas en la zona de San Gaspar, La Boquilla y El Cerrillo principalmente y con presencia también en la zona de la Capitanía de Puerto, generando un muy mal aspecto y malos olores que imposibilitaban la realización de actividades recreativas y comerciales en esa rivera, afectando la actividad económica de quienes laboran en clubes, marina, hoteles y restaurantes en esa zona. Para hacer frente a esta contingencia el ayuntamiento contó con el apoyo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con dos unidades Vacom que sumadas a la unidad Vector del ODAPAS y con la participación de cooperativas, prestadores de servicios náuticos, personal de clubes y marinas y voluntarios, se logró retirar un aproximado de 500 toneladas de materia vegetal en descomposición y que fue trasladada al relleno sanitario y depositada en una celda especial para su disposición y manejo para la generación de composta.

En atención a la contingencia ambiental por la proliferación invasiva de microalgas en la presa, se retiraron 500 toneladas de materia vegetal en descomposición, esto con apoyo de la CAEM y la sociedad civil.

*PbRM 02010301 | CAEM | Sociedad civil
Registros de ODAPAS
(L10.1.2)*

Coordinación con la sociedad civil para el Saneamiento del Río Tizates.

Servidores públicos de diversas áreas del Gobierno municipal, participaron en el Segundo Festival del Río Tizates-Las Flores, en colaboración con Universidad Del Medio Ambiente, AMECVIS y PROCUENCA así como ciudadanos involucrados en la conservación del medio ambiente. Asistieron aproximadamente 150 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para realizar actividades y participar en la limpieza del río. En este evento se presentó un taller teórico-práctico para la conservación de las aves acuáticas y dar a conocer la importancia del saneamiento y conservación del Río Tizates, además, se participó con las acciones de limpieza en una parte del cauce del Río Tizates.

En la iniciativa para el saneamiento del Río Tizates, el Ayuntamiento de Valle de Bravo colabora en las emisiones del Festival Río Tizates-Las Flores organizado por la sociedad civil. En complemento, ODAPAS ha realizado recorridos en el cauce del río para identificar descargas clandestinas o dañadas fuera de los colectores y así proceder en consecuencia.

*PbRM 02020301 | PbRM 02010401
Registros de ODAPAS | Dirección de Ecología y Conservación del Medio Ambiente
(L10.1.2)*

ODAPAS ha realizado recorridos en el cauce del río para identificar descargas clandestinas o descargas dañadas fuera de los colectores con la finalidad de girar las invitaciones pertinentes a los propietarios para que regularicen su situación, en este sentido, se han iniciado los procedimientos administrativos correspondientes.



Fomento a la cultura del agua.

Con el objetivo de crear una conciencia ambiental, fortalecer el cuidado del agua y darle un buen uso a este preciado líquido, se realizaron visitas a diversas comunidades del municipio, donde se impartieron 40 pláticas enfocadas al cuidado, uso, preservación, valoración y pago del líquido vital, así como de orientación sobre el manejo sanitario de las aguas residuales domésticas.

Se impartieron 180 pláticas relacionadas al cuidado, uso y preservación del líquido vital a alumnos de diferentes instituciones del municipio en sus diferentes niveles educativos, enfatizando las 3 líneas de acción: Ahorra, Reutiliza y Cumple.

Se realizó una campaña durante la época de estiaje para fomentar el uso racional del recurso y en la que se colocaron lonas informativas con los horarios autorizados para el riego de jardines y así de esta manera evitar desperdicios de agua y las consecuentes sanciones contempladas en el Bando Municipal.

Se impartieron 220 pláticas relacionadas al cuidado, uso y preservación del líquido vital enfatizando las 3 líneas de acción. Ahorra, Reutiliza y Cumple, en diversas comunidades e instituciones educativas.

*PbRM 02020301
Registros de ODAPAS.
(L10.1.3)*

Festejo del Día Mundial del Agua.

En coordinación con el Gobierno del Estado de México se realizó el día 22 de marzo la conmemoración del Día Mundial del Agua con el lema "Sin dejar a nadie atrás" cuyo programa de actividades incluyó:

- La inauguración del evento protocolario en la Alameda Bicentenario.
- Inauguración de la Exposición itinerante Aguas con el Agua y que estuvo abierta al público del 22 de marzo al 12 de abril, recibiendo 8 mil 975 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Impartición de conferencias magistrales en el auditorio de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior a las que asistieron jóvenes estudiantes de diferentes instituciones de nivel superior.

Se conmemoró el Día Mundial del Agua con un programa de conferencias y la inauguración de la exposición itinerante Aguas con el Agua, a la que asistieron 8,975 personas

*PbRM 02020301
Registros de ODAPAS.
(L10.1.3)*

Cosecha de agua en unidades deportivas y escuelas con arco techo.

El 2019 ha sido uno de los más escasos en precipitación, generando presión extra sobre nuestros manantiales, además, fue un año que presentó una sequía con un periodo de más de 8 meses sin lluvia ocasionando la reducción en la producción de agua de las fuentes de abastecimiento, las cuales son 100 por ciento superficiales.

Con el propósito de explorar alternativas con ecotecnia para recaudar agua pluvial y utilizarla en actividades como el riego de áreas verdes, el uso en instalaciones sanitarias, etc. se realizó un proyecto piloto para la cosecha de agua pluvial en los techos de las canchas y gradas de la unidad deportiva de Monte Alto. Se pretende avanzar con este proyecto con la instalación de sistemas similares en las escuelas con arco techo.

Se realizó un proyecto piloto para la cosecha de agua pluvial en los techos de las canchas y gradas de la unidad de la unidad deportiva de Monte Alto, con el fin de que los edificios públicos puedan ser parte de la solución en la recaudación de agua pluvial, siendo esto un ejemplo para la ciudadanía.

*PbRM 02020301
Registros de ODAPAS.
(L10.1.4)*



SERVICIO DE AGUA POTABLE (E10.2)

Recaudación por trámites relacionados con el agua.

Se mejoraron las instalaciones del área de cajas del ODAPAS para brindar la atención adecuada a los usuarios que acuden a realizar el pago de agua, drenaje y otros servicios, logrando con ello reducir el tiempo de espera a tan solo cinco minutos como máximo.

En este año se dio un incremento del 13% con relación al año anterior en el número de usuarios que acudieron a realizar trámites o hacer pagos, el año 2019 se realizaron 600 operaciones más que durante el año 2018.

El número de trámites y pagos realizados en ODAPAS durante el 2019 se incrementó en un 13% con respecto al año anterior, lo que representó un crecimiento de 600 operaciones más en la recaudación del Organismo en comparación al año anterior.

*PbRM-08c 02010301
Registros de ODAPAS
(L10.2.1)*

Las zonas que han tenido un mayor incremento en la recaudación son Avandaro, la Cabecera municipal y Villa de Colorines. En esta última comunidad se disminuyó el número de contratos en cartera vencida, pasando de 762 a 623 derivado de los trabajos permanentes de mejoras en la red de conducción y distribución, en los tanques de almacenamiento, así como de la disposición del personal encargado de las diferentes actividades encaminadas a brindar un mejor servicio en el suministro de agua potable a nuestro municipio.

Durante el 2019 se contrataron 226 nuevas tomas de agua potable, alcanzando un total de 12 mil 185 contratos y se autorizaron 48 conexiones al drenaje sanitario, además, se concretaron 81 convenios con los usuarios para la instalación de plantas de tratamiento domésticas. Se incrementó en 48 el número de usuarios entre domésticos y comerciales en el esquema de servicio medido a los cuales se les instalaron medidores ultrasónicos, lo que permitirá hacer el cobro exacto del líquido consumido y reducir los tiempos en que el personal se traslada para realizar lecturas o verificaciones del flujo de agua.

Regularización de las unidades particulares dedicadas a la comercialización de agua potable.

En el municipio han operado una cantidad considerable de carros pipa particulares que comercializan agua potable a usuarios domésticos principalmente en las zonas residenciales. El agua potable se obtenía, en el mejor de los casos, de diversos manantiales operados por el Organismo y en el peor de los escenarios, de ríos e incluso de la presa, lo que ponía en riesgo la salud de quienes utilizaban esa agua para uso potable.

Se instrumentó un programa de regularización del servicio de comercialización de agua en pipas contando con el respaldo de la mayoría de los prestadores de este servicio, logrando el empadronamiento y regularización de 42 unidades que dotan agua segura a la ciudadanía. Durante la época de estiaje, los prestadores del servicio de pipas apoyan al ODAPAS con viajes para la atención de necesidades en comunidades, instituciones y escuelas. Como complemento a este programa se coordinan operativos con la Fiscalía del Estado, la Policía Estatal y la Policía Municipal para la detención de unidades que prestan el servicio sin estar regularizados por poner en riesgo la salud de la población.

Se reguló la comercialización de agua potable en pipas particulares. Durante la época de estiaje, los prestadores del servicio de pipas apoyan gratuitamente al ODAPAS con viajes para la atención de necesidades en comunidades, instituciones y escuelas.

*PbRM-08c 02010301
Registros de ODAPAS
(L10.2.1)*



Adquisición de pipas para la comercialización de agua por ODAPAS.

Gracias a la adquisición de 2 pipas, el organismo de agua potable está en la posibilidad de brindar el servicio de dotación de agua a particulares que por alguna razón requieran de un suministro adicional de agua o un volumen más elevado del normal.

ODAPAS adquirió 2 pipas para la prestación del servicio de entrega de agua potable con pipas.

*PbRM-08c 02010301
Registros de ODAPAS
(L10.2.1)*

Fortalecimiento de la gestión de agua potable y saneamiento en las comunidades.

Se gestionó la prórroga ante la Comisión Nacional del Agua de los títulos de concesión de aguas nacionales que ampara el uso y aprovechamiento de los manantiales de Godínez, Tehuastepec, San Simón el Alto, El aguacate, San Juan Atezcapan, El Cerrillo y Los Álamos, con lo cual, se garantiza por diez años más el suministro del servicio de agua potable a los habitantes de dichas localidades. El organismo cuenta con 34 concesiones que amparan la prestación del servicio de agua potable.

ODAPAS cuenta con 34 concesiones que amparan la prestación del servicio de agua potable. Se gestionó la prórroga de vigencia de la concesión de 6 manantiales con la finalidad de garantizar la certeza jurídica sobre las fuentes de aprovisionamiento.

*PbRM-08c 02010301
Registros de ODAPAS
(L10.2.2)*

Se fortaleció el desempeño de los comités de agua de las comunidades y de los comisariados ejidales, coordinando un taller para el aprovechamiento de aguas nacionales impartido por personal de la Dirección Local de la Comisión Nacional del agua en el Estado de México. La finalidad de este taller es que las comunidades fortalezcan sus capacidades para el manejo adecuado de sus sistemas de agua potable y cumplan con las obligaciones que en esta materia tienen.

Proyectos ejecutivos para la perforación de pozos y construcción de plantas potabilizadoras.

Valle de Bravo se surte casi en su totalidad de aguas superficiales, pero el incremento de la población en algunos lugares ha generado la necesidad de perforar pozos para dotar de agua potable en las comunidades de Santa María Pipioltepec y Tierra Grande.

Se gestionó ante la Comisión de Aguas del Estado de México la construcción de dos plantas potabilizadoras para aprovechar el agua de pozos ubicados en Santa María Pipioltepec y Tierra Grande.

*PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros de ODAPAS
(L10.2.3)*

Para asegurar que el agua de estos cumpla con la normatividad aplicable para el consumo humano, se gestionó ante la Comisión de Aguas del Estado de México la construcción de 2 plantas potabilizadoras. Una de ellas, la de Santa María Pipioltepec, ya fue licitada y se encuentra en la fase de elaboración de estudios técnicos e integración del proyecto ejecutivo.



Obras de conducción para el suministro de agua potable.

La falta de suministro de agua en algunas partes de la Cabecera municipal ha sido crítica, ejemplo de esto fue la falta de suministro en la zona de Av. Juárez, 2 de octubre y parte del Barrio de San Antonio, así como la problemática en San Gaspar del Lago. Esto hace necesario que se plantee la necesidad de buscar alternativas de solución a corto plazo e invertir en la construcción y ampliación de la red para el suministro de agua potable. Los ciudadanos conscientes de esta necesidad, han permitido las servidumbres de paso por sus predios, para que pueda llegar más y mejor agua a los habitantes de zonas y comunidades con carencia.

El Gobierno municipal gestionó obras para mejorar la conducción y el suministro de agua para 7 localidades: Barrio de San Antonio, San Gaspar, Avandaro, Villa de Colorines, San Gabriel Ixtla, El Durazno, Rincón Valle del Valle y Las Ahujas (Los Saucos).

*PbRM-08c 02010301 | CAEM | FISDMF | Ciudadanía
Registros de ODAPAS y de la Dirección de Obras Públicas
(L10.2.3)*

En el año 2019 se realizaron las siguientes obras:

En beneficio de San Antonio. Se construyó un bypass de 2.4 km de longitud para librar la reducción de la línea de conducción de 10" a 6" en el tramo de la carretera el Arco – Valle, hasta la entrada del conjunto ISSEMYM, con esto se incrementó el suministro de agua en la zona de San Antonio. Esta acción tuvo un monto de inversión de \$427 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.

En beneficio de San Gaspar. Se construyó una nueva línea de conducción, exclusivamente para esta zona, que supera los 550 ml de longitud con tubería de 6" y 4" para conectar y separar esta línea. Además se reforzaron estos servicios de agua potable con los convenios de servidumbre de paso del manantial Trucheros para mandar directamente este servicio a una parte de El Arco y la Colonia Sánchez. Esta acción tuvo un monto de inversión de \$188 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.

En beneficio de Avandaro. Se ampliaron mil 150 ml de tubería de PVC de 2" en las zonas de Privada Cerrada Vega del Álamo y en Avenida de Los Pinos para los fraccionamientos de Tulipanes I y Tulipanes II. Esta acción tuvo un monto de inversión de \$188 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.

Complementando estas acciones, la Dirección de Obras Públicas realizó la rehabilitación del tanque No. 2 de Avandaro con el cambio de válvulas de operación y el arreglo de las fisuras de las paredes y piso del tanque, previendo el mejor uso y aprovechamiento del agua en la época de secas del próximo año, esto con una inversión de 305 mil 677 pesos del programa FISDMF.

En beneficio de La Villa de Colorines. Derivado de gestiones ante la Comisión de Aguas del Estado de México, se aprobó la rehabilitación del tanque Colorines, con una inversión de un millón 700 mil pesos con lo que se evitará el desperdicio por filtración del vital líquido al rehabilitarse las paredes y pisos del tanque, las cuales presentaban una gran pérdida de agua. Este tanque tiene un equipamiento para bombear al tanque no. 3 de Loma Bonita y será un bombeo alterno cuando se tengan fallas en el suministro de energía en el bombeo del Durazno.

En complemento la Dirección de Obras públicas está realizando la rehabilitación de cajas de operación y válvulas del sistema de Villa de Colorines, así como el equipamiento de los cárcamos de bombeo, del El Durazno, una reubicación de línea de distribución y la colocación de una caseta de cloración en el tanque 1 con el programa FISDMF con una inversión de un millón 499 mil 900 pesos.

En beneficio de San Gabriel Ixtla. Se iniciaron las obras que permitirán que los tanques de rebombeo, almacenamiento No. 3 y manantial, estén totalmente protegidos y rehabilitados en su interior, exterior, registros y cajas de válvulas con una inversión de un millón 499 mil 688 pesos del programa FISDMF. Con esta obra se podrá tener mejor control en el servicio de suministro de agua.



En beneficio de Rincón Villa del Valle. Se invirtió en la reconstrucción e incremento de la capacidad del tanque de almacenamiento y regulación del agua, con una inversión de un millón 999 mil 682.

En beneficio de las comunidades El Durazno, y Las Ahujas (Los Saucos). Se realizaron 2 obras para la construcción de líneas de agua potable con una inversión total de 1 millón 749 mil 230 pesos del programa FISMDF.

Rehabilitación y ampliación de la red hidráulica.

En beneficio de Cerro Colorado, Las Joyas, La Candelaria y San Nicolás Tolentino. Con el propósito de mantener la infraestructura hidráulica en óptimas condiciones, se realizan obras de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua en los que se prevén y corrigen los daños ocasionados por el deterioro progresivo de la infraestructura, fundamentalmente en las redes de distribución, esto con el propósito de mejorar los servicios públicos de distribución de agua potable. Se realizaron 4 obras de rehabilitación de las líneas de agua potable y en su caso, tanques de almacenamiento así como 2 obras de ampliación, con una inversión total de 3 millones 967 mil 357 pesos del programa FISMDF.-

Se realizaron 4 obras de rehabilitación y ampliación de las líneas de agua potable en beneficio de las comunidades de Cerro Colorado, Las Joyas, La Candelaria y San Nicolás Tolentino con una inversión total de \$3'967,357.

Programa FISMDF
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L10.2.4)

Estudios para la rehabilitación de sistemas de agua potable para la Cabecera municipal y Villa de Colorines.

El incremento de población en las 2 zonas urbanas de mayor concentración obliga a ser más eficientes en la administración del recurso hídrico, así que es necesario modernizar la infraestructura y rehabilitar las redes que actualmente se tienen para disminuir las pérdidas por fugas, realizar reubicaciones de tubería en zonas que anteriormente no tenían asentamiento humano y asegurar el servicio en nuevos asentamientos humanos. En base a este panorama, se gestionó ante la Comisión de Aguas del Estado de México la realización de los estudios y los proyectos ejecutivos para la rehabilitación de los sistemas de agua potable de las dos zonas con mayor concentración de habitantes, la Cabecera municipal y La Villa de Colorines.

Se gestionó ante la Comisión de Aguas del Estado de México la realización de los estudios y proyectos ejecutivos para la modernización de la infraestructura y redes hidráulicas en la Cabecera municipal y la Villa de Colorines.

PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros de ODAPAS
(L10.2.4)



Mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua potable.

ODAPAS opera 19 manantiales para brindar el servicio de agua potable a la ciudadanía. Este año, el organismo realizó el bardeado perimetral del manantial de Ruta del Lago, una fuente importante donde se abastecen los carros pipa que brindan el servicio a particulares y que durante la época de estiaje colaboran con el organismo apoyando de manera gratuita en el reparto de agua potable en instituciones públicas que presentan déficit en el suministro.

Destacan los mantenimientos y mejoras al manantial Ferrerías y la construcción de 3 nuevas captaciones para el servicio de agua que se brinda a la localidad de San Gaspar.

En el 2019 se realizaron 74 servicios de mantenimiento preventivo a las captaciones de las diferentes fuentes de abastecimiento de agua y 39 en tanques, de igual manera, se realizaron actividades como chaponeo, limpieza, desinfección, barrido, etc. que hace el organismo para brindar el servicio a Cabecera municipal, Colorines, Loma Bonita, El Durazno, Avandaro y San Gabriel Ixtla. A la fecha se tiene un 90 por ciento de los manantiales circulados o protegidos para garantizar un servicio de agua potable óptimo.

Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable.

Durante el 2019 se proyecta la reparación de mil 170 fugas en las líneas de conducción, distribución y tomas domiciliarias. Además, se han realizado mil 376 acciones de mantenimiento a los sistemas de agua potable que opera el ODAPAS y se han instalado 160 nuevos servicios de tomas domiciliarias. De igual forma, se ha dado mantenimiento en 419 ocasiones a los macro medidores de las diferentes fuentes de abastecimiento y se han atendido 3 mil 570 reportes de faltas de agua, fugas o servicios relacionados con agua potable.

Conservación y protección de manantiales.

ODAPAS cuenta con una brigada especial para el mantenimiento, limpieza, recargas de gas cloro e hipoclorito de sodio de manantiales, así como un equipo técnico para la macro medición y monitoreo de cloro residual. En el manantial El Reje se cuenta con personal diario que aparte de operar el sistema de bombeo hace las funciones de vigilancia. En los manantiales del Durazno I y II se tiene una persona que labora en el mantenimiento y vigilancia del mismo.

Dada la importancia que tienen los manantiales y como medidas preventivas, se han colocado señalamientos y reforzado los cercados para prohibir el paso a personas ajenas al interior de estas instalaciones estratégicas que sirven para brindar el servicio de agua potable.

ODAPAS realizó 113 mantenimientos preventivos a fuentes de abastecimiento y a tanques, garantizando la operación de los 19 manantiales que gestiona directamente para asegurar la cantidad y calidad del líquido que se obtiene de ellos. Se bardeó el manantial Ruta del Lago, se rehabilitó el manantial de Ferrerías y se construyeron 3 nuevas captaciones en San Gaspar.

PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros de ODAPAS
(L10.2.5)

La atención rápida y eficiente de daños en la infraestructura hidráulica ha sido una característica del servicio, dando atención y respuesta en tiempo y forma a 3,570 reportes relacionados con agua potable.

PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros de ODAPAS
(L10.2.6)

ODAPAS cuenta con un equipo técnico que realiza el mantenimiento permanente, limpieza, recargas de gas cloro e hipoclorito de sodio y realiza macro mediciones y monitoreo del cloro residual en los 19 manantiales bajo su gestión.

PbRM-08c 02010301 | CAEM
Registros de ODAPAS
(L10.2.5)



Aseguramiento de la calidad del agua.

El agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar enfermedades. Ante este panorama el Organismo elabora análisis físico-químico-bacteriológicos de sus principales fuentes de abastecimiento de acuerdo a la norma NOM-124-SSA1-1994. Se realizaron 18 estudios en un laboratorio externo certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación y ante CONAGUA, obteniendo resultados adecuados y dentro de los parámetros permisibles. También se han realizado 903 monitoreos de cloro residual por el personal de ODAPAS encargado de esta actividad. Como parte de estas actividades de saneamiento de agua, se han recargado 23 mil 832 kg de hipoclorito de sodio y 4 mil 216 kg de gas cloro en tres manantiales como son Álamos y ferrerías que abastecen en Cabecera municipal y El Durazno que abastece la Villa de Colorines.

ODAPAS realizó 18 estudios por medio de laboratorios externos certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación y CONAGUA, obteniendo resultados dentro de los parámetros permisibles. Se realizaron 903 monitoreos periódicos para determinar los niveles de concentración de cloro residual.

*PbRM-08c 02020301
Registros de ODAPAS.
(L10.2.7)*

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (E10.3)

Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.

Anualmente, en el periodo que comprende de febrero a mayo, se llevó a cabo un programa de limpieza y desazolve de colectores, remoción de lodos y arenas en rejillas, alcantarillas y desarenadores de manera manual y mecánica con el equipo VACTOR del Organismo y un equipo de Comisión de Agua del Estado de México.

Durante el 2019 se realizó la limpieza y desazolve en 12 mil 506 ml. de colectores de drenaje, 205 pozos de visita y 89 rejillas pluviales, además, se retiraron 705 m3 de azolves.

Se realizó la limpieza de colectores y desazolve en 12 mil 506 ml. de colectores de drenaje y el mantenimiento a 205 pozos de visita y a 89 rejillas.

*PbRM-08c 02020301 | CAEM
Registros de ODAPAS.
(L10.3.1)*

Adicional a este programa preventivo, se realizaron 447 acciones de mantenimiento primario a las redes de drenaje y alcantarillado.

En otro rubro, se apoyó a 9 instituciones educativas o gubernamentales para el desazolve de sus redes internas de drenaje o fosas sépticas. Este servicio también está disponible para particulares con un costo. Durante este año se realizaron 94 servicios pagados de desazolve de fosas sépticas y se brindó el apoyo con el equipo VACTOR a los municipios de Amanalco y Villa de Allende para el desazolve de colectores generales de drenaje y pozos de visita.



Rehabilitación de tuberías y construcción de drenajes.

La infraestructura del drenaje sanitario tiene una antigüedad de casi 40 años, lo que ha ocasionado fallas y fracturas por la edad de los materiales. En este sentido, se realizaron las siguientes obras para rehabilitar y ampliar la red de drenajes.

En beneficio de la Cabecera municipal. Se realizaron las siguientes acciones:

- Sustitución de 48 ml de tubería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) corrugada de 8 pulgadas en la calle Orza del Coporito. Con una inversión de 29 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.
- Colocación de 42 ml de tubería PEAD corrugada de 12 pulgadas para drenaje pluvial en la carretera Valle-El arco a la altura del hidrante de ODAPAS y se mejoró el acotamiento para la carga de pipas de agua en ese hidrante. Con una inversión de 34 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.
- Una reparación realizada digna de mención por el tiempo record de ejecución en tan solo 40 horas, fue la rehabilitación de dos líneas de drenaje de 12 pulgadas de PEAD corrugado y la reubicación de un pozo de visita en la Carretera de El Manguito esquina con la calle del Colibrí, esto ocasionado por una fuga en la unión de tubería de PEAD con tubería de concreto. Aquí estas tuberías se encofraron con concreto armado para evitar nuevos daños debido al tránsito vehicular por esta vialidad. Con una inversión de 68 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.
- Canalización de escurrimientos naturales en la Carretera de El Manguito a la altura de la zona conocida como Las Catarinas. Estos escurrimientos tenían más de 20 años sin ser atendidos y ocasionaban una afectación considerable a la carpeta asfáltica. Aquí se colocó 18 ml de tubería PEAD de 6 pulgadas corrugada, se construyeron dos registros de captación, se desazolvó y selló el canal, se realizó limpieza y reposición de banqueta y empedrados. Con una inversión de 30 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.
- Rehabilitación de 15 rejillas de captación de aguas pluviales y más de 20 tapas de montos de visita. Con una inversión de 75 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.

Se realizó la sustitución de redes antiguas con materiales con una mayor durabilidad, de más de 281 ml de tubería PEAD así como trabajos de reparación de colectores, pozos de visita, canalización de escurrimientos naturales y descargas domiciliarias en beneficio de la Cabecera Municipal, la Villa de Colorines, Avandaro, El Durazno y Tenantongo.

*PbRM-08c 02020301 | FISMDF
Registros de ODAPAS y de la Dirección de Obras Públicas
(L10.3.2)*

En beneficio de la Villa de Colorines. Se realizó la reparación del colector de Loma Bonita con materiales de PEAD en un codo de 45 pulgadas x 12 pulgadas, realizando reparaciones bajo el puente y rehabilitando 2 descargas domiciliarias a consecuencia de las fuertes lluvias de la temporada. Acción realizada bajo el programa de operación y mantenimiento rutinario de ODAPAS.

En beneficio de Avandaro. Se colocó 179 ml de tubería de 12 pulgadas de PEAD corrugado para continuar el colector de aguas negras en la zona comercial del Velo de Novia, para conectar estas descargas a la planta de tratamiento que recientemente rehabilitó la Comisión de Agua del Estado de México. Ahí se construyeron 2 pozos de visita, 4 atraques de piedra y se realizó la conexión del humedal directamente al colector realizado. Con una inversión de 71 mil pesos de recursos propios de ODAPAS.

En beneficio de El Durazno. En el mes de octubre se iniciaron los trabajos de construcción del colector de 12 pulgadas con tubería PEAD corrugada en la comunidad de El Durazno. Con una inversión de 749 mil 500 pesos provenientes del programa FISMDF.

En beneficio de Tenantongo. Para Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos y así satisfacer las necesidades básicas de la población de Valle de Bravo se realizó la construcción de un drenaje pluvial para mejorar la calidad de servicio en la comunidad de Tenantongo, esto con una inversión de 599 mil 900 pesos provenientes del programa FISMDF.



Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Velo de Novia.

El crecimiento de las zonas habitacionales impacta directamente en la capacidad para dotar con servicios de calidad a la ciudadanía y al ecosistema. Es por eso que se realizaron las gestiones ante el Gobierno del Estado de México para el rediseño y la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Velo de Novia. De esta manera, se construyó una nueva línea de drenaje que capta las aguas negras de los locales y los sanitarios de la zona comercial del parque y parte de los drenajes de la colonia. Esta planta, por su proceso con ecotecnias a través de humedales, no requiere del uso de energía eléctrica.

Con el financiamiento del Gobierno del Estado de México se rehabilitó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Velo de Novia, así como la conexión de los drenajes de la zona comercial del parque a la misma.

*PbRM-08c 02010301
Registros de ODAPAS
(L10.3.2)*

Fomento al uso de biodigestores y plantas de tratamiento de aguas residuales.

El uso de nuevas tecnologías de aplicación doméstica es algo que el ODAPAS, de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Urbano, están fomentando al incluir en los requisitos de las licencias de construcción la instalación de biodigestores o plantas de tratamiento para las aguas residuales generadas en la vivienda y la construcción de cosechadoras de agua pluvial para ser utilizadas en actividades como el riego.

Se incluyó en los requisitos para la autorización de licencias de construcción la instalación de biodigestores o plantas de tratamiento de aguas, con un programa de inspección para verificar el uso y destino de las aguas residuales.

*PbRM-08c 02020301 | 01030801
Registros de ODAPAS, Y la Dirección de Desarrollo Urbano
(L10.3.3)*

ODAPAS instrumentó un programa de liberación de aguas residuales para nuevas viviendas donde no se cuenta con el servicio de drenaje y en el que se realizan inspecciones para verificar el uso y destino de las aguas residuales, además, se hizo la recomendación de la instalación de plantas de tratamiento domésticas o biodigestores que son una alternativa a las nuevas tecnologías en materia de agua residual.

Separación de aguas negras y drenaje de agua pluvial.

Al expedir las factibilidades de servicio de agua potable y conexión a drenaje y con el propósito de fomentar el uso secundario de las aguas pluviales, se exige la separación de aguas negras con aguas pluviales para evitar saturación de los colectores y cárcamos de bombeo que conducen las aguas negras a la planta tratadora ubicada en el Arco.

Al expedir las factibilidades de servicio de agua potable y conexión a drenaje se exige la separación de aguas negras con aguas pluviales para evitar saturación de los colectores y cárcamos de bombeo que conducen las aguas negras a la planta tratadora ubicada en el Arco.

*PbRM-08c 02020301
Registros de ODAPAS.
(L10.3.4)*

Existe en Valle de Bravo una parte de drenaje pluvial que está ubicado en las calles de San Vicente, Salitre y parte de Avenida Juárez, pero aún se tiene un déficit en este rubro. Es por ello que se están haciendo las gestiones necesarias para la construcción de drenajes pluviales en las principales vialidades de la Cabecera municipal y así coadyuvar a la mejor operación de la planta de Tratamiento de El Arco.



011 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

Contribuiremos a un desarrollo urbano armonizado con la conservación de las áreas naturales protegidas y el cuidado del medio ambiente, así como la planeación en la dotación de los servicios públicos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

	5 EJECUCIÓN DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE CALIDAD TERRESTRE
Temas de desarrollo	Ciudades y comunidades sostenibles.					Objetivos del PDEM vinculados	3.3

PLANEACIÓN DEL SISTEMA URBANO/RURAL (E11.1)

Nuevo Plan de Desarrollo Urbano.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Valle de Bravo se diseñó con un enfoque comprometido con la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, conforme a la legislación urbana y ambiental, con la finalidad de regular el crecimiento de los centros de población y localidades ubicadas dentro del municipio en un marco de consensos, procurando en todo momento conciliar dicho crecimiento con la conservación de los recursos naturales y la cubierta vegetal, buscando salvaguardar la vocación natural, la preservación de los servicios eco sistémicos y la actividad turística y residencial de nuestro municipio.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano está en el proceso de consulta pública, iniciado el 14 de noviembre. Este proceso contempla una consulta abierta y 3 foros públicos.

PbRM 01030801
Registros la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.1)

Se concluyó con la elaboración del nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano y se está en el proceso de consulta pública, iniciado el 14 de noviembre. Este proceso tiene una duración de al menos 30 días naturales y que inició con una consulta pública abierta con la instalación de una mesa con acceso a los documentos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano ubicada en el Centro Regional de Cultura del Estado de México así como el acceso a en línea a dichos documentos.

CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE BRAVO 2019

CONSULTA ABIERTA

NOV 14 A DIC 19

Centro Regional de Cultura
Lunes a viernes de 9:00 a 17:00
Sábado y domingo de 9:00 a 13:00

ACUDE

1. Acude al Centro Regional de Cultura
2. Llévate tu hoja de registro

ACCESA

3. Accede con tu celular o computadora, a la Encuesta de análisis y aprobación en la consulta abierta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2019, en este link: <https://www.kobotoolbox.org/R3Zs1zUW>

ANALIZA

4. Analiza el documento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo en el versión física o digital a través del siguiente link: <http://www.valledebravo.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-urbano-2019>

APORTA

5. Responder encuesta en KoboToolbox o formas impreso:
 - 5.1. Registrar información de participante
 - 5.2. Leer Instrucciones
 - 5.3. Seleccionar elemento del índice del PMDU/OU a las cuales aportas
 - 5.4. Analizar y evaluar cuidadosamente
 - 5.5. Decidir de forma libre sus aportaciones
 - 5.6. Guardar o enviar la formulario

OBJETIVO

Facilitar el acceso al público en general al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2019, para que la sociedad analice, evalúe cualitativamente y aporte recomendaciones a través de una encuesta en formato digital e impreso.

NIVEL DE IMPORTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Muy Alta, dado que las aportaciones de la sociedad serán el insumo clave "información", que se utilizará en el Foro Público Participativo en donde se priorizan las recomendaciones al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2019.

ACCESA A LA ENCUESTA

<https://www.kobotoolbox.org/R3Zs1zUW>

ACCESA AL DOCUMENTO DEL PMDU

<http://www.valledebravo.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-urbano-2019/>

KoBoToolbox

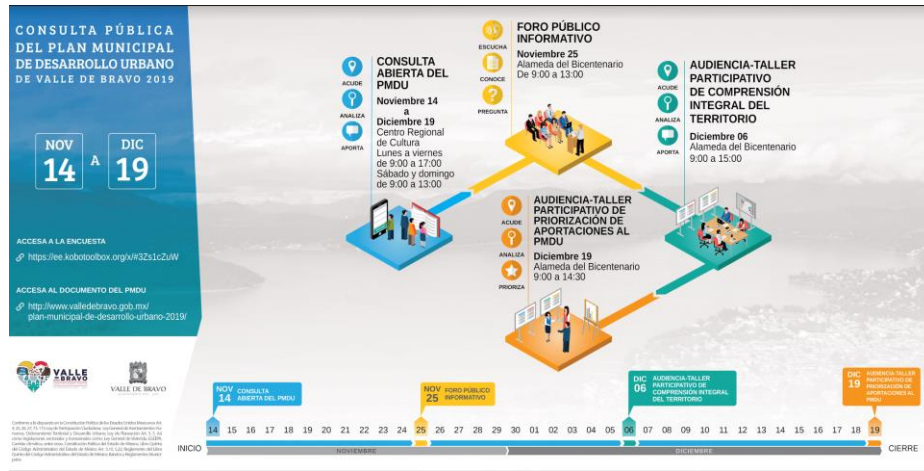
¿Cómo se desarrolló la encuesta de análisis y aprobación en la consulta abierta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2019? Se diseñó en el programa KoboToolbox

¿Qué es KoboToolbox? Es un programa de código abierto, libre y gratuito que fue desarrollado por la institución humanitaria en relación con apoyo de la ONU. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Que se puede utilizar para diversas proyectos que requieren colectar y almacenar información de forma participativa y en condiciones remotas, con el fin de obtener más espacio de cómputo.

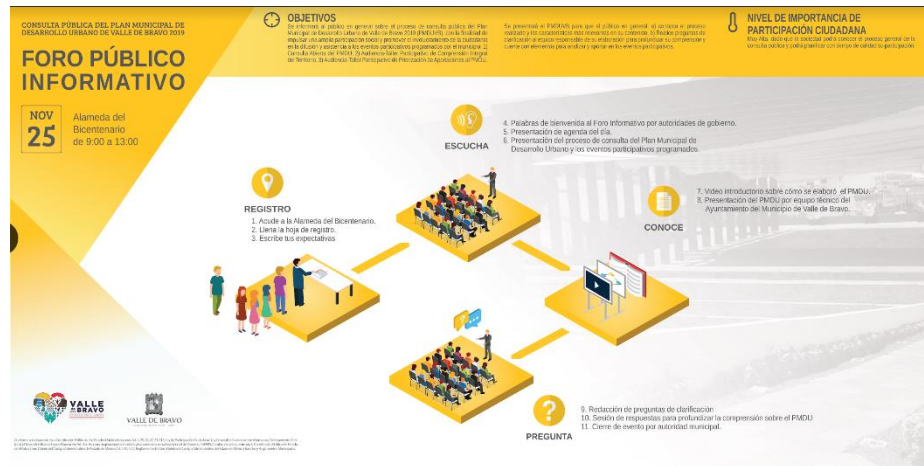
<https://www.kobotoolbox.org>



La consulta abierta del PMDU cuenta con tres eventos presenciales y talleres participativos que serán llevados a cabo en la Alameda de Bicentenario como lo muestra la siguiente infografía:



En el foro público informativo se informó al público en general sobre el proceso de consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo Urbano con la finalidad de impulsar una amplia participación social y promover el involucramiento de la ciudadanía en la difusión y asistencia a los eventos participativos programados. Con la siguiente agenda:



La elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Urbano ha sido un proceso de casi 2 años que tuvo más de 30 talleres con ciudadanos y sociedad civil y más de 50 reuniones técnicas con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, un proceso inédito acorde a la importancia del territorio y dinámica de Valle de Bravo. Una vez concluido el proceso de consulta se enviarán los resultados al Gobierno del Estado para que se someta a un dictamen de congruencia, una vez dictaminado regresará al Ayuntamiento para su aprobación en Sesión de Cabildo. Es un documento necesario que demanda la complejidad del manejo del territorio, así mismo, se nutre de la participación ciudadana, de la crítica constructiva, de la visión positiva y el cómo podremos tener un Valle de Bravo con futuro, sostenible, ordenado y protector del patrimonio que hoy disfrutamos.



Difusión de la normativa de uso de suelo y el desarrollo sostenible.

Con el propósito de que los ciudadanos conozcan la normativa pertinente a un predio, se entregan cédulas informativas de zonificación donde se precisan los usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación así como las restricciones de un predio, para estar armonizados con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente. En este año se proyecta la entrega de 360 trámites de cédulas informativas de zonificación.

Este año se proyecta la entrega de 360 trámites de cédulas informativas de zonificación para conocimiento de usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación así como las restricciones de un predio conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.2)*

Sistema georreferenciado para la consulta y emisión de cédulas informativas de zonificación.

Con la finalidad de hacer más eficiente la consulta de cédulas informativas de zonificación donde se precisan los usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones de un predio para estar armonizados con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se desarrolló una aplicación de acceso móvil para la consulta de las cédulas de información de un polígono del territorio pulsando en la pantalla la ubicación. Una vez que se apruebe el nuevo PMDU, esta aplicación estará disponible a los ciudadanos.

Se elaboró una aplicación georreferenciada para la consulta de uso de suelo y emisión de cédulas informativas en dispositivos móviles.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.2)*

Sistema para el análisis, gestión y planificación de políticas con un enfoque geográfico y geoespacial.

Se está integrando en un sistema de georreferenciación espacial la localización de las características del territorio, elementos y eventos relevantes para la toma de decisiones, autorización y ejecución de acciones de gobierno y la emisión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y conservación ambiental de una determinada región geográfica, tales como la ubicación de monumentos históricos, unidades económicas, construcciones con licencias, asentamientos humanos irregulares, lagos artificiales, incendios forestales, reforestaciones, etc.

Se instrumentó un sistema de georreferenciación espacial con los elementos relevantes para la emisión de políticas públicas, el ordenamiento territorial y la conservación ambiental de una determinada región geográfica del municipio.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(L11.1.3)*

Se realiza el mapeo permanente de la ubicación y tipo de trámite que ingresa a la ventanilla única de trámites, de esta forma se tiene un mapa georreferenciado actualizado con elementos referentes a los actos de gobierno, desarrollo económico, desarrollo urbano y medio ambiente. Desde la creación de la Ventanilla Única (Junio 2019) hasta el mes de octubre se han georreferenciado 160 expedientes.



Brigadas de reconocimiento físico del territorio.

Por medio de brigadas se realizaron barridos del territorio para conocer su realidad física e identificar las acciones que se han realizado o sucedido por el hombre o la naturaleza. El territorio se divide en 28 zonas. Actualmente se han recorrido 7 de las 28 zonas con un total de 7 mil 766 hectáreas, lo que representa el 18.4 % del total de 42 mil 122 hectáreas con las que cuenta el territorio del municipio.

Se realizan barridos del territorio para conocer su realidad física e identificar las acciones que se han realizado o sucedido por el hombre o la naturaleza. Se han recorrido 7 de las 28 zonas en las que se ha dividido el territorio, con un total de 7 mil 766 hectáreas (18.4% del territorio)

*PbRM 01030801
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(L11.1.3)*

Acciones intergubernamentales para el desarrollo urbano/rural sostenible.

Con el propósito de establecer alianzas para el trabajo coordinado entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y para realizar acciones conjuntas y con ello lograr el desarrollo urbano/rural sostenible en la región, se realizaron las siguientes acciones:

Convenio de colaboración de acciones con IMEVIS. En el mes de marzo se firmó un convenio de colaboración de acciones con el IMEVIS con el propósito de coordinar acciones para brindar certeza jurídica en la propiedad a través de la titulación y difusión del programa de regularización.

En el mes de marzo se firmó un convenio de colaboración de acciones con el IMEVIS para impulsar la regularización y titulación de predios.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros Administrativos de la Coordinación de
Tenencia de la Tierra.
(L11.1.4)*

Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano. En el mes de abril se creó el Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano con la misión de realizar acciones conjuntas y lograr el desarrollo urbano y rural sostenible en la región, coordinando acciones de instituciones de los tres niveles de gobierno con competencia para un crecimiento urbano sostenible. Se realizaron un total de 8 sesiones mensuales programadas desde la creación del Comité.

Se realizaron 8 sesiones del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano para la coordinación de acciones de las instituciones de los tres niveles de gobierno con competencia para un crecimiento urbano ordenado.

*PbRM 01030801 | IMEVIS
Registros Administrativos de la Coordinación de
Tenencia de la Tierra.
(L11.1.4)*



INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA URBANO/RURAL (E11.2)

Eficiencia de los trámites de desarrollo urbano.

Con el propósito de mantener el control y ordenamiento del uso de suelo en el territorio del municipio, en el periodo de enero a octubre se expidieron 269 licencias de uso de suelo, 291 licencias de construcción, 341 permisos de construcción y 300 cédulas informativas de zonificación. En promedio se atienden 133 trámites mensuales.

En promedio se atendieron en la Dirección de Desarrollo Urbano 133 trámites mensuales referentes a licencias de uso de suelo (22.4%), licencias de construcción (24.2%), permisos de construcción (28.4%) y cédulas informativas de zonificación (24.9%)

*PbRM 01030801
Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano
(L11.1.2)*

Trámites de desarrollo urbano y medio ambiente en la ventanilla única.

El 3 de junio del año en curso se dio apertura a la Ventanilla Única de Trámites de Valle de Bravo, donde se han ingresado hasta el cierre del periodo que se informa, un total de 921 trámites, de los cuales 633 expedientes corresponden a la Dirección de Desarrollo Urbano (69%), entre los que se encuentran solicitudes para licencia de uso de suelo, alineamiento y número oficial, cédula informativa de zonificación, licencia de construcción, permiso de barda y excavación, permiso de demolición, permiso de movimiento de tierra, prorroga de licencia o permiso, regularización de obra, terminación de obra y remodelación.

El 69% de los trámites ingresados a la ventanilla única corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano y un 11% a la Dirección de Medio Ambiente.

*PbRM 01030801
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(L11.2.1)
(junio-octubre)*

98 expedientes corresponden a la Dirección de Medio Ambiente (11%) entre los que se encuentran licencias ambientales y permisos de derribo o poda de árbol.

Supervisión de la aplicación de la normativa urbana y del medio ambiente en áreas en el territorio.

El territorio del municipio cuenta con 42 mil 195 hectáreas, donde a través de barridos físicos con brigadas, se ha verificado el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el 18 % del territorio con un total de 7 mil 766 hectáreas conforme a la normatividad del Programa de Manejo del Área Natural Protegida, el Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, el libro V del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento de Imagen Urbana. En el 20 % del territorio que se ha recorrido se encuentran diferentes procesos de construcción que no cumplen con la normatividad referida.

En el 20% del territorio de las 7,766 hectáreas verificadas físicamente, se tiene procesos de construcción que no cumplen con la normatividad (95 construcciones)

*PbRM 01030801
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(L11.2.2)
(junio-octubre)*



Notificaciones y regularización de obras y construcciones.

Con el propósito de incentivar a la población para que regularicen sus construcciones irregulares, se entregaron de enero a septiembre 837 notificaciones con una proyección anual de 1,082 notificaciones de las cuales se prevé una eficiencia de regularización del 85%, estimando un impacto en la regularización de 920 construcciones.

Este año se tuvo un incremento de notificaciones de cerca del 100% con respecto al 2018 debido a que se realizó una nueva planeación de las zonas de supervisión y se fortaleció al grupo de inspectores a través de un convenio con el Tecnológico de Estudios Superiores para que 5 estudiantes de arquitectura participaran en las inspecciones.

En los tres primeros trimestres se entregaron 837 notificaciones, de esta forma, se proyecta un total de 1,082 notificaciones al término del año. Esto representa una variación de cerca del 100% con respecto al 2018 en el que se entregaron 551 notificaciones.

PbRM 01030801

Registros Administrativos la Dirección de Desarrollo Urbano e informe de gobierno 2018

(L11.2.3)

Difusión del programa de regularización de tenencia de la tierra.

En el 2019 se realizaron un promedio de 36 asesorías mensuales lo que resulta en un estimado de 328 asesorías anuales de las diferentes localidades de nuestro municipio donde existen asentamientos humanos susceptibles de regularizar, orientando y asesorando a la población con respecto a los procedimientos y requisitos de regularización aplicables de acuerdo a la problemática de cada predio. Se han visitado 20 comunidades que presentan asentamientos humanos irregulares. De estas comunidades, 3 ya han sido objeto de programas de regularización al 100%: Rinconada San José, Valle Dorado-La Rosa y Valle Viejo (Valle Escondido). Los asentamientos en Rincón Villa del Valle, El Durazno, Loma Bonita (Colorines) y Valle Verde se encuentran en proceso de regularización, esto en colaboración con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Se brindaron 328 asesorías dando difusión a los procedimientos y requisitos de regularización de predios.

Se encuentran en proceso de regularización los asentamientos en Rincón Villa del Valle, El Durazno, Loma Bonita (Colorines) y Valle Verde.

PbRM 01030801 | IMEVIS

Registros de la Coordinación de Tenencia de la Tierra.

(L1.2.5)

Titulación en propiedad privada.

En coordinación de acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y para efecto de otorgar certeza jurídica a los poseedores de predios susceptibles de regularización, se llevó a cabo la entrega de 20 títulos de propiedad para apoyar a la población más vulnerable de nuestro municipio.

Otorgando certeza jurídica se expidieron 20 títulos de propiedad a la población más vulnerable.

PbRM 01030801 | IMEVIS

Registros de Tenencia de la Tierra.

(enero-octubre)

Titulación de solares urbanos en ejidos.

Con el propósito de incorporar el ejido a la propiedad privada e integrarlo al casco urbano conforme a la normatividad en materia de ocupación del suelo de los solares urbanos en el ejido de San Juan Atezcapan, en una primera etapa fueron tramitados 131 títulos, de los cuales 100 ya han sido entregados y 31 se encuentran en bóveda. En la segunda etapa se han entregado 50 títulos de solares urbanos, se tienen en bóveda 50 títulos por entregar y 16 títulos en proceso que corresponden al ejido de San Juan Atezcapan, de los parajes de Loma Bonita, La Lechería, El Polvorín y El Chorrillo de la

Con el propósito de incorporar el ejido a la propiedad privada, conforme a la normatividad en materia de ocupación del suelo, se han entregado 50 títulos de propiedad y se tienen 81 en bóveda para su entrega.

PbRM 01030801 | IMEVIS

Registros de Tenencia de la Tierra.

(enero-octubre)



Villa de Colorines, en uno de los cuales se encuentra el título de propiedad a nombre del ayuntamiento de Valle de Bravo (Campo de futbol el Polvorín).

IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO (E11.3)

Mantenimiento a calles, casas y andadores de la Cabecera municipal.

Con la finalidad de que las personas que recorren a pie la Cabecera municipal puedan transitar de forma segura, mejorar la imagen urbana y revitalizar los barrios del centro histórico de la Cabecera municipal, se realizó la pinta de fachadas y limpia de grafitis en las calles Porfirio Díaz, Joaquín Arcadio Pagaza, 5 de Febrero, Independencia, Durango, Miguel Hidalgo, Francisco González Boca Negra, 16 de Septiembre, Villagrán, Plaza Independencia, San Vicente, Nicolás Bravo, Palo Verde, Ameyal y Av. Benito Juárez.

En forma complementaria se llevó a cabo la limpieza, deshierbe y desazolve de 4 espacios públicos tradicionales: Las Escalerillas, Machinhuepa, 5 de Mayo y el Pozo del Aguacate.

Con la finalidad de revitalizar la imagen de barrios y puntos de identidad en nuestro pueblo mágico, se realizó la pinta de fachada de 684 viviendas y se rehabilitaron 4 espacios tradicionales.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(11.3.2)*



012 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.

Contribuiremos a mejorar la infraestructura vial, la movilidad urbana y el transporte público para favorecer el intercambio comercial, descongestionar la Cabecera municipal, disminuir los tiempos de traslados entre las comunidades rurales e incrementar la seguridad.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivos del PDEM vinculados			3.3

ESTRATEGIA DE MOVILIDAD VALLE TE TRANSPORTA (E12.1)

Avance de la estrategia Valle de Transporta (acciones rápidas).

Se realizaron diversas acciones rutinarias coordinadas para atender las inquietudes de la comunidad y que son de rápida aplicación (en algunos casos de forma permanente) y de bajo costo que se encuentran integradas en el plan 10 acciones por la movilidad. Esto es parte de una estrategia enfocada a la visión regional de movilidad, en lugar de esfuerzos paralelos, rutinarios y lineales. Algunas de las acciones realizadas son: identificación de coladeras en mal estado, mejoramiento de pavimentos o calles dañadas, limpieza y lavado de calles, limpieza profunda de áreas del centro, calles, banquetas y paredes, pintado paredes Bi-Tono, retirado de anuncios prohibidos y no vigentes, revisión y limpieza de jardineras, cambio de focos fundidos o dañados, análisis y mapeo de calles oscuras, instalación de luminarias según mapeo, poda de plantas para que no obstruyan el paso de calles y banquetas, delimitación en esquinas para la demarcación de estacionamiento, retirado de obstáculos en calles, poda de plantas para que no obstruyan el paso de calles y banquetas, delimitación en esquinas para la demarcación de estacionamiento, restauración o habilitación y señalización de rampas para discapacitados, reparación de escalones dañados, pintado donde así se requiera, restauración y/o pintado de topes y vados, tapado de baches, señalamiento de cruces peatonales, así como de estacionamientos.

Se realizan 22 de acciones rutinarias de alta relevancia ejecutadas en el primer cuadrante del municipio y Avandaro en contribución a las acciones de impacto inmediato de la estrategia Valle de Transporta.

*Programas municipales de las diversas direcciones involucradas
Registros de la Dirección de Vialidades de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
(L12.1.1)*



Fortalecimiento del cuerpo de movilidad y operativos.

Con el propósito de mejorar las capacidades y eficiencia de los agentes de movilidad, así como el de proyectar una imagen distinta a la ciudadanía, se entregaron 40 uniformes consistentes de dos pantalones, dos playeras, un chaleco y una gorra cada uno, además de que se brindó capacitación en el área de la coordinación de movilidad a los agentes adscritos al área.

32 agentes de movilidad uniformados y capacitados brindan seguridad y movilidad vial. Este año se incorporaron 19 elementos, duplicando el número de agentes con que se contaba en el 2018.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)

Se incorporaron 19 elementos al cuerpo de movilidad, lo que representa un incremento del 100% con respecto al año 2018. Con el propósito de contar con personal debidamente capacitado para el desarrollo de sus labores en campo, se realizaron 2 eventos de capacitación, logrando con ello que cada uno de los agentes de movilidad tenga las cualidades de respeto, tolerancia, expresión así como de conocimiento legal para levantar una sanción administrativa en base al Bando Municipal.

Hechos de tránsito y multas de movilidad.

En coordinación con el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, hasta el mes de octubre se dio seguimiento a 45 hechos de tránsito terrestre, con la finalidad de aplicar la justicia restaurativa.

Se estima que en el 2019 se calificarán 2,100 faltas administrativas para mejorar la seguridad vial y peatonal.

PbRM 01030903
Registros de la Oficialía Calificadora
(L12.1.1)

Se realizó la calificación de la legalidad de procedencia o improcedencia de mil 868 faltas administrativas al Bando Municipal a través de las sanciones presentadas por la Coordinación de Movilidad, esto con el fin de mejorar la seguridad vial y peatonal. Se estima un total anual de 2 mil 100 faltas administrativas.

Operativos eventuales de movilidad.

Se realizaron 56 operativos con el fin de garantizar la seguridad y mejorar la fluidez en la cabecera y en general de todo el municipio, además, se brindó apoyo a diversos eventos realizados en el municipio entre los que destacan:

Se instrumentaron un promedio mensual de 12 operativos eventuales para brindar seguridad y fluidez vial en apoyo a la realización de eventos que usan la vía pública tales como eventos deportivos, comunitarios y de la ciudadanía.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)

- 10 Carreras atléticas.
- 7 Carreras de ciclismo.
- 5 Apoyos de movimiento vial a escuelas de distintos niveles, en sus horarios de ingreso así como en la salida.
- 4 Apoyos para la realización de ferias populares.
- 30 Apoyos en la realización de obras y acciones, en las que destacan obras del organismo ODAPAS y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- 40 Cortejos fúnebres, dentro y fuera de la Cabecera municipal.
- 26 Recorridos de peregrinaciones, dentro de la Cabecera municipal y las que ingresan de las comunidades.



Operativos permanentes de movilidad.

Se realizó la planeación semanal de las actividades en puntos estratégicos de mayor concentración vial conforme a horarios de afluencia vehicular crítica, así como las entradas y salidas de zonas escolares con la presencia de agentes de movilidad. Los puntos que son cubiertos de forma cotidiana son:

- Zona Monte Alegre.
- Zona Portales.
- Zona Juárez desde Cruz roja a Independencia.
- Zona 5 de Febrero.
- Zona Coliseo.
- Zona Hidalgo con Nicolás Bravo.
- Zona Prolongación Avenida Toluca (Mayram).
- Zona Costera desde 5 de Mayo hasta el acceso a San Antonio.
- Zona Avenida del Carmen hasta Velo de Novia.
- Zona Colorines (acceso principal).
- Zona El Arco.
- Zonas Escolares.

Se instrumentaron operativos permanentes para agilizar el tráfico en 12 zonas de mayor concentración vial en horarios pico.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)

Operativos para el control de accesos de vehículos de servicio turístico.

Se realizan operativos especiales para controlar el acceso de camiones de servicio turístico durante los fines de semana y puentes vacacionales, facilitando así el acceso al punto de la Estrella y posteriormente a los lugares de estacionamiento designados en la zona de San Antonio.

Se controla el acceso a los camiones de servicio turístico durante los fines de semana y puentes vacacionales.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.1)

Infraestructura de calles, caminos vecinales, carreteras y autopistas.

Con el propósito de mejorar las condiciones de las calles y banquetas, mejorar la fluidez vehicular y reducir drásticamente tiempos de traslados en la Cabecera municipal y localidades circunvecinas, se realizaron 6 obras de encementado y 2 obras de construcción de guarnición y banqueta en las comunidades de San Mateo Acatitlán, Santa María Pipioltepec, Valle Verde, El Durazno, San Gaspar, Los Saucos, Casas Viejas y la Cabecera municipal con una inversión de 16 millones 952 mil 184 pesos, de los cuales corresponde el 26% (4 millones 449 mil 614 pesos) del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el 74% (12 millones 502 mil 570 pesos) a recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Se rehabilitó en su totalidad la infraestructura de la Avenida Benito Juárez en su segunda etapa, que comprende de la calle Durango a 16 de septiembre, con una inversión de 8 millones 302 mil 678 pesos.

Se construyeron 6 obras de encementado y 2 de guarnición y cunetas en las comunidades de San Mateo Acatitlán, Santa María Pipioltepec, Valle Verde, El Durazno, San Gaspar, Los Saucos, Casas Viejas y la Cabecera municipal con una inversión de \$16'952,184.84

Programa FISMDF / FEFOM
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L12.1.3)

Se rehabilitó en su totalidad la infraestructura de la Avenida Benito Juárez en su segunda etapa que comprende de la calle Durango a 16 de septiembre, con una inversión de \$8'302,678.18

Programa FISMDF/FEFOM
Dirección de obras Públicas
(L12.1.3)



Restricción de vehículos pesados y suministros en el primer cuadro.

Los agentes de movilidad tienen la instrucción de no permitir maniobras de carga y descarga en horarios de mayor congestión vial en el primer cuadro, de la misma forma y de manera permanente, evitar que los conductores se estacionen en doble fila.

Se definieron los horarios de circulación de vehículos pesados para mejorar la fluidez del tránsito local y foráneo, evitando así obstaculizar las vías primarias en el primer cuadro del centro histórico. De igual manera, se cuenta con un padrón de 25 empresas que realizan movimientos de carga y descarga y se realizan verificaciones en los comercios establecidos.

Las maniobras de carga y descarga solo son permitidas a aquellos que cuentan con un permiso previamente autorizado por la Dirección de Gobierno Municipal, tal y como lo establecen los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 78 y 79 en sus Fracciones XXI y XXXII del Bando Municipal vigente.

Se restringe el acceso desde las 6 am hasta las 9 pm a vehículos pesados en el primer cuadro de la Cabecera municipal. Las maniobras de carga y descarga se realizan en horario de 10 pm a 6 am.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.5)

Operativo taxi seguros.

La coordinación de movilidad en colaboración con las corporaciones del estado y seguridad pública municipal han realizado dos operativos de taxi seguro en diferentes puntos de la Cabecera municipal, con la finalidad de salvaguardar la integridad y seguridad de los usuarios del servicio público (taxi). En estos operativos se verifica que las unidades de taxi cumplan con los siguientes requerimientos:

- Licencia de conductor de servicio público.
- Coincidencia de placas con tarjeta de circulación.
- Seguro de viajero.
- Cromática.
- Vidrios sin polarizar.
- Señalamientos preventivos.
- Botiquín de primeros auxilios.

Se realizaron dos operativos para asegurar que las unidades de taxi cumplan con la normatividad establecida para el servicio público y así salvaguardar la seguridad de los operadores de la unidad y los usuarios.

PbRM 01030801
Registros de la Dirección de Gobierno
(L12.1.6)

Estacionamiento restringido.

Con la finalidad de darle mayor fluidez a la circulación local y foránea, así como la de mejorar la visión de los peatones al cruzar la calle en algunos espacios de puntos importantes del centro histórico, no se permite a los usuarios estacionar su vehículo. Los agentes de movilidad aseguran el cumplimiento a este lineamiento.

Con el propósito de incrementar la seguridad del peatón en cruces de calle de alto riesgo, se liberaron de vehículos los siguientes 7 cruces:

- Apartado esquina con Av. Juárez.
- 16 de septiembre esquina con Av. Juárez.
- Porfirio Díaz esquina con Av. Juárez.

Se liberaron 7 cruces de alto riesgo para el cruce de peatones, evitando que los automovilistas se estacionen en esos puntos.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.8)



- Independencia Esquina con Av. Juárez.
- 5 de Febrero esquina con Porfirio Díaz.
- Independencia esquina con 5 de Febrero.
- Primo Iracundia esquina con fray Gregorio Jiménez de la Cuenca.

Censo y difusión de estacionamientos públicos.

Con la finalidad de brindar un servicio de información a nuestros visitantes, se realizó un censo de los estacionamientos públicos existentes en la Cabecera municipal, contando con un total de 23 estacionamientos en el Centro Histórico. Posteriormente y con la ayuda de lonas ubicadas en puntos estratégicos, se realizó la difusión para brindar información a locales y visitantes.

Se realizó un censo con 23 estacionamientos públicos para dar servicio eficaz a visitantes y locales, además se realiza la difusión de la ubicación de estos estacionamientos.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.9)

Mejora de señalética.

Con el propósito de lograr la cultura de respeto a los espacios donde no se permite estacionarse, se colocaron discos de no estacionarse en diversas calles de la Cabecera municipal. Se colocaron un total de 39 discos de no estacionarse y 4 de ascenso y descenso en las siguientes calles:

Se mejoró la señalética de tránsito con la colocación de 39 discos de no estacionarse y 4 discos de ascenso y descenso para información y respeto de estos espacios.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.10)

- Av. Toluca, 8 discos.
- Calle Zaragoza, 6 discos.
- Calle Hidalgo, 6 discos.
- Calle Independencia, 6 discos.
- Calle Normalismo, 4 discos.
- Cerrada Emiliano Zapata, 2 discos.
- Calle Jaime Nuño, 5 discos.
- Fray Gregorio Jiménez de Cuenca, 2 discos.
- Bahías de ascenso y descenso, 4 discos.

Proyecto Park-n-ride de Valle Experimenta (Espacio Odisea).

Con el fin de colaborar en la definición conjunta con la ciudadanía de soluciones a los problemas que se enfrentan, la Coordinación de Movilidad participó en el laboratorio ciudadano convocado por el Espacio Odisea en el proyecto Park-n-ride.

Park-n-ride, proyecto ciudadano para el enrutamiento de servicio de transporte a los lugares mayormente frecuentados por visitantes y vallesanos, elaborado en los laboratorios ciudadanos Valle Experimenta de Espacio Odisea

PbRM 01070101 | Espacio Odisea
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.11)

En dos sesiones de participación con la ciudadanía, se definió un proyecto enfocado a brindar a los turistas tres espacios que funcionarán como bases de estacionamiento para el descenso del turismo, colocados estratégicamente en la periferia del municipio y con la finalidad de liberar las vías del cuadro principal de los autobuses de turismo, así como de particulares, para que desde estos puntos sean trasladados a entroncar con la ruta turística. Una base está en la zona conocida como Mesa de Jaimes cerca de Rodavento, la segunda en Monte Alto y una tercera en El Arco en la zona conocida como La Roca. En esos mismos espacios se contará con transporte para entroncar a los usuarios con la ruta turística que comprende: El Arco-Maranatha-San Antonio-Estrella-Cristo Negro-Cascada El Molino-Velo de Novia y Cerro Gordo en el lugar conocido como La Stupa, todo el recorrido tiene un costo único y se tiene la oportunidad de descender y ascender en el momento que se desee, además de contar con guía turística en cada uno de los puntos.



Liberación de arroyos en la Cabecera municipal.

Con la finalidad de darle mayor continuidad a la circulación y reducir el tiempo de traslado de un punto a otro, se definieron calles y espacios con restricción de estacionamiento en los lugares donde se presenta mayor concentración de vehículos, logrando con ello tener un carril más para la circulación, dicha acción comprende las siguientes calles:

- Calle Hidalgo de Independencia a Nicolás Bravo.
- Calle Independencia de av. Juárez a Zaragoza.
- Av. Toluca de Luis Donaldo Colosio a Camino Antiguo a Rincón de Estradas.
- Calle Zaragoza de Independencia a 16 de Septiembre.
- Calle Durango de Francisco González Bocanegra a Av. Juárez
- Calle Normalismo de entrada a la escuela normal al entronque con carretera el simulador.
- Calle san Vicente frente a la Velaría.
- Calle Ameyal frente a las oficinas de la CFE.
- Calle fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, frente al museo de Antropología.
- Cerrada Emiliano Zapata.
- Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca de prolongación Zaragoza a Calle 2 de Octubre.

11 calles fueron liberadas de vehículos estacionados, 10 en la Cabecera municipal y una en El Arco, logrando así incrementar la fluidez en esas vías.

PbRM 01070101
Registros de la Coordinación de Movilidad
(L12.1.12)

Adicionalmente se realizan acciones permanentes con la finalidad de evitar la obstrucción de la circulación, evitando que la gente aparte lugares para estacionarse o que dejen vehículos en estado de abandono en el arroyo vehicular.

Programa de bacheo.

Con el propósito de mejorar las condiciones de las calles, se realizó el bacheo en 25 calles prioritarias: en la Cabecera municipal las calles Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, Prolongación Zaragoza, Av. Toluca, Francisco González Bocanegra, Durango, El Polvorín, Porfirio Díaz, Flor de Loto, Agua Fría, Prolongación Av. Toluca, El Artista, El Salitre, Vergel, La Mora, Joaquín Arcadio Pagaza, Tizates, Camino a la Deportiva, Camino de la Cruz en la Peña, Independencia, Cerrada frente a la plazoleta Ixchel. En Avandaro se realizó el bacheo en las calles Velo de Novia Fontana Brava, Fontana Rica, Fontana clara y en Santa María Pipioltepec el trabajo de bacheo se realizó en la calle De las Flores.

Con la finalidad de mejorar la imagen urbana y las condiciones de las vialidades, se realizó el bacheo en 20 calles prioritarias de la Cabecera municipal, 4 de Avandaro y una de Santa María Pipioltepec.

PbRM 02020101
Registros de la Dirección de Obras Públicas
(L12.1.12)



SEGURIDAD

VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



PILAR 4 SEGURIDAD: VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes y es deber del Gobierno municipal el proporcionarla, esto se realiza en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y la cooperación de la población. La seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores para que con esto, se procure una sociedad más justa, con una convivencia armónica bajo el principio de que nadie está por encima de la ley y con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, privilegiando la mediación y conciliación para la solución de problemas entre particulares en una primera instancia. Uno de los primeros pasos para la protección de los derechos individuales es proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, es por ello que es necesario el fortalecimiento de la Defensoría Municipal para los Derechos Humanos como órgano autónomo del Gobierno municipal. Al cumplir con los objetivos planteados en este pilar, se contribuirá a construir una sociedad pacífica e incluyente, con acceso a la justicia para todos.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PILAR 4 SEGURIDAD: VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
			O13 O14	O14			O13		O14					O13 O14 O15		
Tema: Seguridad con visión ciudadana																
			E13.1 E13.3				E13.1							E13.1 E13.2 E13.3		
Tema: Derechos Humanos																
			E14.2	E14.1 E14.2 E14.3 E14.5					E14.1 E14.2 E14.3 E14.4					E14.1 E14.2 E14.3 E14.4		
Tema: Mediación y conciliación (calificación, registro civil)																
														E15.1 E15.2		
3 OBJETIVOS – 9 ESTRATEGIAS																
<u>O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.</u> E13.1. Profesionalización de la seguridad pública E13.2. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública E13.3. Prevención del delito y participación ciudadana								<u>O14 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.</u> E14.1. Respeto a los Derechos Humanos en la Administración Pública E14.2. Cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescente E14.3. Atención a víctimas de maltrato y abuso E14.4. Servicios jurídico asistenciales a la familia								
<u>O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.</u> E15.1. Mediación, conciliación y calificación E15.2. Registro civil																

Fuente: Elaboración propia.



O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.

Contribuiremos a prevenir el delito y reducir la incidencia delictiva por medio de la profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública, la coordinación con autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, convocando a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Seguridad con visión ciudadana	Objetivos del PDEM vinculados
		4.1 4.2

PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (E13.1)

Vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

El cuerpo de la policía municipal cuenta dos áreas para atender sus funciones, el Centro de Mando (C2) con 10 elementos, el área de prevención de delito con 2 elementos y el área operativa con 87 elementos.

En el C2 se realiza el monitoreo de cámaras y se atienden las llamadas de emergencia. Los elementos del área operativa realizan recorridos de seguridad y vigilancia a pie y sobre unidades en callejones, calles, brechas y veredas, así como en las instituciones educativas en la hora de entrada y salida de los alumnos, con el fin de salvaguardar la integridad física de los transeúntes y de los que moran en el lugar para prevenir cualquier tipo de delito. Además, para la prevención del delito, se realizan pláticas y actividades para promover la cultura de la paz.

La fuerza policial municipal cuenta con 99 elementos con el fin de prevenir el delito y reducir la incidencia delictiva en el municipio y cuenta con el apoyo del centro de monitoreo, vigilancia y atención de llamadas de emergencia (C2).

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.1)*

Capacitación de los cuerpos policíacos.

Los elementos de la fuerza policial, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fueron a capacitaciones con los siguientes temas: competencias básicas de la función policial, en materia de Derechos Humanos, Informe Policial Homologado (IPH), Cadena de custodia, y Derechos de la mujer.

Los elementos de la fuerza policial son capacitados de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.2)*



Certificación de permanencia en el cuerpo policiaco.

Se realizaron 75 evaluaciones de Control de Confianza para la certificación de permanencia de los elementos que están adscrito en las filas de esta Comisaría. Estas acciones fueron realizadas con recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP). Los cinco elementos que no tuvieron resultado favorable fueron dados de baja y se procedió a contratar nuevos elementos.

Se realizaron 75 evaluaciones de control de confianza para la certificación de permanencia en el cuerpo de la policía municipal.

*PbRM 01070101 | FASP
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.3)*

Equipamiento de la policía municipal.

El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 36 vehículos los cuales son:

- 7 motocicletas.
- 3 cuatrimotos.
- 7 sedan.
- 15 pickup.
- 1 van.

El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 36 vehículos, 5 de ellos (2 patrullas y 3 motocicletas) se asignaron en el 2019 mediante arrendamiento. Se cuenta con los vehículos para responder de forma inmediata a las demandas de la ciudadanía.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.3)*

En el 2019 se incrementó el parque vehicular con 3 motocicletas y 2 patrullas a través de un contrato integral de arrendamiento vehicular realizado por la Administración municipal.

Mejora a la infraestructura de cuarteles.

Se amplió y reacondicionó la Comisaría de Seguridad Pública con dormitorios por separado para hombre y mujeres policías, así como un comedor digno para los elementos de seguridad pública. De igual manera las galeras donde se llevan a los detenidos se acondicionaron para cumplir con lo establecido de acuerdo a las normas de Derechos Humanos. Estas adecuaciones tuvieron una inversión de 1 millón 734 mil 939 pesos provenientes del FEFOM.

Ampliación de las instalaciones de la comandancia, reeditando en mejoras sustanciales de las condiciones laborales del personal así como de los servicios que se prestan a la ciudadanía, con una inversión de \$1'734,939 pesos

*Programa FEFOM
Registros Administrativos de la Dirección de Obras Públicas
(L13.1.4)*

Primeros respondientes.

Se capacitó y equipó al personal de la Comisaría de Seguridad Pública derivado de la entrada en vigor del nuevo sistema penal en nuestro país, para realizar una intervención propia en el lugar de los hechos, documentado en el Informe Policial Homologado (IPH). Se pusieron a disposición con el Oficial Calificador 658 presuntos infractores por infracciones al Bando Municipal y 47 ante el Ministerio público por delitos tales como:

Se pusieron a disposición 658 presuntos infractores con el Oficial Calificador, por infracciones al Bando Municipal y 47 puestas a disposición ante el Ministerio público.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.5)*

- Robo.
- Narcomenudeo.
- Delitos contra la salud.
- Portación de arma prohibida.
- Violencia familiar.
- Ataques a las vías de comunicación.



Reconocimiento al desempeño del policía.

Se realiza un evento el 7 de diciembre en conmemoración al día del Policía Mexiquense, quienes en compañía de sus familiares disfrutaron de una comida realizada en su honor y se les hizo entrega de un presente en reconocimiento y muestra de agradecimiento a su labor realizado.

En el marco del día del Policía Mexiquense (7 de diciembre) se realizó una comida y se entregaron reconocimientos a la labor destacada.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.6)

Fortalecimiento de la tecnología e información y comunicaciones para la seguridad.

Se implementó de manera eficiente, para la prevención de 70 establecimientos comerciales al sistema de alarma silenciosa para emergencias de alto impacto en establecimientos fijos conectados directamente al Centro de Control, Comando. Los fondos provienen del Programa Botón de Pánico 911, de la Secretaría de Seguridad Pública, C5.

Se implementó el sistema de alarma silenciosa en 70 establecimientos comerciales, para prevenir emergencias de Alto impacto.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.1.8)

Con el propósito de proveer mayor seguridad a la población se elaboró un programa para la modernización integral del sistema de video vigilancia contemplando la modernización y ampliación de 20 puntos de vigilancia, sustituyendo equipos y actualizando el software, para incrementar la efectividad en la respuesta a incidentes en la zona centro de la Cabecera Municipal. En el 2019, se ejecutó la primera etapa de este programa, con la modernización de dos puntos. Para estas acciones se asignaron recursos por 1 millón 650 mil pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

(E13.2)

Consejos y mesas de trabajo interinstitucional en materia de seguridad municipal y regional.

Se mantiene la coordinación interinstitucional a través de consejos y mesas de trabajo en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia y que contó con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno. De estas mesas de coordinación se derivan operativos, que se llevan a cabo en diferentes puntos de nuestro municipio y de la región, teniendo como premisa fundamental los puntos de mayor incidencia delictiva con la finalidad de inhibir las conductas delictivas.

Se mantiene coordinación interinstitucional a través de mesas de trabajo regionales para la coordinación de operativos en diferentes puntos críticos de nuestro Municipio.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.2.1)

1. Consejos intermunicipales de seguridad pública, integrados de la siguiente forma:

- Secretaría de Seguridad.
- SEMART
- Policía Federal.
- Fiscalía de Justicia Regional de Valle de Bravo.
- Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
- Presidentes Municipales.



2. **Programa de operaciones efectivos empeñados para la reconstrucción de la paz en el municipio región XVI**, integrados de la siguiente forma:
 - Fiscalía Regional de Valle de Bravo.
 - Guardia Nacional.
 - Policía de investigación.
 - Policía Estatal.
 - Policía Municipal.
 - Ministerio Público

3. **Mesa de coordinación territorial para la reconstrucción de la paz Región XXI**, integrados de la siguiente forma:
 - Fiscalía Regional de Tejupilco.
 - Presidentes Municipales.
 - Policía Federal.
 - Policía Estatal.
 - Policía Municipal.
 - Centro Nacional de Inteligencia.
 - Ejército Mexicano.

4. **Comisión Municipal Contra las Adicciones (COMCA)**, integrados de la siguiente forma:
 - Receptoría juvenil
 - Departamento de Prevención del Delito
 - Coordinación de Salud Municipal.
 - DIF Municipal
 - Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Es el órgano por el cual se da atención y respuesta a las peticiones ciudadanas desarrolladas en mesas de trabajo que se llevan a cabo en diferentes puntos de nuestro municipio.

Se realizaron 5 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública y donde se contó con la participación de:

- SEDENA.
- SEMART.
- Policía Federal.
- Fiscalía de Justicia Regional de Valle de Bravo.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
- Tránsito Estatal.
- Movilidad del Estado.
- Derechos humanos.
- Instituciones educativas.
- Ciudadanos.

Estas sesiones estuvieron bajo la supervisión y apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el 2019 se generaron 5 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública, observando una participación activa de los ciudadanos.

PbRM 01070101

*Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.2.2)*



Operativos coordinados de seguridad.

Durante el presente año se proyecta la ejecución de 5 mil 415 operativos, en donde participan las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, con un aproximado de 492 operativos mensuales, tales como:

- Base de Operaciones Mixtas.
- Grupo de Coordinación Operativa.
- Coordinación Estado-Municipio.
- Casco Seguro.
- Velada.
- Puntos de Control.

Durante el presente año se proyecta la ejecución de 5 mil 415 operativos, en donde participan las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, con un aproximado de 492 operativos mensuales.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.2.3)

En estos operativos se contó con la participación de las siguientes instituciones:

- SEDENA.
- SEMART.
- Guardia Nacional.
- Policía Federal.
- Fiscalía Regional de Justicia de Valle de Bravo.
- Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Unidad de Análisis Táctico Operativo.
- Comisaría de seguridad pública Región Valle de Bravo.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E13.3)

Prevención del delito y participación ciudadana.

Con el propósito de invitar a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para prevenir el delito, se realizaron 131 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el modelo policial de la seguridad ciudadana, encaminadas al fortalecimiento de la seguridad de las instituciones educativas, siendo beneficiados más de 6 mil personas entre comunidad escolar y ciudadanos de nuestro municipio, para así coadyuvar a la cultura de paz y legalidad.

Se realizaron 131 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el modelo policial de la seguridad ciudadana en beneficio de más de 6,000 participantes.

PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.1)

Contando con la participación de instituciones gubernamentales en los tres órdenes de gobierno, así como representantes sociales y académicos.

ACCIONES PROGRAMADAS	ANUAL
Percepción ciudadana.	8
Proximidad social.	8
Pláticas / coloquios e instituciones educativas.	32
Pláticas/coloquios a la población en general.	24
Vinculación institucional y participación ciudadana.	40
Programas mi escuela segura y mochila segura.	5
Prevención ambiental.	4
Recuperación de espacios.	2
Proximidad radial.	8



Consejo Ciudadano de Seguridad y de Participación Ciudadana.

En este año se constituyó el Consejo Ciudadano de Seguridad y Participación Ciudadana, teniendo como principal misión concertar y coordinar estrategias y acciones para incrementar la seguridad. En este consejo participan autoridades responsables en materia de Seguridad, Policías, Fiscalías y Poder Judicial, funcionarios del ayuntamiento así como la sociedad civil, representada por empresarios y ciudadanos.

El Consejo Ciudadano de Seguridad sesionó el día 12 de noviembre del presente año, con la participación de autoridades en materia de seguridad, funcionarios del ayuntamiento, empresarios y ciudadanos.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.1)*

Campañas informativas y de formación para una cultura de paz.

Siguiendo el modelo de proximidad ciudadana se han distribuido un total de 3 mil boletines informativos para prevenir ser víctimas de la comisión de algún delito como la trata de personas y extorsión telefónica, así como las medidas preventivas para fortalecer la seguridad personal y la difusión del número de emergencias 911 y con los que se obtuvo un alcance estimado de 15 mil personas de los diferentes sectores de nuestra comunidad, principalmente la población vulnerable como lo son niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.

Se han distribuido un total de 3,000 boletines informativos para la prevención del delito con enfoque a la población vulnerable como lo son niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.2)*

Participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas en materia de seguridad.

El modelo establecido para la planeación participativa de la política en materia de seguridad consiste en vincular a las autoridades con grupos y ciudadanos a través de los consejos municipales de seguridad pública. En estos consejos se presentan las necesidades y expectativas expresadas por los ciudadanos y se acuerdan acciones para atenderlas.

En forma complementaria, se motiva la participación ciudadana a través de redes de apoyo ciudadano e institucional con la implementación de 30 grupos en medios digitales de 30 a 60 personas en cada uno, encaminados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana con un alcance de mil 500 personas.

En los consejos municipales en materia de seguridad se promueve la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas y acciones de Gobierno. Se cuenta con 30 grupos en medios digitales con un alcance total de 1,500.

*PbRM 01070101
Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública
(L13.3.3)*



014 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Contribuiremos a crear una cultura de respeto a los Derechos Humanos con enfoque a la protección y respeto de los Derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad y a fomentar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Derechos Humanos	Objetivos del PDEM vinculados	4.8

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS (E14.1)

Pláticas de promoción y difusión de los Derechos Humanos.

Con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los Derechos Humanos, en el periodo del mes de enero al mes de octubre se impartieron 120 ponencias y algunos de los temas que se abordaron fueron: peligro en las redes sociales, derechos, deberes y valores, autoestima, menores infractores, noviazgo en la adolescencia y convivencia escolar. En estas pláticas se vieron beneficiados más de 3 mil niñas, niños y adolescentes, los que al reconocer derechos y asumir responsabilidades contribuyen a un ambiente pacífico libre de violencia.

Se impartieron 120 ponencias en los centros educativos del municipio para sensibilizar a la población sobre los Derechos Humanos, con la participación de más de 3,000 niñas, niños y adolescentes.

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.1)
(enero-octubre)

Red de Aliados Estratégicos para la difusión de los Derechos Humanos.

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se dio inicio con la integración de la Red de Aliados Estratégicos en el sistema de coordinación que el organismo provee a los municipios. Se han registrado 65 aliados; madres y padres de familia, estudiantes y servidores públicos, los cuales interactúan entre sí, además se comparte información relevante de Derechos Humanos, se tiene acceso a contenidos especializados y material didáctico y se brinda acceso a cursos, talleres, pláticas y conferencias que imparte la CODHEM.

Se han registrado 65 aliados estratégicos para la difusión de los Derechos Humanos en el sistema provisto por con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos /
CODHEM
(L14.1.1)

Módulo itinerante de Derechos Humanos.

Con el objetivo de difundir el quehacer institucional de la Defensoría Municipal y la manera en la que el Gobierno participa, se instalaron 3 módulos de información en donde la ciudadanía recibió asesorías, material de difusión y se les informó la ubicación de la oficina, los horarios de atención y las actividades que se realizan en distintos sectores de la población, atendiendo a un promedio mensual de 34 personas.

Se instalaron 3 módulos de información para difundir el quehacer institucional de la Defensoría Municipal, atendiendo a más 400 personas.

PbRM 01020401
Registros Administrativos de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.1)



Atención a quejas por violación a los Derechos Humanos.

En el periodo del mes de enero al mes de octubre se iniciaron 41 expedientes de queja por posibles violaciones a Derechos Humanos, las cuales han sido dictaminadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de la siguiente manera:

29 expedientes se encuentran en trámite, 11 expedientes en archivo por no violación a derechos humanos y una fue solucionada a través de su trámite correspondiente.

Se iniciaron 41 expedientes de queja por posible violación a Derechos Humanos de los cuales 7 son en contra del Ayuntamiento, lo que representa la mitad de las quejas admitidas en el 2018.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.2)
(enero-octubre)*

Del total de las quejas, siete son en contra del ayuntamiento. En comparación con el año inmediato anterior se refleja una disminución de la mitad de las quejas admitidas. Lo anterior da cuenta del compromiso que se tiene para mejorar la calidad del servicio público y garantizar el respeto intrínseco de la dignidad humana.

Apertura de buzones de quejas y sugerencias al servicio de salud pública.

Con el fin de atender de manera oportuna y eficiente las quejas de los usuarios de los servicios médicos del ISSEMYM y Hospital General, en el periodo que se informa, se recibieron 220 formatos de los que se desprende 130 quejas, 68 felicitaciones y 22 sugerencias. De las quejas y sugerencias se realizó el procedimiento de seguimiento para mejorar el servicio de salud beneficiando a 220 derechohabientes que obtuvieron un servicio de calidad y libre de discriminación.

Se atendieron 152 quejas y sugerencias al servicio de salud pública a través de la apertura de buzones en el ISSEMYM y el Hospital General, en beneficio de 220 derechohabientes.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.4)
(enero-octubre)*

De manera complementaria, se realizaron 475 encuestas de satisfacción y de control de calidad de los servicios médicos prestados por el ISSEMYM y el Hospital General. De igual manera, se realizaron mesas de trabajo con las autoridades para analizar los resultados y determinar acciones de mejora en atención de la causa raíz del problema, con mejoras a la infraestructura, el abastecimiento de medicamento y el fomento al trato digno.

Acompañamientos y canalizaciones a instancias públicas.

Con la finalidad de verificar que la ciudadanía sea atendida en tiempo y forma mediante el mecanismo administrativo correspondiente ante la autoridad o servidor público competente para conocer sobre el fondo del asunto, en el periodo que corresponde este informe, se canalizó y se acompañó a 46 personas a instancias como la Fiscalía Regional de Valle de Bravo, Juzgado Civil, Defensoría Pública, Hospital General e ISSEMYM, quienes recibieron una atención de calidad y libre de violencia.

Se acompañó a 46 personas ante instancias públicas para verificar que la atención brindada sea con calidad y libre de violencia.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.5)
(enero-octubre)*



Capacitación a servidores públicos en materia de Derechos Humanos.

Por primera vez en el Municipio se llevó a cabo el Diplomado en Derechos Humanos, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Universitario del Lago y de Sol, beneficiando a 57 servidoras y servidores públicos que se capacitaron en dicho diplomado.

En Coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se celebraron dos talleres en materia de Derechos Humanos, teniendo como sedes la Cabecera municipal y la Villa de Colorines y donde se contó con la participación de 185 servidoras y servidores públicos, los cuales adquirieron conocimientos y habilidades para mejor el servicio que se brinda en beneficio de la ciudadanía que espera un servicio público de calidad.

57 servidores públicos tomaron el Diplomado en Derechos Humanos ofertado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Universitario del Lago y de Sol.

*PbRM 01020401 | Comisión Nacional de Derechos Humanos
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.1.6)*

CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (E14.2)

Círculos Promotores de Derechos humanos.

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se conformaron tres círculos promotores de Derechos Humanos, los cuales son espacios de participación en donde por medio del diálogo, se abordan y comparten temas de interés. Al finalizar las cinco sesiones cada integrante se convierte en Promotor de Derechos Humanos. En este evento se benefició a 136 niñas y niños que fueron acreditados para impulsar la defensa y la promoción activa de los derechos humanos, en su escuela, familia y comunidad y con ello se convirtieron en difusores infantiles.

136 niñas y niños se certificaron como promotores de Derechos Humanos mediante 3 círculos promotores de Derechos Humanos, conformados en la comunidad de Santa María Pipioltepec.

*PbRM 01020401 | CODHEM
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.2.1)*

Talleres para la promoción de los Derechos Humanos de la niñez.

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se llevaron a cabo dos presentaciones de teatro Guiñol y dos Performance, trabajando como punto primordial la autoestima, beneficiando con esto a 390 niñas y niños que adquirieron competencias para conocer sus valores, derechos humanos y deberes.

390 niñas y niños participaron en actividades lúdicas como el teatro Guiñol y Performance de la CODHEM, los cuales aprendieron el valor del respeto y la no discriminación.

*PbRM 01020401 | CODHEN
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.2.2)*

Escuela de Derechos Humanos para padres.

Se implementó el programa Escuela de Derechos Humanos para Padres en centros educativos ubicados en las comunidades de Santa María Pipioltepec, Acatitlán y Cerro Gordo, beneficiando a 239 madres y padres de familia los cuales conocieron los derechos contemplados en ordenamientos legales en materia de Derechos Humanos, entre ellos, la Convención Sobre los Derechos del Niño, lo que contribuyó a reconocer y respetar los derechos de la niñez vallesana.

La Escuela de Derechos Humanos para Padres contó con la participación activa de 293 madres y padres de familia.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.2.3)*



Creación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo.

El Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo fue creado el 10 de mayo del año 2019 mediante acuerdo de Cabildo en la 18 Sesión Ordinaria, su propósito es establecer mecanismos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio, considerando el quehacer de las diversas áreas que lo conforman como lo son: el Sistema Municipal del DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social, IMJUVE, Tesorería Municipal, IMCUFIDE, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Educación, Coordinación de Cultura, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano.

Se creó e integró el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo.

*PbRM 01050206 | Sistema Estatal de Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L14.2.4)*

Información, Planeación, Programación y Evaluación, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Educación, Coordinación de Cultura,

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALTRATO Y ABUSO (E14.3)

Mesas de trabajo en favor de la niñez y la adolescencia.

Se implementaron dos mesas de trabajo denominadas “En favor de la Niñez y la Adolescencia” a través de las cuales se impulsaron acciones concretas en los centros educativos para garantizar una protección integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio, beneficiando con esto a 350 niñas, niños y adolescentes. Entre las acciones destaca un ciclo de conferencias impartido en coordinación con la CODHEM y prevención del delito, la elaboración del plano para cafetería por parte de Obras Públicas, el seguimiento de quejas y posibles hechos delictivos por parte de la Fiscalía Regional De Valle De Bravo.

Con las mesas de trabajo “En favor de la Niñez y la Adolescencia”, se beneficiaron 350 niñas, niños y adolescentes.

*PbRM 01020401 | CODHEN
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.3.1)*

Jornadas promotoras de Derechos Humanos.

Con la finalidad de acercar los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han realizado 3 jornadas promotoras de Derechos Humanos en las cuales se ofrecieron asesorías, recepción de quejas y entrega de material de difusión, beneficiando a 167 personas de las comunidades de Santa María Pipioltepec, Acatitlán, San Juan Atezcapan, La Cuadrilla y Santa María Ahuacatlán.

167 personas de 5 comunidades tuvieron acceso a los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a través de jornadas promotoras de Derechos Humanos.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.3.2)*

Detección de probables vulneraciones de Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se atendieron 9 quejas por posibles violaciones a derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo. Los derechos vulnerados son: el derecho a una educación libre de violencia y protección contra todo tipo de violencia y dichas quejas fueron remitidas a la Visitaduría de la CODHEM para su atención y trámite correspondiente.

Se recibieron 9 quejas por posibles violaciones a Derechos Humanos a niños, niñas y adolescentes.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos
(L14.3.3)*



SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA. (E14.4)

Asesoría jurídica en materia familiar.

Con la finalidad de proporcionar los medios legales y administrativos necesarios para resolver los conflictos de la ciudadanía, se brindaron un promedio mensual de 9 asesorías en materia familiar, civil, agraria y laboral, beneficiando a un estimado de 108 personas que encontraron una solución al conflicto planteado.

Se realizaron un promedio mensual de 9 asesorías en materia civil, familiar, agraria y laboral con el propósito de encontrar una solución a los conflictos de la ciudadanía vallesana en beneficio de un estimado de 108 personas.

*PbRM 01020401
Registros de Defensoría Municipal de Derechos Humanos e
(L14.4.1)*

Asesoría jurídica y patrocinio de juicios en derecho familiar.

Se firmó el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo con la finalidad brindar asesorías y patrocinios jurídicos gratuitos en materia civil, familiar, penal, administrativo, etc., hasta la conclusión del juicio. A la fecha se han brindado un estimado anual de 450 asesorías jurídicas a partir de la suscripción del citado convenio.

Se han brindado un estimado anual de 450 asesorías jurídicas con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y el Ayuntamiento de Valle de Bravo

*Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L14.4.1)*



O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

Contribuiremos a fortalecer el acceso a la justicia cotidiana, ampliando la cultura de legalidad entre la población y propiciando mecanismos alternativos de solución de controversias y otorgando certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Mediación y conciliación	Objetivos del PDEM vinculados	4.7
---------------------	--------------------------	-------------------------------	-----

MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN (E15.1)

Atención de solicitudes de mediación y conciliación.

Con el propósito de garantizar la convivencia pacífica y la solución de controversias entre particulares, así como el de fomentar la cultura de la legalidad entre la población, se atendieron un promedio mensual de 45 asuntos de mediación y conciliación en las dos oficinas mediadoras-conciliadoras, emitiendo resoluciones apegadas a derecho, logrando llegar a un convenio en el 73 % de los casos, beneficiando con esto a un estimado de mil 100 familias en la gestión y resolución de conflictos vecinales, solucionando los problemas presentados a través de la justicia cotidiana consensuada, el respeto, la democracia y el diálogo para la convivencia pacífica, generando con ello una verdadera cultura de avenencia en la sociedad involucrada, llevando a cabo procesos de restauración del tejido social.

A través de la mediación y la conciliación de conflictos se atendieron un estimado anual de 550 asuntos, beneficiando a 1,100 familias vallesanas.

PbRM 01030903
Registros de las Oficinas Mediadora y Conciliadora I y II
(L15.1.1)
(Estimado anual)

En las oficinas de mediación y conciliación se brinda asesoría jurídica a quien así lo solicite y se canalizan a la autoridad competente.

Emisión de actas informativas por las oficinas municipales.

Se expidieron un promedio mensual de 172 actas informativas en las oficinas mediadora-conciliadora I y II, así como en la oficina calificadora, relativas a convenios, la pérdida de documentos públicos o privados, o manifestación de un hecho para dejar antecedente.

Se emitieron un promedio de 172 actas informativas proyectando un total anual de 2,060 actas informativas relativas a convenios, la pérdida de documentos públicos o privados, o manifestación de un hecho para dejar antecedente.

PbRM 01030903
Registros de la Oficina Calificadora | Oficina Mediadora-Conciliadora I | Oficina Mediadora-Conciliadora II
(L15.1.2)
(Estimado anual)



Constancias y certificación de documentos públicos.

Para dar certeza jurídica a la documental pública de los ciudadanos y del ayuntamiento, se emitieron 2 mil 55 constancias de domicilio, identidad, vecindad y último domicilio, con el objetivo de poder continuar con su tramitología ante otras instituciones. Lo que equivale a un promedio mensual de 205 constancias, lo que proyecta un estimado anual de 2 mil 465 constancias.

Para dar certeza jurídica, se emitieron 3,113 documentos públicos a petición de ciudadanos o autoridades.

PbRM 1050206
Registros Administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento
(L15.1.2)
(Estimado anual)

Del mismo modo se expidieron 540 certificaciones de documentos públicos emanados de las distintas áreas de la administración pública municipal, dando fe de los actos que este municipio desarrollo en su quehacer diario. Lo que equivale a un promedio mensual de 54 certificaciones, con un estimado anual de 648 certificaciones.

Multas y sanciones por incumplimiento al orden público.

Con el propósito de mantener la paz social del municipio y asegurar el cumplimiento a la reglamentación que marca el Bando Municipal, se realizó la calificación de procedencia e improcedencia de 602 puestas a disposición a la Oficialía Calificadora y un total de 650 puestas a disposición respecto al orden público.

Se realizó la calificación de procedencia e improcedencia de 650 puestas a disposición a la Oficialía Calificadora con respecto al orden público.

PbRM 01030903
Registros de la Oficialía Calificadora
(L15.1.3)
(Estimado anual)

Se calificaron 24 procedimientos presentados por la Dirección de Gobierno con la finalidad de aplicar la multa por la sanción cometida.

REGISTRO CIVIL (E15.2)

Asentamiento en actas de la función registral civil.

Con el propósito de otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de la función registral civil se expidieron un total mil 07 actas de nacimiento, 30 actas de reconocimientos de hijos, 242 actas de matrimonios, 77 actas de divorcio y 319 actas de defunción, obteniendo un total de mil 735 actos registrales en el periodo del mes de enero al mes de octubre, se proyecta la emisión 2 mil 10 actas en el 2019.

Para otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de la función registral civil se expidieron 2,010 actas.

PbRM 01080101
Registros de Registro civil
(L15.2.1)
(Estimado anual)



Copias certificadas.

Se expidieron en las oficinas del Registro Civil 6 mil 958 copias certificadas de los diferentes actos del registro civil, beneficiando no solo a ciudadanos vallesanos, sino también a personas de diferentes estados de la República Mexicana que solicitan algún trámite, esta cifra representa una disminución del 51% comparando con las 14 mil 250 copias emitidas en el 2018, debido a la facilidad que tienen los ciudadanos para obtener las copias certificadas en los módulos digitales que permiten certificar todos los actos y hechos registrales con firma electrónica y sello digital, disminuyendo tiempos, costos y traslado.

Se expidieron en las oficinas del Registro Civil 6,958 copias certificadas de los diferentes actos del registro civil lo que representa una disminución del 51% debido a la facilidad para obtener las copias certificadas en los módulos digitales.

*PbRM 01080101
Registros de Registro civil
(L15.2.1)*

Campañas registrales.

Se realizaron 2 campañas donde se entregaron de manera gratuita 512 actas de nacimiento a la población que así lo requirió.

Se realizan funciones de registro de nacimiento y defunción en el Módulo del Hospital General, con la intención de que al momento de abandonar el hospital las madres con su bebe recién nacido, puedan registrarlo de forma inmediata. De igual manera, se realiza el levantamiento de actas de defunción de las personas que fallecen en ese lugar, evitando que los dolientes tengan que trasladarse de una oficina a otra.

La Oficialía del Registro Civil promovió la emisión de actas a la ciudadanía mediante 2 campañas en las comunidades y módulos en instituciones públicas, centros preventivos y del sector salud.

*PbRM 01080101
Registros de Registro civil
(L15.2.2)*



IGUALDAD DE GÉNERO



EJE 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La discriminación hacia las mujeres es estructural. En ese sentido, más de la mitad de la población de México es o ha sido discriminada debido a su género. Los estereotipos de género, en otras palabras, así como las ideas sobre lo que “deben ser” los hombres y las mujeres han permanecido por generaciones (CONAPRED, 2017). El 51.8 por ciento de la población vallesana, correspondiente a las mujeres, históricamente ha sido víctima de exclusión: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, en la academia, entre muchos otros espacios. La discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de tratos desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos.

Al reconocer que existen desigualdades de género, que éstas producen discriminación y que son un problema público que requiere atención por parte del Gobierno Municipal, se buscará que la perspectiva de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases. Lo anterior requiere de una planeación coordinada entre unidades y áreas que comparten objetivos, metas y programas y que permita con esto generar sinergias para responder con efectividad a los problemas que enfrentan las mujeres.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
				O16					O16						O16	
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																
	E16.2			E16.1 E16.2 E16.3					E16.1						E16.1 E16.2	
1 OBJETIVO – 3 ESTRATEGIAS (a)																
O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.									(a) La política de género es transversal y todos los pilares contribuyen de manera directa o indirecta a la meta 5 (Igualdad de género)							
<p>E16.1. Atención a víctimas de violencia familiar</p> <p>E16.2. Empoderamiento de las mujeres</p> <p>E16.3. Transversalidad de la perspectiva de género en la política municipal</p>																



O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.

Contribuiremos a reducir la violencia hacia las mujeres e impulsaremos el acceso a sus derechos económicos, políticos y sociales, al integrar una perspectiva de género en la agenda política municipal.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Objetivos del PDEM vinculados
		5.1

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR (E16.1)

Atención a víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar.

El Instituto Municipal de la Mujer, en el periodo que se informa se brindó asistencia a víctimas de violencia mediante asesorías jurídicas y psicológicas, así como la canalización a autoridades competentes para solucionar la situación, beneficiando a 45 mujeres que solicitaron el apoyo. De manera complementaria y con el apoyo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, se han otorgado 23 asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia y se han canalizado a instituciones para su seguimiento.

Se brindó asesorías jurídicas y psicológicas a 45 mujeres víctimas de maltrato y violencia familiar, canalizándolas a instituciones específicas para su seguimiento.

PbRM 02060805 | 01020401
Registros del Instituto de la Mujer | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
(L16.1.3)
(enero - octubre)

Orientación para la defensa de los derechos de las mujeres.

Derivado de la Recomendación General 1/2018 sobre la situación de la Violencia de Género en el Estado de México, en particular de la violencia familiar y el feminicidio, se efectuaron cuatro ponencias con los temas "Derechos de las mujeres" y "La violencia contra la mujer", beneficiando a 53 mujeres las cuales se empoderaron al conocer sus derechos y la forma en la que el Gobierno contribuye a su defensa.

Se efectuaron 4 conferencias para la prevención, atención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres la cual contó con la participación de 104 mujeres.

PbRM 02060805 | 01020401
Registros del Instituto de la Mujer | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
(L16.1.4)
(enero - octubre)



EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (E16.2)

Centro de Desarrollo para la Mujer.

El Centro de Desarrollo para la Mujer tiene como función promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Este espacio se encuentra ubicado en las oficinas Valle XXI en la Cabecera municipal y opera bajo el patrocinio del Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Estatal de la Mujer.

El Centro de Desarrollo para la Mujer contribuye al desarrollo integral de la mujer y fomenta el respeto y equidad de género, brindando capacitación y asesoría jurídica, psicológica y trabajo social.

*PbRM 02060805 | INMUJERES | Consejo Estatal de la Mujer
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)*

En el Centro de Desarrollo para la Mujer se ofrecen servicios gratuitos de asesoría jurídica, psicológica y trabajo social, así como la vinculación con diferentes dependencias municipales y estatales. En sus instalaciones se realizan diversas actividades, conferencias y talleres.

Red de solidaridad Mujeres Vallesanas.

Con el propósito de facilitar la comunicación y coordinación de acciones en apoyo a las mujeres, se creó una comunidad virtual de solidaridad de género en la que se promueven oportunidades y actividades para el empleo y desarrollo integral de la mujer. Este medio sirve de comunicación y difusión de los programas del Gobierno Municipal, estatal y federal y que tiene la finalidad de mejorar las condiciones económicas, sociales y personales de las mujeres. También se difunden oportunidades y necesidades que de forma solidaria se ofrecen y cubren por las mujeres de la red. Actualmente cuenta con 170 afiliadas y a través de esta comunidad se logró integrar al mercado laboral a 27 personas.

170 mujeres participan en la red de solidaridad Mujeres Vallesanas, promoviendo y coordinando acciones para el desarrollo y apoyo de las mujeres y familias vallesanas.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)*

Promoción de la cultura de respeto a las mujeres y la equidad de género.

Con el fin de fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación social y política, así como su autoestima, erradicar la violencia y fomentar el respeto hacia la mujer y la equidad de género, en el periodo del mes de enero al mes de octubre, se realizaron las siguientes actividades:

Pláticas a niños y niñas con temas de equidad de género y sus derechos. Para sensibilizar a la población y fomentar el respeto entre los individuos y erradicar la violencia en todas sus manifestaciones, se impartieron 56 pláticas a niños y niñas con temas de equidad de género y sus derechos, beneficiando a 960 alumnos y 650 padres de familias de instituciones educativas del municipio de los niveles de educación básica, media superior y superior.

Para fomentar el respeto y erradicar la violencia se impartieron 56 pláticas con temas de equidad de género y los derechos de las niñas y niños a 960 alumnos y 650 padres de familias.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.1)
(enero-octubre)*



Dinámicas y pláticas para el empoderamiento de la mujer. Con el propósito de lograr el empoderamiento de la mujer y la sensibilización de la equidad de género, se realizaron 6 dinámicas y 15 pláticas en instituciones educativas de nivel básico y media superior y superior de la Cabecera municipal y en diversas comunidades del municipio, donde se contó con la participación de 465 alumnos.

Se realizaron 6 dinámicas y 15 pláticas de sensibilización y empoderamiento de la mujer en instituciones educativas.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)
(enero-octubre)*

Conmemoración de fechas relativas a la mujer. Con el propósito de sensibilizar a la población en general sobre la equidad de género así como de los problemas que arrastra la violencia en todas sus manifestaciones y asuntos que afectan a las mujeres, se conmemoraron tres fechas especiales, el día internacional de la mujer (uno en la Villa de Colorines y otro en la Cabecera municipal), el día internacional de la no violencia, y el día internacional contra el cáncer de mama alcanzando una cobertura de 2,500 mujeres.

Se conmemoraron las fechas especiales: día internacional de la mujer, día internacional de la no violencia y el día internacional contra el cáncer de mama donde se contó con la participación de 2,500 mujeres.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.2.1)
(enero-octubre)*

Promoción de la salud reproductiva y sexual.

Con el propósito de contrarrestar el embarazo en mujeres adolescentes y embarazos no deseados y con ello fomentar la cultura de la responsabilidad paterna y materna, se impartieron 30 pláticas de prevención del embarazo a 730 personas de las localidades de San Gabriel Ixtla, La Candelaria, El Fresno, la Huerta San Agustín, Santa Magdalena Tiloxtoc y el Durazno.

Se impartieron 30 pláticas de prevención del embarazo a 730 personas de distintas comunidades.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.2)
(enero-octubre)*

Talleres de desarrollo de destrezas para el autoempleo.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las mujeres para el autoempleo se realizaron los siguientes talleres:

Programa mujeres en la construcción. En coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado de México y con el propósito de acrecentar las habilidades de las mujeres para el trabajo, se desarrolló un programa denominado Mujeres en la Construcción, que consiste en 3 talleres impartidos en el EDAYO Valle de Bravo beneficiando a 50 mujeres. Cabe mencionar que el ayuntamiento brindó el servicio de guardería para las mujeres que asistieron a los talleres que así lo requirieran.

Se realizaron 3 talleres del programa Mujeres en la Construcción en beneficio de 50 mujeres.

*PbRM 02060805 | Secretaría del Trabajo del Estado de México
Registros del Instituto Municipal de la Mujer
(L16.2.4)
(enero-octubre)*



Talleres de destrezas manuales. Con el propósito crear un oficio para las mujeres y así acrecentar las habilidades y competencias para el autoempleo, la Dirección de Desarrollo Social y el Instituto Municipal de la Mujer realizaron 35 talleres para desarrollar destrezas manuales en repujado, confección de cojín decorativo, pinta caritas, gelatina artística, elaboración de figuras con toallitas, tejido a base de ganchos, agujas, bastidor y elaboración de jabones. Esto en beneficio de 308 mujeres habitantes de la Cabecera municipal así como de las localidades de Santa María Pipioltepec, Santa María Ahuacatlan, Loma Bonita, Villa de Colorines, San José Potrerillo.

Se impartieron 35 talleres de destrezas manuales en beneficio de 308 mujeres con el propósito de crear un oficio y así acrecentar sus habilidades.

*PbRM 02060805 | PbRM 02020201
Registros del Instituto de la Mujer y de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.4)
(enero-octubre)*

Talleres de elaboración de productos agroalimentarios. Con el propósito de proporcionar alternativas de ocupación, aprendizaje y fomentar el autoempleo, se impartieron 36 talleres de elaboración de productos alimentarios, donde se capacitó a 287 mujeres y 3 hombres en la preparación de mermeladas de frutas, panque de avena, licores, dulce de tamarindo, repostería, quesos, ates, pizzas, dulces cristalizados, chiles en escabeche y comida china. Estos talleres se realizaron en las localidades de Santa Teresa Tiloxtoc, Villa de Colorines, Loma Bonita, Cabecera municipal y Casas Viejas.

Se impartieron 36 pláticas y talleres de elaboración de productos alimentarios, donde se capacitó a 290 personas, con el propósito de fomentar el autoempleo.

*PbRM 02020201
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L16.2.4)
(enero-octubre)*

TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (E16.3)

Convenio con el Consejo Estatal de la Mujer.

Se firmó un convenio de coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y el Municipio para la creación de las instancias encargadas de integrar una perspectiva de género transversal en los programas y acciones gubernamentales para promover el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo social, económico y de bienestar para las mujeres del municipio. Bajo este convenio, el Municipio se compromete a instaurar el Consejo Municipal de la Mujer, con la misión de promover, coordinar, operar y evaluar las políticas públicas en el diseño y la ejecución de los planes y programas para la atención del desarrollo integral de la mujer, de igual forma, se conformó el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y crear la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia para la instrumentación de una política pública transversal en favor de la mujer.

Se firmó el convenio con el Consejo Estatal de la Mujer para la creación del Consejo Municipal de la Mujer con la misión de instrumentar una política pública para el desarrollo integral de la mujer, erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso equitativo a los planes y programas gubernamentales.

*PbRM 02060805 | Consejo Estatal de la Mujer
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.3.1)*



Mesa de Trabajo Pro-Mujer.

Con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, se realizó una mesa de trabajo pro-mujer con servidoras y servidores públicos que se ocupan de manera directa o indirecta de la prevención, atención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, donde se contó con la participación de 12 servidores públicos. Para fortalecer esta actividad, se realizaron conferencias de empoderamiento y de difusión sobre las instancias municipales y estatales que atienden y apoyan a la mujer.

Se realizó una mesa de trabajo pro-mujer con 12 servidoras y servidores públicos que se ocupan de manera directa o indirecta de la prevención, atención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

*PbRM 02060805
Registros del Instituto de la Mujer
(L16.3.1)*

Permisos de maternidad, lactancia y otros permisos que permiten conciliar la vida laboral y familiar en el Gobierno municipal.

Se ha cubierto al 100% conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, atendiendo a las servidoras públicas en situaciones de incapacidad por maternidad y horarios de lactancia. Para padres de familia de igual forma se otorgaron los permisos que se han ingresado al departamento de Recursos Humanos para apoyo de la concubina en permiso post parto y de cuidados especiales por hasta una semana. De igual forma a los empleados sindicalizados que han afrontado la pérdida de un ser querido, y como lo establece el convenio entre SUTEYM y Municipio, se han otorgado permisos para los trámites que convengan a los deudos.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y otros se ha cubierto en un 100% todo tipo de permisos para los empleados que los requieran por maternidad, lactancia y otros.

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L16.3.3)*



GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



EJE 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, ética y vocación de servicio, repercute en la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Es necesario agilizar y brindar servicios integrales a través de ventanillas únicas, simplificando los trámites y articulando los procesos horizontales entre áreas. La reglamentación municipal da claridad y transparencia a los actos de la Administración municipal y fortalece su capacidad recaudatoria; en ésta se establecen los lineamientos que regulan las relaciones entre particulares, entre éstos y el Gobierno municipal, así como la organización y atribuciones de cada área administrativa o gubernamental que lo integra. El sistema anticorrupción municipal asienta la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción y coadyuva en la fiscalización y control de recursos públicos municipales. Asimismo, para mejorar la respuesta ante la demanda social, el Gobierno Municipal impulsa los mecanismos de diálogo participativos para atender y procesar institucionalmente las demandas y conflictos de la sociedad y promueve la concurrencia de acciones entre los organismos municipales, los gobiernos municipales de la región, y los tres órdenes de gobierno. Lograr finanzas públicas sanas mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos de control de gasto corriente, fomenta el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente y da viabilidad a los planes y programas del Gobierno municipal.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE																
																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O20				O19				O18	O10 O18 O20	O19				O17 O18 O19 O20	O18 O19 O20	
Tema: Estructura del Gobierno municipal																
									E18.1					E18.1	E18.1	
Tema: Transparencia y rendición de cuentas																
									E10.3					E17.1 E17.2 E17.3		
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																
														E17.2		
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																
				E19.1 E19.2						E19.1 E19.2				E19.1 E19.3	E19.1 E19.2	
Tema: Finanzas públicas sanas																
E20.2 E20.3									E20.1 E20.2					E20.3	E20.1 E20.2 E20.3	
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño																
								E18.3						E18.3	E18.3	
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público																
														E18.2	E18.2	
Tema: Coordinación institucional																
E18.3														E18.3	E18.3	
4 OBJETIVOS – 14 ESTRATEGIAS																
<u>O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS</u> E17.1. Transparencia y rendición de cuentas E17.2. Control interno y sistema anticorrupción E17.3. Comunicación social								<u>O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE</u> E18.1. Estructura y reglamentación del Gobierno municipal E18.2. Trámites y servicios de calidad E18.3. Gestión para Resultados (GpR)								
<u>O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO</u> E19.1. Sistema de planeación democrática E19.2. Relaciones y audiencia pública								<u>O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS</u> E20.1. Gestión de recursos E20.2. Recaudación y padrón de contribuyentes E20.3. Estructura de egresos								

Fuente: Elaboración propia



017 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS.

Contribuiremos a formar instituciones cercanas, con transparencia y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza de la población en el municipio a través de la atención oportuna a solicitudes de información y denuncias, incrementado la participación de observadores sociales.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Objetivos del PDEM vinculados	5.5	5.6

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (E17.1)

Adopción de buenas prácticas de transparencia.

En cumplimiento a lo señalado en la fracción LII C del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se inició con el proceso de generación, publicación y difusión de la información proactiva, que tiene como propósito, incrementar activamente la disponibilidad y el flujo de información oportuna, clara, relevante, de alta calidad y confiable relacionada con las actividades de la Administración municipal, en formato de datos abiertos que construya con un lenguaje propio las necesidades de la comunidad para establecer los objetivos de la política.

Con el propósito de precisar los requerimientos de información y el uso deseado de los datos abiertos por parte de los ciudadanos, se instrumentaron los mecanismos de participación ciudadana para detectarlos. En noviembre de este año se realizó una encuesta digital con la cobertura de los siguientes rubros:

1. Información económica y comercial.
2. Información ambiental.
3. Información social.
4. Información legal.
5. Información política.
6. Información geográfica.
7. Información administrativa.
8. Información técnica.

Con el propósito de precisar los requerimientos de información y el uso deseado de los datos abiertos por parte de los ciudadanos, se instrumentaron los mecanismos de participación ciudadana para determinar la información y proceder a la publicación y difusión proactiva.

*PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
(L17.1.1)*

Con base a los resultados de esta encuesta se diseñará la política de datos abiertos proactivos que implementará la Administración municipal.



Información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es importante brindar la información clara y concreta de la gestión pública, es por esto que apoyados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se ha actualizado trimestralmente en la plataforma de IPOMEX la información pública de oficio requerida, la cual ha pasado por una verificación virtual oficiosa, que asegura la calidad y cobertura de la información publicada.

Se realizaron actualizaciones trimestrales a la plataforma de IPOMEX de la información pública de oficio, misma que es sujeta a una verificación virtual oficiosa.

*PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.2)*

Atención a solicitudes de información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los ciudadanos, mediante el uso de su pleno derecho a la información, realizan solicitudes para conocer el ejercicio de la función pública, lo cual permite informar acerca del alcance y eficiencia del trabajo realizado por la Administración municipal.

Durante los meses de enero a octubre del presente año, se han recibido 207 solicitudes de información, de las cuales solo en 7.9% (16) se encuentran en proceso de respuesta.

*PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.3)
(enero a octubre)*

En el periodo que se informa se recibieron un total de 207 solicitudes, de las cuales se han concluido exitosamente 131 (63.2 %), 60 se encuentran atendidas (28.9 %) y 16 (7.9%) de ellas están en proceso de respuesta.

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos habilitados.

Con la finalidad de brindar acceso a la información pública y ser un gobierno transparente, objetivo y en constante crecimiento y mejora para la ciudadanía, los servidores públicos habilitados de la Administración municipal son capacitados de manera interna y constante. En base a esto, se realizaron 14 reuniones y 14 mesas de trabajo sobre temas como: la protección de datos personales, rendición de cuentas, manejo y actualización del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, para así brindar de manera rápida y efectiva la información, apegándonos siempre a las regulaciones legales.

Se realizaron 28 reuniones y mesas de trabajo con la finalidad de capacitar al 100% de los servidores públicos habilitados en los temas de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

*PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.4)*

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con el apoyo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el personal designado a la Unidad de Transparencia asistieron a 14 capacitaciones en temas relacionados a la protección de datos personales, así como a la actualización del Sistema SAIMEX y IPOMEX, con la finalidad de brindar acceso, protección y transparencia de la información a la ciudadanía.

El personal adscrito a la Unidad de Transparencia asistió a 14 capacitaciones brindadas por el INFOEM.

*PbRM 01080401
Registros Administrativos de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
(L17.1.4)*



CONTROL INTERNO Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (E17.2)

Atención y seguimiento de hallazgos derivados de la fiscalización.

El Órgano de Control Municipal ha emprendido las acciones de seguimiento como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación derivado de los hallazgos emitidos y notificados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Atendiendo a la fecha 62 hallazgos relativos al presupuesto anual 2018 y 10 correspondientes al año 2019. Referente a los informes mensuales se dio atención a 79 hallazgos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

En el Sistema Municipal DIF se dio seguimiento a 6 hallazgos relacionados al Presupuesto anual 2019, 3 hallazgos obtenidos de la evaluación de metas físicas de indicadores trimestrales 2019 y 41 hallazgos respectivos a informes mensuales de los años 2016 y 2017.

Tales acciones han beneficiado a la ciudadanía, maximizando así el impacto de la fiscalización a través del intercambio efectivo de información.

Con el propósito de cumplir con las atribuciones de la Contraloría Municipal, fueron atendidos 19 hallazgos derivados de la fiscalización que realizó el órgano técnico durante el año 2019 y 18 inherentes a ejercicios anteriores.

*PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(enero-noviembre)
(L17.2.1)*

Ejecución de auditorías, inspecciones y arquezos de caja.

Se han ejecutado 2 auditorías administrativas a las áreas de Archivo Municipal y Coordinación de Movilidad, resultando un total de 20 recomendaciones, de las cuales se han implementado las acciones de seguimiento pertinentes con la entidad auditada, contribuyendo así a un mejor conocimiento y a una mejor práctica de las políticas públicas.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019, se realizaron 10 inspecciones y 6 arquezos de caja a las áreas generadoras de ingresos, las cuales mediante acciones preventivas o correctivas, han mejorado su operación, esto en cumplimiento de la normatividad aplicable y la aplicación de controles adecuados para su correcto funcionamiento.

Con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de las áreas, se realizaron 2 auditorías, 10 inspecciones y 6 arquezos de caja a las áreas generadoras de ingreso.

*PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.2)
(enero-noviembre)*

Participación social en el seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos.

Se han integrado 66 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, contando con la colaboración de vecinos de la localidad y en coordinación con la Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur en beneficio de las comunidades que conforman el municipio de Valle de Bravo, incrementando así la participación social en el seguimiento, control y vigilancia de obra pública y programas sociales.

Con la finalidad de fomentar la participación de la ciudadanía, se conformaron 66 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en localidades.

*PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.3)*



Atención a denuncias al servicio público.

Se han atendido 19 denuncias relacionadas con presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones, a fin de mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal. Derivado de esto, se iniciaron 2 procedimientos administrativos en contra de Servidores Públicos.

Con el fin de procurar el fortalecimiento de los principios y valores que regulan el servicio público, se han atendido 19 denuncias ciudadanas, garantizando el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

*PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.4)
(enero-noviembre)*

Difusión de los mecanismos para denunciar actos de corrupción.

Se realizó la difusión de los mecanismos para denunciar actos de corrupción y fomentar con ello la cultura de la denuncia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública a través de la colocación de 40 carteles informativos, en colaboración con la Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur.

A fin de incentivar la participación ciudadana en la denuncia de actos de corrupción, se colocaron 40 carteles informativos en las localidades del municipio.

*PbRM 01030401 | Secretaría de la Contraloría del Estado de México
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.5)*

Fortalecimiento al Sistema Municipal Anticorrupción.

Se han implementado acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y las directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de los mismos por la autoridad competente.

Se registraron 27 movimientos de servidores públicos que dieron cumplimiento a la presentación de su manifestación de bienes inicial, 5 movimientos por conclusión y 310 sobre modificación patrimonial, de intereses y constancia de declaración fiscal Anualidad 2018, además, se expidieron 382 constancias de no inhabilitación.

*PbRM 01030402
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.6)
(enero-noviembre)*

Durante el mes de mayo del presente año se realizó una campaña de información sobre la declaración de modificación patrimonial, de intereses y la constancia de declaración fiscal, anualidad 2018 para los servidores públicos municipales del Estado de México, dando cabal cumplimiento en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Se han registrado 27 movimientos de servidores públicos que dieron cumplimiento a la presentación de su manifestación de bienes inicial, 5 movimientos por conclusión y 310 sobre modificación patrimonial, de intereses y constancia de declaración fiscal anualidad 2018. De igual manera, se han expedido 382 constancias de no inhabilitación a quienes pretenden ingresar al servicio público, realizando la verificación en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.



Reestructuración de la Contraloría Municipal.

Con el objeto de lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta y en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y con motivo de la reestructuración de las Contralorías Municipales, se crearon tres figuras: Autoridad investigadora, Autoridad substanciadora y Autoridad resolutoria que prevengan, investiguen y sancionen de manera competente, las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Se reestructuró la Contraloría Municipal, creando tres figuras: Autoridad investigadora, Autoridad substanciadora y Autoridad resolutoria.

PbRM 01030402
Registros de la Contraloría Municipal
(L17.2.6)

COMUNICACIÓN SOCIAL (E17.3)

Comunicación de acciones gubernamentales.

Con el fin de formar instituciones cercanas, con transparencia y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza de la población en el municipio, se mantiene informada a la sociedad civil de las acciones de gobierno y asuntos de interés a los ciudadanos y para atender demandas sociales en los medios impresos y electrónicos de manera oportuna y veraz.

Diariamente se transmite en vivo las acciones del Presidente Municipal a través de medios digitales y en tiempo real. Gracias a la plataforma digital Facebook, hoy en día y a través de 9 páginas de esta misma plataforma, diferentes áreas de la administración municipal realizan de forma mensual un promedio de 13 transmisiones en vivo.

Más de 80,000 personas están conectados a las redes sociales de la Administración municipal, manteniéndose informados sobre las acciones de gobierno en tiempo real. Se realizan un promedio de 13 transmisiones en vivo.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.1)

Boletines en medios de comunicación.

La importancia de los medios de comunicación, impresos y digitales, es dar a conocer las acciones del Gobierno municipal para que puedan llegar de manera oportuna y veraz a toda la ciudadanía, es por ello que se cuenta con 9 medios de comunicación, 6 de ellos estatales y 3 nacionales. De igual manera y mediante la difusión de la prensa escrita, radio y televisión, se informó a la población sobre más de mil 700 acciones de gobierno.

Se informó a la población sobre más de 1,700 acciones de gobierno mediante la difusión de la prensa escrita, radio y televisión.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.1)
(Estimación anual)



Análisis de medios.

Se ha realizado el monitoreo de un promedio mensual de 160 notas electrónicas, así como el análisis de contenidos de los medios impresos con el propósito de generar contenidos en los principales medios y atraer al turismo a Valle de Bravo, mostrando la oferta deportiva, cultural y natural.

Se monitorea un promedio mensual de 160 notas electrónicas, así como el análisis de contenidos de los medios impresos,

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.1)

Gestión de redes sociales

Debido a la importancia que han tomado las redes sociales, la Administración municipal se ha mantenido a la vanguardia, dando difusión a la totalidad de eventos y acciones que se llevan a cabo en el territorio municipal, participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

Se realizó un promedio mensual de 92 publicaciones, en las páginas oficiales para dar a conocer las acciones de gobierno que se llevan a cabo en la administración.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.2)

MEDIO	NOMBRE	SEGUIDORES	ALCANCE	INTERACCIONES	NUEVOS LIKES	PROPÓSITO
Facebook	Mauricio Osorio	11,173 seguidores	105,662	56,868 interacciones	52%	Mantener informada a la ciudadanía de las actividades del C. presidente municipal
Facebook	Ayuntamiento de valle de bravo	10,164 seguidores	77,859	55,289	54%	Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones de la Administración municipal.
Twitter	Mauricio Osorio	917 seguidores				Mantener informada a la ciudadanía de las actividades del C. presidente municipal
Instagram	Mauricio Osorio	1,069 seguidores				Mantener informada a la ciudadanía de manera visual las actividades del Presidente Municipal



Portal web del ayuntamiento.

Con la finalidad de favorecer el acceso y la calidad de los servicios públicos, así como la de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, se creó el Portal Web del ayuntamiento de Valle de Bravo, (www.valledebravo.gob.mx) el cual brinda contenidos relativos a la Administración municipal, como son actas de cabildo, leyes y reglamentos, atlas de riesgo, planes de desarrollo municipal, directorio de servidores públicos así como el apartado de prensa donde se dan a conocer las obras y acciones del Gobierno municipal. De igual manera, se encuentran habilitados los apartados para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Además, se encuentra disponible, las 24 horas del día, los 365 días del año el acceso al sitio para el pago de predial en línea con línea de captura de clave catastral.

El portal web del ayuntamiento registra un promedio mensual de 8 mil 685 visitas. Entre los documentos consultados por los usuarios resaltan el Plan de Desarrollo Municipal con 4 mil 831 descargas y el Atlas de Riesgo con 1 mil 476 descargas. Cabe resaltar que dentro de estas consultas se han registrado más de 15 países dentro de los que destacan Estados Unidos, Alemania, Canadá, Chile y Francia.

El portal web del ayuntamiento brinda contenidos relativos a las obras y acciones del Gobierno municipal, los apartados para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y da acceso a los servicios de trámites digitales.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.3)

El portal web del ayuntamiento registra un promedio mensual de 8 mil 685 visitas. Entre los documentos consultados por los usuarios resaltan el Plan de Desarrollo Municipal con 4 mil 831 descargas y el Atlas de Riesgo con 1 mil 476 descargas.

PbRM 01080301
Registros de la Coordinación de Comunicación Social
(L17.3.3)
(enero-octubre)





O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE.

Contribuiremos al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, asegurando la entrega de productos y servicios que redunden en un incremento gradual de la calidad de vida de la población municipal y al logro de los resultados deseados en materia de desarrollo mediante la Gestión para Resultados (GpR).

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

		10 INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Temas de desarrollo	Estructura del Gobierno municipal			5.7
	Gestión para Resultados			5.8
	Eficiencia y eficacia en el sector público			5.9
	Coordinación institucional			
		Objetivos del PDEM vinculados		

ESTRUCTURA Y REGLAMENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (E18.1)

Rediseño de la estructura administrativa.

Se crearon y fortalecieron secretarías técnicas para dar rumbo a políticas públicas eficaces, eficientes, austeras y transparentes que den respuesta a las necesidades de todos los sectores sociales, en los ámbitos social, económico, de ordenamiento territorial y de seguridad, conforme a los objetivos, planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Estas secretarías y direcciones generales tienen la función de dirigir, supervisar y controlar los trabajos que realicen las áreas dentro de su ámbito de coordinación.

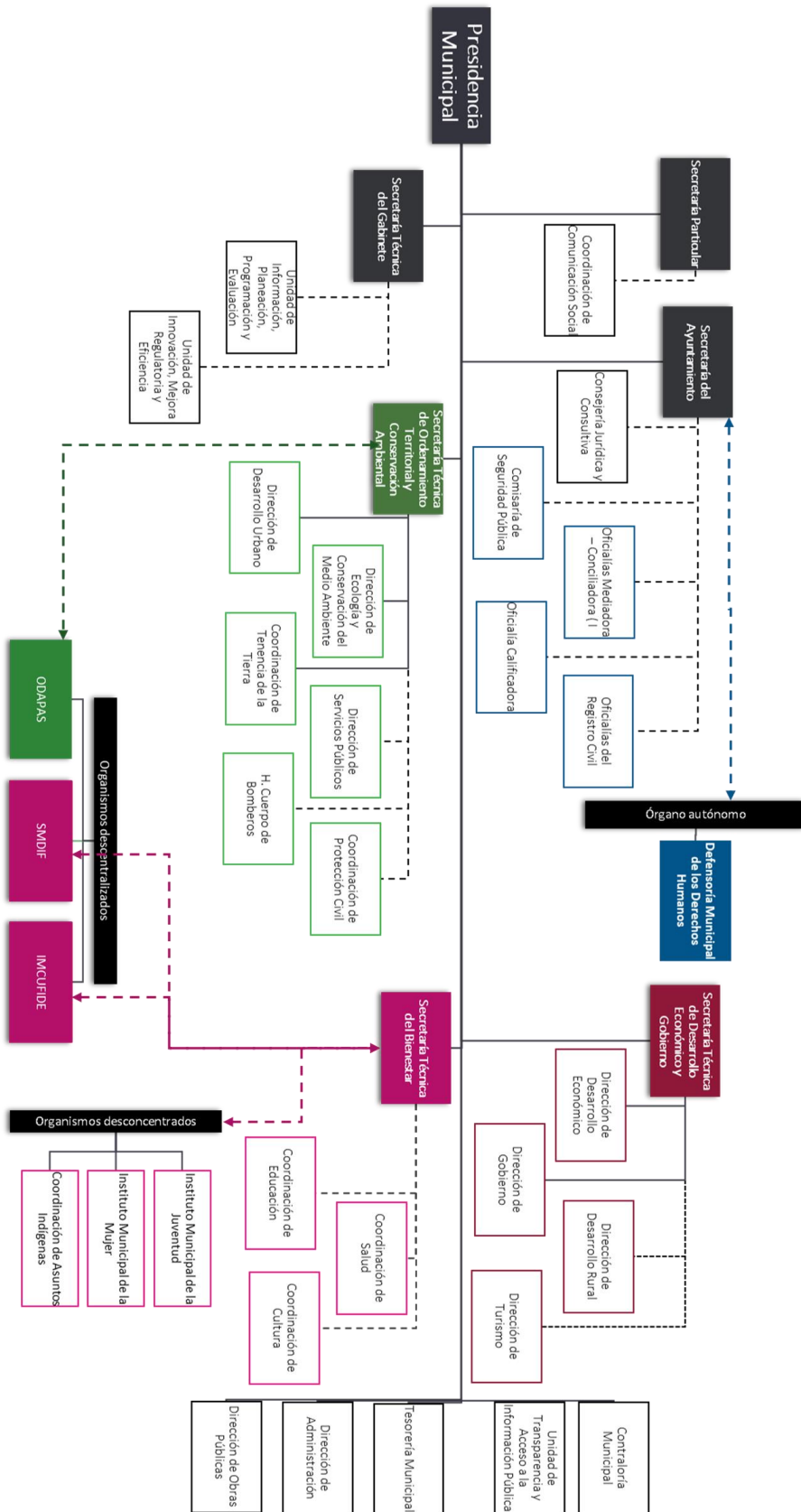
Se crearon áreas directivas para dar rumbo a políticas públicas eficaces, eficientes, austeras y transparentes que den respuesta a las necesidades de todos los sectores sociales, en los ámbitos social, económico, de ordenamiento territorial y de seguridad, conforme a los objetivos, planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L18.1.1)*

El diagrama que se muestra en la página siguiente muestra las líneas de coordinación transversal por sector, integrados conforme a la estructura de pilares del Plan de Desarrollo Municipal.



ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN SECTORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL





Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal elaboró la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con el propósito de orientar a las administraciones locales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales. Asimismo, se pretende alentar a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

Esta Administración municipal se inscribió en este programa realizando un diagnóstico de los apartados de estructura, planeación, control interno, capacitación, ingresos, egresos, deuda y patrimonio obteniendo como resultado el 80 por ciento de los indicadores con clasificación óptima.

En el programa del INAFED para mejorar y consolidar las capacidades institucionales, se realizó un diagnóstico obteniendo al 80 por ciento de los indicadores con clasificación óptima en los apartados de estructura, planeación, control interno, capacitación, ingresos, egresos, deuda y patrimonio.

*Programa 01030101
Registros de la Secretaría Técnica
(L18.1.1)*

En forma complementaria, se postularon dos proyectos para el reconocimiento a las buenas prácticas municipales en Organización y Hacienda para ser considerados en el reconocimiento que el INAFED, a través de un Comité, realiza a las mejores prácticas de gestión municipal identificadas en cada uno de los módulos que integran la Guía, posicionando a la Administración municipal como referencia en buenas prácticas de gestión municipal.

Actualización y difusión de los manuales de organización y procedimientos.

Con la finalidad de establecer los procesos y la organización de las dependencias de la administración pública municipal, se crearon y actualizaron los siguientes manuales: Manual de Procedimientos de la Contraloría Municipal, el Manual de Organización de la Contraloría Municipal, Manual de Procedimientos de la Subdirección de Catastro y el Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad, mismos que fueron aprobados por acuerdo de Cabildo.

Se aprobó por acuerdo de Cabildo la actualización a 4 Manuales de Organización y Procedimientos.

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.2)*

Actualización y difusión de reglamentos y disposiciones administrativas.

Se crearon, actualizaron y aprobaron por acuerdo de Cabildo el Código Reglamentario del Ayuntamiento de Valle de Bravo y el Bando Municipal de Valle de Bravo. De la misma manera se aprobaron los siguientes reglamentos con la finalidad de regular y normar el quehacer público: Reglamento Municipal de Turismo, Reglamento para Prestadores de Servicios Turísticos, Reglamento del Programa de Pueblos Mágicos, Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, Reglamento Interno de la Subdirección de Catastro y el Reglamento Interno del Departamento de Contabilidad.

Se aprobó y reformó el Bando Municipal 2019, el Código Reglamentario y 6 reglamentos internos del Ayuntamiento.

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.3)*



Mediación y conciliación de asuntos jurídicos.

Esta Administración municipal ha pugnado por utilizar los medios alternos de solución de conflictos, como es la mediación y la conciliación, con la finalidad de sanear al ayuntamiento en relación a asuntos jurídicos en los que es parte. A la fecha, se han llevado pláticas conciliatorias en 101 juicios en materia mercantil y laboral, teniendo como resultado acuerdos satisfactorios en la solución y conclusión de 15 juicios.

Se concluyeron 15 juicios, 1 en materia mercantil y 14 en materia laboral, a través de la conciliación con los actores.

PbRM 01030501
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L18.1.4)
(enero – octubre)

Convenios laborales.

Se han celebrado 30 convenios sin juicio con ex trabajadores del ayuntamiento, previo acercamiento para posteriormente llegar a una conciliación inmediata. Se han celebrado 15 convenios en los expedientes laborales, demostrando el interés de este gobierno en reducir significativamente el número de juicios de esta índole y por lo tanto, evitar un menoscabo en el erario público municipal.

Se han celebrado 30 convenios sin juicio con ex trabajadores del Ayuntamiento y 14 convenios en los expedientes laborales, lo que reduce los juicios laborales.

PbRM 01030501
Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L18.1.4)
(enero – octubre)

Cabe destacar que en el periodo que se informa, esta Administración no se ha generado ninguna demanda en materia laboral.

Comité Municipal de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con el propósito de contar con un registro y control de bienes se ha constituido el Comité Municipal de Bienes Muebles e Inmuebles, tal y como lo establece el Capitulo cuarto del apartado décimo segundo de la Gaceta de Gobierno No. 9, publicada el 11 de junio del 2013 integrado por la Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería Municipal, Consejería Jurídica y el titular del Órgano de Control Municipal, se han realizado 6 sesiones del comité con el fin de actualizar y transparentar el uso y destino de los bienes.

A fin de contar con un eficaz control, uso y administración de los bienes, a la fecha se realizaron bimestralmente 6 sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal
(L18.1.5)

Control de bienes muebles e inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, se realizaron dos levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles con la finalidad de garantizar el adecuado manejo, control y resguardo de los 2 mil 618 bienes muebles patrimoniales y de bajo costo y 48 bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento. Derivado de dichas revisiones se determinó que se cuenta con un patrimonio municipal sólido en el cual todos los servidores públicos custodian.

Se cuenta con un sólido esquema de control, resguardo y organización de los 2,618 bienes muebles y 48 bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento-

PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.5)



Actualización de bienes inmuebles.

Derivado de la búsqueda y salvaguarda relativa a bienes, por parte de la Administración municipal se integraron al patrimonio municipal 5 nuevos bienes inmuebles. De estos, 2 dos ya han sido regularizados al 100 por ciento a favor del Municipio de Valle de Bravo y los 3 restantes se encuentran en proceso.

Se adhieren 5 bienes inmuebles para fortalecer y consolidar el patrimonio municipal de Valle de Bravo.

PbRM 01050206

*Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.1.5)*

Asesorías jurídicas.

Se imparten en promedio 53 asesorías jurídicas al mes, tanto en las áreas del ayuntamiento como al público en general, las cuales comprenden diversos temas jurídicos y en algunas ocasiones, apoyo en la realización de escritos relacionados a conflictos legales con énfasis en la revisión de convenios, reglamentación municipal y manuales de organización.

Se brindan un promedio de 53 asesorías jurídicas al mes, tanto a áreas del Ayuntamiento como al público en general.

PbRM 01030501

*Registros de la Consejería Jurídica y Consultiva
(L18.1.6)*

TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD (E18.2)

Integración de la Ventanilla Única de Trámites.

Se creó la ventanilla única de trámites con el propósito de simplificar, eficientar, controlar y darle transparencia a la atención a trámites solicitados por la ciudadanía.

A raíz de la publicación en 2018 de la Ley General de Mejora Regulatoria se contempla que el fin último de la citada Ley es el ciudadano, por lo que la disminución de costos, tiempos y requisitos son elementos que deben ser considerados al momento de ofrecer trámites y servicios. La ventanilla única es la herramienta de la mejora regulatoria que permitirá la simplificación en los trámites y servicios ofrecidos. Para conseguir un cambio significativo en los trámites y servicios que ofrece la Administración municipal, este deberá estar acompañada por gobierno digital. Conjuntar y coordinar estos tres elementos, mejora regulatoria, ventanilla única y gobierno digital, requiere de un gran esfuerzo y coordinación entre las áreas que componen la Administración municipal.

La ventanilla única de trámites fue creada con el fin de simplificar, eficientar y controlar los trámites que brindan las direcciones de Desarrollo Urbano, Ecología y Conservación del Medio Ambiente, Gobierno, Desarrollo Económico, Protección Civil y Catastro. Esta ventanilla atiende en promedio 45 trámites a la semana.

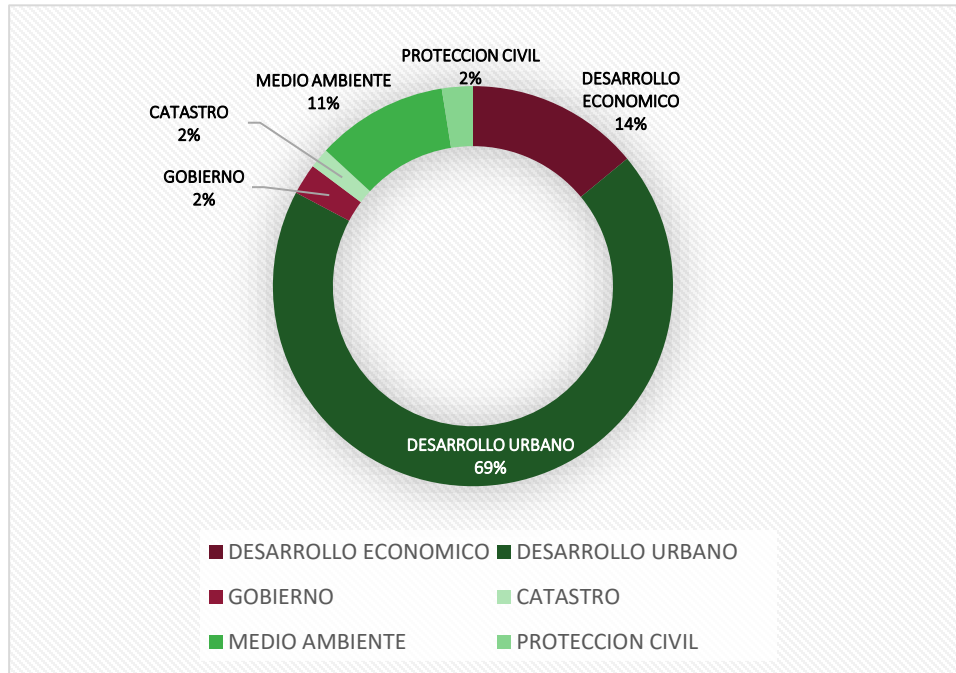
PbRM 01030801

*Registros de la Ventanilla Única de Servicios
(L18.2.1)*

En la primera etapa de la ventanilla única de trámites se da ingreso, monitoreo y evaluación a trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Conservación Ambiental, Gobierno, Desarrollo Económico, Protección Civil Y Catastro. Desde su puesta en operación y en lo que comprende el periodo que se informa, han ingresado 921 trámites de los cuales 15 (1.6%) son de Catastro, 23 (2.5%) de Gobierno, 129 (14%) de Desarrollo Económico, 633 (68.7%) de Desarrollo Urbano, 98 (10.6%) de Ecología y Conservación Ambiental y 23 (2.5%) de Protección Civil. En promedio se atienden 42 trámites semanales.



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA DE LOS TRÁMITES EN LA VENTANILLA ÚNICA



Atención y seguimiento a quejas y sugerencias como insumo para la mejora.

Mediante la implementación de buzones físicos para la recepción de denuncias, se ha mejorado la atención a la ciudadanía. Se ha realizado la verificación física de los 12 buzones que se encuentran colocados en distintas dependencias del ayuntamiento sin recibir alguna hasta la fecha.

Se cuenta con 12 buzones en distintas dependencias del Ayuntamiento para la atención y seguimiento de quejas y sugerencias
PbRM 01030401
Registros de la Contraloría Municipal (L18.2.2)

Certificación y capacitación de servidores públicos.

El ayuntamiento fomenta el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos en las áreas que se desenvuelven. A través de un convenio con la Secretaría del Trabajo del Estado de México y el ayuntamiento de Valle de Bravo, se imparten cursos gratuitos para servidores públicos en el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), iniciando con un programa de un mes y medio de duración para el total del personal administrativo.

Se realiza la preparación y capacitación para el servicio público buscando la profesionalización y con ello mejorar la calidad del servicio. 7 de los 9 (80%) funcionarios públicos que requieren calificaciones y certificación cuentan con ella.
PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración (L18.2.3)



En términos de los perfiles de los titulares y atendiendo la obligación de los servidores públicos ante la ley que establece que los titulares de 9 áreas estén certificados ante el Instituto Hacendario del Estado de México, esta obligación se ha cubierto al 80% (7 certificados) y los dos titulares restantes se encuentran en proceso de obtener la certificación.

Se estableció un convenio de colaboración la Universidad en Línea, Institute for Executive Education (IEXE) con el fin de mejorar la calidad de los servicios del municipio y profesionalizar de manera adecuada los servidores públicos de esta administración. Con este convenio se logró que los servidores públicos obtuvieran hasta el 65% de descuento para estudiar en línea alguna licenciatura, maestría o doctorado. Actualmente 8 servidores públicos realizan estudios superiores en línea bajo convenio.

Actualmente 7 servidores públicos realizan estudios superiores en línea bajo convenio con el Institute for Executive Education.

*PbRM 001050206 / Universidad Digital del Estado de México
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L18.2.3)*

Dignificación de sueldos.

En un reconocimiento para todos aquellos servidores públicos que día a día se esfuerzan en sus labores, y con la premisa de proveer un salario justo, en este periodo que se informa se hizo un esfuerzo en la hacienda pública municipal y se realizó una homologación salarial sin precedentes en los niveles más bajos, logrando que ningún servidor público perciba menos de 3 mil 500 pesos netos quincenales.

220 servidores públicos de nivel operativo incrementaron su salario para percibir 3,500 pesos netos quincenales.

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L18.2.3)*

Se vieron beneficiados 220 personas principalmente de áreas como Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Movilidad, Administración, Obras Públicas, Protección Civil, Medio Ambiente, Secretaría del Ayuntamiento y Bomberos, siendo servidores públicos que desempeñan funciones como intendencia, alumbrado público, recolección manual, recolección mecanizada, notificadores, operativos del rastro municipal, vialidad, brigadas de bacheo, prevención de accidentes y combate a incendios.

Adquisición de bienes y servicios.

Conforme a la ley que rige en el Estado de México en Compras, Contrataciones y Adquisiciones, cada inicio de administración se conforma el Comité de Adquisiciones y es el que avala y regula todo en esta materia, siendo involucrados los titulares de las áreas bajo la supervisión de la Contraloría Municipal.

Este año se han llevado a cabo mil 391 adjudicaciones, contrataciones y arrendamientos, soportados con el debido procedimiento y dejando antecedente de esto en las actas derivadas de las sesiones que marca la ley.

Se realizaron 1,391 adjudicaciones, contrataciones y arrendamientos conforme a los requisitos que marca la ley, bajo escrutinio y vigilancia de la Contraloría Municipal

*PbRM 01050206
Registros de la Dirección de Administración
(L18.2.4)
(enero-octubre)*



Arrendamiento de parque vehicular.

El Gobierno municipal busca ampliar la cobertura, frecuencia y calidad en los servicios públicos y acciones de ordenamiento y control que requieren presencia física en el territorio y el uso de vehículos equipados, tales como: servicio de recolección de basura, alumbrado público, desarrollo urbano, seguridad pública, agua potable y alcantarillado, bomberos, seguridad, inspecciones al comercio establecido e informal, ordenamiento territorial, movilidad, supervisiones de medio ambiente, barridos de catastro, etc.

Con el propósito de ampliar la cobertura, frecuencia y calidad de los servicios del Gobierno municipal en el territorio, se contrató el arrendamiento por tres años de un parque vehicular que consta de 99 unidades.

PbRM 01050206
Registros Administrativos de la Dirección de Administración
(L18.2.4)

Se determinó un déficit en el parque vehicular de las áreas responsables de la provisión de los servicios, así como un considerable desgaste en el resto de los vehículos de propiedad del Municipio siendo estos insuficientes para brindar un servicio de calidad con la presencia y frecuencia que se requiere. Ante esta situación y buscando afectar lo mínimo la hacienda pública, se realizó un contrato de arrendamiento por tres años de un parque vehicular de 99 unidades de varios tipos como son: sedanes, motocicletas, pick ups, camiones de recolección y maquinaria.

GESTIÓN PARA RESULTADOS (E18.3)

Consolidación Gestión para Resultados. (GpR)

Con el fin de consolidar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados y para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, se realizó de manera coordinada con las distintas áreas de la Administración municipal la integración de los Programas Anuales (PA) a través de los formatos (PbRM) para el presupuesto del ejercicio fiscal 2019, atendiendo 47 programas y 88 proyectos presupuestales de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

En colaboración con los titulares de área, se realizó la planeación de los Programas Anuales con la programación de metas de las actividades clave de 47 programas y 88 proyectos presupuestales para el ejercicio fiscal 2019.

Programa 01050205
Registros de la UIPPE
(L18.3.1)

Coordinación interinstitucional para el logro de metas compartidas.

El C. Presidente Municipal conduce con firmeza, experiencia y capacidad negociadora una estrategia de vinculación y coordinación con secretarios, autoridades y funcionarios clave de los 3 ámbitos de Gobierno a través de reuniones de trabajo permanentes y la participación propositiva y con liderazgo en consejos e instancias de cooperación intergubernamental.

En el ámbito federal, es Presidente de la Asociación de Municipios de México (AMMAC), instancia de cooperación horizontal, solidaria entre los municipios y/o Gobiernos Locales de México, orientada a los fines de desarrollo local. Uno de sus fines es "Hacer realidad el concepto de Principio Federativo"

El C. Presidente Municipal conduce una estrategia de vinculación y coordinación con secretarios, autoridades y funcionarios clave de los 3 ámbitos de Gobierno a través de reuniones de trabajo permanentes y la participación propositiva y con liderazgo en consejos e instancias de cooperación intergubernamental.

PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L18.3.2)



En el ámbito estatal, participa como integrante de los siguientes consejos:

1. Consejo de Seguridad Pública.
2. Consejo de Protección Civil.
3. Consejo de la Comisión Estatal del Agua.
4. Consejo Directivo del Centro de Control Comando Comunicación Computo y Calidad del Estado de México (C5).
5. Consejo Directivo del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB).
6. Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano 2019.

En el ámbito municipal ha contribuido a crear una visión regional, respetuosa y coordinada con los municipios vecinos y con ello atender de manera eficaz las distintas necesidades y problemáticas que se presentan en la región.

En este orden participa como Presidente del Consejo Intermunicipal de Seguridad, Región Valle de Bravo y fue promotor de la constitución del Consejo Intermunicipal creado con el fin de analizar, proponer e instrumentar estrategias para el desarrollo integral de la región con enfoque en los temas de Turismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Implementación del Sistema Integral de Gestión de Acciones.

Se desarrolló en el Sistema Integral de Gestión de Acciones (SIGA) nuevas funcionalidades para reporte del avance de las metas establecidas en cada uno de los Programas Anuales e indicadores de desempeño de cada una de las áreas, así como el registro y seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y de los proyectos de alto impacto a realizarse en la presente Administración municipal, siendo cada uno de los titulares de las áreas y organismos descentralizados quienes actualizan de manera mensual conforme a las acciones, proyectos y obras realizadas, permitiéndoles conocer el estado en que se encuentra su desempeño para realizar el análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones para lograr los mejor resultados.

El Sistema SIGA permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas, indicadores de desempeño, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, así como a los proyectos de alto impacto.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L18.3.3)*

Provisión de información para los sistemas estatales de planeación, estadística y evaluación.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación y en el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, el COPLADEM y este ayuntamiento realizaron la firma del Convenio para la utilización del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN a través del cual se realiza la sistematización de procesos, asesoría técnica e intercambio de información así como el reporte de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Se firmó un convenio para la utilización del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN entre el COPLADEM y el Ayuntamiento de Valle de Bravo.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L18.3.4)*

Se realizó la integración y captura de los Registros Municipales (RAM's) a través del Sistema de Información Estadística Municipal implementado por el Instituto de Geografía, Estadística y Catastro del Estado de México (IGECM) con la finalidad de mejorar las estadísticas municipales y estatales con las que se cuenta, siendo éstas parte fundamental en la integración de los datos estadísticos de los Planes de Desarrollo Municipales.



019 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

Contribuiremos a incrementar la eficacia de las políticas públicas, impulsando la participación activa y organizada de la sociedad, con la finalidad de unir esfuerzos y resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de los Vallesanos.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Objetivos del PDEM vinculados				5.8

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (E19.1)

Mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana.

Con la convicción de que en conjunto, ciudadanía y gobierno, se contruye un Valle de Bravo cada día más fuerte y con la finalidad de asegurar la comunicación y el diálogo permanente entre el gobierno y la sociedad en la planeación de las políticas públicas y la toma de decisiones en diversos aspectos de la vida social y comunitaria, el pasado 22 de marzo de 2019 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), siendo éste un órgano de participación, concertación y deliberación en materia de planeación estratégica que trabaja de manera coordinada con la ciudadanía representativa de diferentes sectores de la sociedad. Dicho cuerpo colegiado ha sesionado en seis ocasiones logrando con ello el fortalecimiento de las políticas públicas.

Con la convicción de que ciudadanía y gobierno construyen un Valle de Bravo cada día más fuerte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha sesionado periódicamente, asegurando la comunicación y el diálogo entre el gobierno y la sociedad en la planeación de las políticas públicas.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L19.1.1)*

Proceso electoral para la renovación de autoridades auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31, Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo aprobó en su novena sesión ordinaria y primera de cabildo abierto, con fecha veintiocho de febrero de 2019, las Convocatorias para la elección de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.

Se registraron 124 planillas, de las cuales 120 resultaron procedentes, quedando como candidatos en las 3 elecciones. Todas las fases del proceso electoral se desarrollaron en tiempo y forma, predominando el respeto entre los candidatos participantes en la fase de campaña, y acreditándose los representantes de las planillas ante las mesas receptoras de votos.

Los días 17, 20 y 21 de marzo de 2019, 10,055 ciudadanos acudieron a las mesas receptoras a depositar su voto, desarrollándose las jornadas electorales conforme a la ley, en un clima de civilidad, respeto y armonía social, con la finalidad de elegir a las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L19.1.1)*

Los días 17, 20 y 21 de marzo del año en curso 10,055 ciudadanos acudieron a las mesas receptoras a depositar su voto, desarrollándose las tres jornadas electorales en un clima de civilidad, respeto y armonía social. Del mismo modo, en algunas comunidades se optó por el método de asambleas para designar a sus autoridades auxiliares. Se destaca que esta elección es la primera en aprobar las convocatorias con el principio de paridad de género,



siendo la participación de manera equitativa entre hombre y mujeres. De las respectivas elecciones cabe destacar que ningún ciudadano se inconformó ante los tribunales electorales, quedando confirmada la legalidad de todas y cada una de las actuaciones de la Comisión Municipal Electoral de Valle de Bravo.

Trabajo conjunto con las autoridades auxiliares.

Desde el inicio de la Administración municipal, se fortaleció la relación con las autoridades auxiliares y los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) ya que son éstos los que se encuentran más cercanos a la gente y conocen de cerca sus necesidades, sus reclamos y sus solicitudes de apoyo para la realización de sus fiestas patronales, ceremonias de clausura de cursos escolares, así como las demandas de atención en lo relativo a servicios públicos.

Se brindó una capacitación general a autoridades auxiliares municipales en conocimientos teóricos y prácticos con el fin de que desempeñen su cargo con apego a la norma.

*PbRM 01050206
Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L19.1.1)*

El Gobierno municipal, preocupado por la cercanía con los ciudadanos y la atención a la ciudadanía, brindó una capacitación general a las autoridades auxiliares en conocimientos teóricos y prácticos con el fin de que desempeñen su cargo con apego a la norma. Igualmente, se mantiene comunicación permanente con quienes son el vínculo del ayuntamiento con las diferentes localidades y comunidades del municipio.

Elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

A través de un amplio ejercicio de planeación democrática participativa, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Valle de Bravo, dando seguimiento a la normatividad del Gobierno del Estado de México y de conformidad con el Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal, el cual quedó inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas con el número REEP-SPM-PDM 2019-2021/110-023-19, toda vez que cumple con los criterios metodológicos establecidos, convirtiéndose este en el documento rector de la política pública de la Administración municipal.

Se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, alineado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, bajo la premisa de que escuchando a la ciudadanía es como se gobierna en Valle de Bravo.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L19.1.2)*

En el marco de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es como a través del COPLADEMUN y el ayuntamiento se ha llevado a cabo la aprobación del Reporte de Avance de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, con base en la relación de acciones realizadas y la atención de las distintas líneas de acción contenidas en este documento rector y el cual se envía al COPLADEM.

Se cuenta con un sitio web diseñado para informar el contenido y avances del Plan de Desarrollo Municipal.

*PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L19.1.2)*

Con el propósito de informar y mantener actualizada a la ciudadanía acerca del contenido y avances del Plan de Desarrollo Municipal, se desarrolló una aplicación web, disponible en la página oficial del ayuntamiento. Esta aplicación es el medio para publicar los avances y resultados de las líneas de acción integradas al plan.



Creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Se ha dado continuidad a los trabajos para la creación del Instituto Municipal de Planeación, organismo público descentralizado de carácter municipal, encargado de proponer las acciones de interés público y apoyo técnico al ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones y funciones conforme a la planeación estratégica del desarrollo del municipio de Valle de Bravo a través de la concertación, coordinación y participación de los sectores público y privado para con ello, direccionar, racionalizar y optimizar la utilización de los recursos y las acciones para el desarrollo que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión regional en corto, mediano y largo plazos. .

Se planea constituir el IMPLAN en el año 2020. Se han elaborado los documentos requeridos para su constitución: Iniciativa de decreto para la creación del IMPLAN, Proyecto de decreto legislativo, Proyecto de reglamento del IMPLAN e integración de la exposición de motivos del reglamento.

PbRM 01040101
Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de Gabinete
(L19.1.3)

El IMPLAN facilitará la planeación participativa, la concertación y la coordinación entre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM), las autoridades municipales, sectores sociales, grupos sociales, organizaciones públicas o privadas, dependencias y entidades. El IMPLAN tendrá entre sus atribuciones: asesorar técnicamente al ayuntamiento y sus dependencias para la correcta ejecución de los programas y acciones derivados del sistema de planeación; establecer la metodología para elaborar planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación; emitir los lineamientos normativos para la correcta ejecución de planes y programas derivados del sistema de planeación y prestar la asesoría necesaria a las autoridades del ayuntamiento respecto a la instrumentación de los programas derivados de la planeación.

Derivado del grupo de trabajo constituido para establecer el IMPLAN se han creado proyectos de los siguientes documentos:

- a. Iniciativa de decreto para la creación del IMPLAN.
- b. Proyecto de decreto legislativo.
- c. Proyecto de reglamento del IMPLAN.
- d. Integración de la exposición de motivos del reglamento.

En materia de planeación estratégica municipal, en el 2019 se elaboraron dos instrumentos rectores clave, que establecen los cimientos técnicos necesarios para el IMPLAN: El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que se encuentra en consulta. Una vez aprobados estos planes, en el 2020 se procederá a presentar ante el Cabildo de Valle de Bravo y el Congreso del Estado de México su aprobación.



RELACIONES Y AUDIENCIA PÚBLICA (E19.2)

Audiencias públicas.

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y las diferentes localidades del municipio y su autoridad municipal, el Presidente Municipal de Valle de Bravo ha escuchado las inquietudes y necesidades de la ciudadanía para el seguimiento y ejecución de cada una de ellas a través de 20 audiencias públicas, en las que atendió a 546 personas, en su mayoría, mujeres.

Escuchando a la ciudadanía es como se gobierna en Valle de Bravo. Se realizaron 20 audiencias, 7 en comunidad y 13 en las instalaciones de presidencia municipal, brindando atención personal a 546 ciudadanos.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.1)*

Gobierno en tu comunidad.

Gobierno en tu Comunidad es un programa implementado por el Presidente Municipal que tiene como propósito acudir a cada rincón del municipio para junto a la ciudadanía, lograr bienestar para todas las familias vallesanas. Con este programa se procura resolver de manera inmediata los problemas que en ese momento existen en las comunidades visitadas o de resolverlos a la brevedad y priorizar las obras y acciones a mediano plazo.

Gobierno en tu Comunidad apunala el firme propósito que tiene el C. Presidente Municipal de acudir a cada rincón del municipio para juntos lograr bienestar para todas las familias. Se realizaron 52 giras de trabajo.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.2)
(enero - octubre)*

Las comunidades que ha visitado en el periodo que se informa, son las siguientes:

ID	COMUNIDAD	FECHA
1	San Gaspar	19/01/2019
2	Cuadrilla de Dolores	21/01/2019
3	Tierra Grande	21/01/2019
4	Cerro Colorado	23/01/2019
5	San Vicente Escalerillas	19/02/2019
6	Valle Escondido	19/02/2019
7	Cabecera municipal (Otumba)	25/02/2019
8	Colorines	27/02/2019
9	Colorines	04/03/2019
10	El Durazno	06/03/2019
11	Cabecera municipal (Los tres arboles)	12/03/2019
12	Cabecera municipal (Alameda del Bicentenario)	12/03/2019
13	Cabecera municipal (Palo verde)	12/03/2019
14	San Gabriel Ixtla	13/03/2019
15	Loma de Chihuahua	26/03/2019
16	Loma de Rodríguez	26/03/2019
17	Acatitlán	26/03/2019
18	Los Saucos	03/04/2019

ID	COMUNIDAD	FECHA
19	Cabecera municipal (Barrio La Capilla)	04/04/2019
20	Rincón Villa del Valle	04/04/2019
21	Cabecera municipal (Escuela Primaria Joaquín Arcadio Pagaza)	08/04/2019
22	Santa María Pipioltepec	14/04/2019
23	Cabecera municipal (Loma Bonita)	22/05/2019
24	Cabecera municipal (Col. Sánchez)	22/05/2019
25	Godínez Tehuastepec	17/07/2019
26	La Cuadrilla	17/07/2019
27	Avandaro	19/07/2019
28	Rincón del Bosque	19/07/2019
29	Los Saucos	31/07/2019
30	Cerro Colorado	31/07/2019
31	La Volanta	31/07/2019
32	Palito Verde	31/07/2019
33	Rincón del Bosque	01/08/2019
34	Avandaro	01/08/2019
35	Mesa de Jaimes	01/08/2019



ID	COMUNIDAD	FECHA
36	San Simón el Alto	14/08/2019
37	Tenantongo	14/08/2019
38	Avandaro (calle Vega del llano)	14/08/2019
39	San Ramón	22/08/2019
40	Godínez	02/09/2019
41	Tehuastepec	02/09/2019
42	Cabecera municipal (Loma bonita)	11/09/2019
43	Cabecera municipal (Alameda)	11/09/2019

ID	COMUNIDAD	FECHA
45	Cabecera municipal (panteón)	11/09/2019
46	Rincón Villa del Valle	23/09/2019
47	San Lorenzo	27/09/2019
48	Velo de Novia	27/09/2019
49	Barrio de Guadalupe	16/10/2019
50	Tres Puentes	16/10/2019
51	Rincón de Estradas	16/10/2019
52	Acatitlán	23/10/2019

Trabajando juntos comunidad y gobierno.

A través del Gobierno Municipal, la estructura de responsables y enlaces comunitarios y con la ayuda de la ciudadanía se, han realizado 85 faenas y actividades con el propósito de atender las necesidades más apremiantes de las comunidades del municipio en materia de infraestructura y de servicios. En el 2019 se agendaron las siguientes actividades:

Es trabajando juntos como construiremos el bienestar para todos los vallesanos. Se realizaron 85 faenas de la mano con los habitantes de las comunidades para la construcción de encementados, jornadas de limpieza, pintas de fachadas, guarniciones y espacios públicos, pláticas con la sociedad civil y reforestaciones.

*PbRM 01030101
Registros de la Secretaría Particular
(L19.2.3)*

TIPO DE FAENA	CANTIDAD
Faenas de encementado de caminos y rehabilitación de calles.	30
Jornadas de limpieza y recolección de basura, jornadas de deshierbe de caminos, calles, etc.	32
Rehabilitación de pintura en fachadas, guarniciones y espacios públicos.	9
Platicas con la sociedad civil y reforestaciones.	14

Atención de solicitudes de apoyo presentadas al ejecutivo municipal.

Se ha brindado apoyo a las solicitudes presentadas al Presidente Municipal por ciudadanos particulares, autoridades auxiliares y fiscales de centros sociales por un monto de 10 millones 25 mil 391 pesos, esto con el propósito de atender diversas necesidades de la población, entre las que destacan: apoyos a instituciones educativas, fiestas patronales, actividades deportivas, culturales, ayudas sociales, entre otras.

Se ha brindado apoyo a las solicitudes presentadas al Presidente Municipal por parte de ciudadanos particulares, instituciones educativas y centros sociales por un monto de \$10'025,391 pesos, con el propósito de atender diversas necesidades de los habitantes, dándoles respuesta a estas peticiones de manera oportuna.

*PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L19.2.4)*



O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS.

Contribuiremos a fortalecer la hacienda pública municipal mediante el incremento en la captación de ingresos propios y la efectividad en la gestión de recursos estatales, federales y privados, optimizando el gasto público para la obtención de resultados.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Finanzas públicas sanas	Objetivos del PDEM vinculados			5.5 5.6 5.8

GESTIÓN DE RECURSOS (E20.1)

Recursos para obras y acciones de infraestructura y desarrollo social.

El financiamiento para la realización de obra pública en el municipio depende en gran medida de la disponibilidad de programas, la gestión eficiente del Gobierno municipal en la solicitud de fondos, la elaboración de proyectos ejecutivos y el cumplimiento de las reglas de operación de los diversos programas federales y estatales. En el 2019 se invirtió para obra pública y desarrollo un total de 123 millones 674 mil 491 mil pesos. La distribución de montos por programa se aprecia en el cuadro siguiente:

MONTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA POR PROGRAMA 2019 (MILLONES DE PESOS)

Programa	Descripción	Fondo	2019
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Recurso federal para obras y acciones sociales en beneficio de la población en rezago social y pobreza.	FEDERAL	\$37'424,273.30
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Fondo para la creación y desarrollo de infraestructura.	ESTATAL	\$26'220,773.51
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recurso estatal para obras y acciones en beneficio a la población con rezago social y pobreza extrema en la entidad	ESTATAL	\$12'000,000.00
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD). Recurso estatal para fomentar el desarrollo, disminuir la pobreza, y procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México	ESTATAL	\$15'000,000.00
RP AYUNTAMIENTO	Recursos propios del Ayuntamiento de Valle de Bravo	MUNICIPAL	\$31'087,444.72
RP ODAPAS	Recursos propios de ODAPAS.	MUNICIPAL	\$1'942,000.00
Total por año			\$123'674,491.53

El cambio en la estructura y reglas de operación de los programas federales para infraestructura social tuvo un impacto en la disponibilidad de recursos para la inversión de obras y acciones sociales, principalmente en las poblaciones en rezago social y pobreza. En el 2018 se recibió un total de 88 millones 22 mil 320 pesos provenientes de fondos federales y estatales. Comparado con los 63 millones 645 mil 73 pesos recibidos en el 2019 se aprecia una disminución del 27.7 %. La tabla siguiente enumera los programas a los que se había accedido durante la Administración 2016-2018 y que en este año no se recibieron.



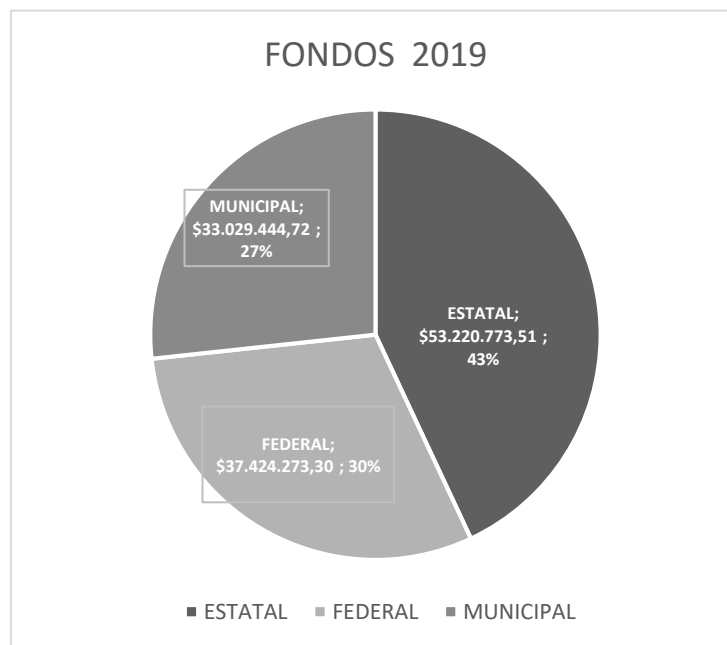
Programa	Descripción	Fondo	
FORTASEG	Programas para el fortalecimiento de la seguridad. Subsidio otorgado a los municipios para el fortalecimiento de los temas de Seguridad.	FEDERAL	
FOFIN R23	Programa de Fortalecimiento Financiero para la Inversión de Infraestructura (FOFIN R23). Recurso Federal del Ramo 23 que tiene como finalidad la mejora de la disponibilidad y calidad de la infraestructura.	FEDERAL	
SEDATU	Fondo para la mejora de la infraestructura básica y complementaria para reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza	FEDERAL	
APARURAL	apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales de las entidades federativas del país	FEDERAL	
PODER MÁGICO	Fondo de apoyo para el desarrollo de infraestructura de los Pueblos Mágicos	FEDERAL	
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Recurso del fondo para el fideicomiso para crear obras de caminos y vialidades.	FEDERAL	

La siguiente gráfica muestra que en el 2019 el financiamiento federal fue de 37 millones 424 mil 273 pesos, lo que representa el 30 por ciento de la inversión. La inversión estatal fue de 53 millones 220 mil 773 pesos lo que representa un 43 por ciento y la inversión municipal de 33 millones 29 mil 444 pesos que representa un 27 por ciento del monto total. Estas cifras hacen evidente la dependencia del municipio de los fondos federales y estatales para el desarrollo de la infraestructura urbana y rural.

En el 2019 se invirtieron \$123'674,491.53 en obras y acciones de infraestructura y desarrollo social. El financiamiento federal fue de 37 millones 424 mil 273 pesos (30%), la inversión estatal fue de 53 millones 220 mil 773 pesos (43%), y la inversión municipal de 33 millones 29 mil 444 (27 %).

PbRM 02010301 | 02020101 | 02020501 | 02050101 | 02020601 | 03030501
Programas federales y estatales
Registros Administrativos de la Dirección de Obras Públicas (L20.1.1)

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS POR NIVEL DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN (2019)

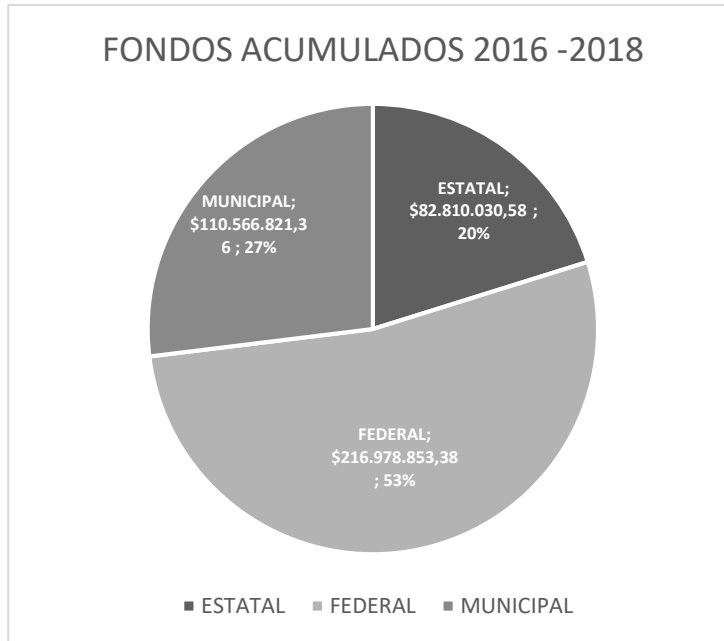


Fuente: Registros de la Dirección de Obras Públicas, 2019



Analizando la distribución de los porcentajes por nivel de gobierno, comparado con el origen de la distribución de los fondos totales recibidos en los tres años de la administración anterior, la inversión federal representó en ese periodo un 53% del total. En el 2019 la participación federal representa únicamente el 30%.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS POR NIVEL DE GOBIERNO (2016-2018)



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021

La inversión federal anual promedio durante los 3 años anteriores fue de 72 millones 326 mil 284 pesos. Comparado con la inversión federal en el 2019 se observa una disminución de cerca de 35 millones.

Inversión en infraestructura social.

A continuación se muestra el monto de inversión, de acuerdo con los principales temas de desarrollo de las obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas.

MONTO DE INVERSIÓN POR RUBRO DE DESARROLLO 2019

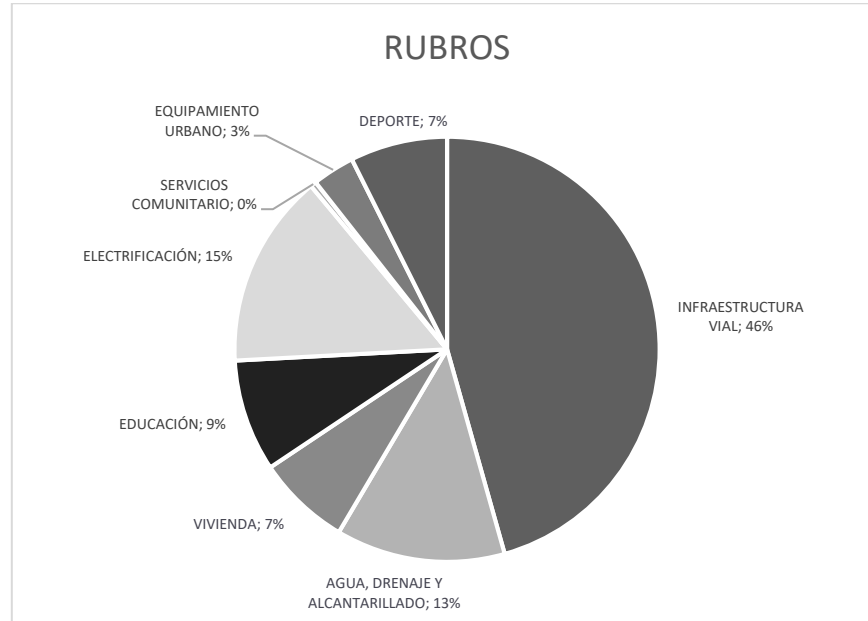
Rubro	2019
Infraestructura vial	\$ 48,039,629.56
Agua, drenaje y alcantarillado	\$ 13,559,677.41
Vivienda	\$ 7,495,522.41
Educación	\$ 8,978,745.02
Electrificación y alumbrado público	\$ 15,568,664.02
Desarrollo a la comunidad	\$ 474,576.15
Equipamiento urbano	\$ 3,384,714.27
Deporte	\$ 7,783,618.99

Fuente:Registros de la Dirección de Obras Públicas, 2019



En la gráfica siguiente se muestra la distribución por rubros de desarrollo. Se puede apreciar que la mayor inversión fue en infraestructura vial (46%), seguido por el desarrollo de las redes de infraestructura de electrificación (15%) y de agua, drenaje y alcantarillado (13%).

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR RUBRO DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2019¹



Fuente: Registros de la Dirección de Obras Públicas, 2019

El monto de inversión en obras para el desarrollo de infraestructura, vivienda y servicios básicos de \$70 millones 534 mil 273 pesos que se invirtió en el año 2019 representa una disminución del 52.9% con respecto a la inversión que se realizó en estos rubros en el año 2018, que fue de 133 millones 110 mil 9 pesos.

Financiamiento verde para el desarrollo de ciudades inteligentes.

El Gobierno Británico ha conformado una estrategia denominada en inglés, *UK PACT Partnering for Accelerated Climate Transitions*, dentro de esta estrategia se está instrumentando el componente: Financiamiento verde para el desarrollo de ciudades inteligentes en México, que tiene como misión trabajar para aumentar la implementación de proyectos y soluciones locales y bajas en emisiones de carbono, haciendo nuestras ciudades atractivas y sostenibles, ciudades que salvaguardan y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos a través del crecimiento económico y la protección del medio ambiente, invirtiendo en infraestructura, servicios y nuevas tecnologías que minimicen las emisiones de carbono, aseguren la sostenibilidad del transporte, la energía, la vivienda, los servicios de salud y otros públicos, al mismo tiempo que se construya resiliencia a los impactos del cambio climático.

¹ No incluye las obras que se programarán con los recursos del programa PAD, debido a que el oficio de asignación de presupuesto No.20704000L-APAD-1328/19 fue emitido el 19 de noviembre de 2019 y recibido el 21 de noviembre del 2019. A la fecha de corte para la emisión de este documento (22 de noviembre del 2019) no se había distribuido el recurso.



Valle de Bravo se suscribió a este programa con el compromiso de avanzar en la implementación de proyectos verdes para el desarrollo. De esta manera, se ha trabajado en un plan de trabajo compuesto de 5 fases, en el que se encuentra en la fase 2, Evaluación de iniciativas, toma de decisión y diseño. En esta fase se analizaron 6 proyectos en Valle de Bravo de los cuales 2 son sobre movilidad, 2 de energías renovables, 1 de manejo de agua y 1 de gestión de residuos, de ellos se seleccionaron los siguientes 3 proyectos que recibirán asistencia técnica para elaborar los proyectos ejecutivos necesarios para el financiamiento:

Valle de Bravo se suscribió al Financiamiento verde para el desarrollo de ciudades inteligentes del Gobierno Británico. A la fecha, el cuerpo de asesores técnicos visitó el municipio y seleccionaron 3 proyectos a ser desarrollados al siguiente nivel detalle para acceder a este financiamiento.

PbRM 01040101

Registros Administrativos de la Secretaría Técnica de Gabinete
(L20.1.3)

Proyecto seleccionado	Descripción de la asistencia técnica
Regeneración e integración urbana del Río Tizates	<u>Gestión del Proyecto y complemento urbano inteligente</u> Evaluación y soporte de documentación y permisos requeridos. Definición de alcance y componentes para la estructura de proyecto ejecutivo. Diseño del modelo financiero. Aportación en la planificación urbana: diseño de sistema de monitoreo y alerta de inundaciones, u otras intervenciones en la ribera.
Sustitución de los motores de combustión de la flotilla de lanchas de servicios turísticos	<u>Análisis y estructuración financiera</u> Soporte en el levantamiento de información del consumo actual del combustible y gastos de mantenimiento. Análisis del costo-beneficio de 2 opciones tecnológicas. Diseño del modelo financiero. Apoyo en la identificación y negociación de fuentes de financiamiento.
Optimización del Centro Integral de Residuos municipal	<u>Identificación y negociación de fuentes de financiamiento</u> Análisis final y diseño del modelo financiero. Apoyo en la identificación y negociación de fuentes de financiamiento. Apoyo en la preparación de la documentación ejecutiva.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (E20.2)

Acciones para abatir el rezago y la evasión fiscal.

Se cuenta con un programa permanente de entrega de invitaciones para el pago de impuesto predial de rezago. En el ejercicio fiscal 2019 se entregaron de manera personal, mil 550 invitaciones de pago predial en rezago, lo que repercute en el incremento de la recaudación municipal.

En el presente ejercicio fiscal 2019 se proyecta una recaudación por concepto de impuesto predial de rezago por un importe de 13 millones 450 mil 500 pesos. En el ejercicio fiscal 2018 se ingresó por el mismo concepto de 9 millones 79 mil 249 pesos. Esto representa un incremento del 48.30% contra el ejercicio fiscal 2018.

En el presente ejercicio fiscal 2019 se proyecta una recaudación por concepto de impuesto predial de rezago por un importe de \$13'450,500.00 contra un ingreso por el mismo concepto de \$9'069,249.11 en el ejercicio fiscal 2018. Esto representa un incremento del 48.30% contra el ejercicio fiscal 2018.

PbRM 01050202

Registros de Subdirección de Ingresos
(L20.2.1)

Se brinda atención personalizada a usuarios que por condiciones económicas requieren de un programa de apoyo en su pago de predial, facilitando de esta forma el pago de sus obligaciones fiscales a mil 600 contribuyentes.



Modernización catastral.

Con el propósito de incrementar la recaudación de los impuestos, reducir tiempos y requisitos inherentes a los trámites y servicios que solicita la ciudadanía y mejorar la calidad de la información catastral, se han realizado las siguientes acciones:

- **Digitalización de documentos.** Implementación del sistema de digitalización de documentos que facilita el escaneo y almacenamiento digital de los documentos presentados, dando mayor seguridad y protección a los datos Catastrales del Municipio.
- **Barrido de predios.** En el mes de marzo se celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial. La brigada de Gobierno del Estado de México ha visitado 2 mil 14 predios de los cuales 242 predios fueron actualizados con construcciones omisas, se han entregado 176 cartas invitación de los cuales se han atendido 50 contribuyentes.
- **Proyecto piloto para valorar la integración, consolidación y unificación de la cartografía catastral y su vinculación con la base de datos del padrón.** Se ejecutó un proyecto piloto para realizar, mediante vuelos fotogramétricos, el ajuste geométrico de dos manzanas, incluyendo los predios y las construcciones para obtener una cartografía unificada y apegada a la realidad actual. Con la cartografía unificada se realizó un análisis a detalle a nivel predio para identificar las diferencias contra la información de la base de datos de catastro actual. Los resultados de este proyecto piloto, con información de diferentes fuentes, permiten determinar que el ingreso a la hacienda del municipio por la recaudación del impuesto predial podría representar un incremento directo de entre el 50% y el 231% en las dos manzanas objeto de análisis. Adicionalmente la actualización en la base de datos de predios que contienen construcciones diversas como Albercas, podrían representar también un ingreso adicional.

Se continúa con la actualización del padrón de catastro municipal, bajo el marco de un convenio de colaboración en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial con el Gobierno del Estado, se realiza el barrido de 2,014 predios, de los cuales 242 predios fueron actualizados con construcciones omisas.

PbRM 01080102
Registros de la Subdirección de Catastro Municipal
(L20.2.2)

Atención de trámites y servicios catastrales.

En materia catastral, durante el periodo que se informa, se ha dado atención a un promedio mensual de 242 trámites, de los cuales 22% son incorporaciones al padrón, 10% son construcciones dadas de alta y 68% son certificaciones de clave y valor catastral. Se proyecta la atención de 2 mil 905 trámites en el año 2019. Como resultado del apego a la normatividad y el cumplimiento de los requisitos de La Ley de la Mejora Regulatoria, se han reducido los tiempos de respuesta a los trámites solicitados por la ciudadanía ante la oficina de Catastro Municipal a no más de 1 día.

Se atendió un estimado de 2,905 trámites catastrales de los cuales un 22% son incorporaciones al padrón, 10% son construcciones dadas de alta y 68% son certificaciones de clave y valor catastral.

PbRM 01080102
Registros de la Subdirección de Catastro Municipal
(L20.2.4)



Modernización de la recaudación de impuestos.

Se firmó un convenio de colaboración con el Gobierno de Estado de México para el cobro en línea del impuesto predial, de esta forma, el gobierno electrónico fortalece la transparencia y mejora del servicio a la ciudadanía con el uso de las TIC.

Se cuenta con el pago en línea del impuesto predial lo que brinda accesibilidad y transparencia a la ciudadanía.

*PbRM 01050202
Registros de la Subdirección de Ingresos
(L20.2.3)*

Se agilizó el pago de impuestos y derechos al desarrollar la integración del Sistema de Gestión Catastral con el Sistema de Ingresos Municipales, homologando los padrones catastrales y de ingresos en una base de datos única, lo que incrementa la confiabilidad de ambos padrones.

Campañas de promoción para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En este periodo, se realizó una campaña con incentivos de descuento en el pago anual anticipado y un descuento adicional a grupos vulnerables: jubilados, pensionados, adultos mayores etc. Se colocaron 12 lonas en puntos estratégicos para la difusión de los descuentos en el pago anticipado del impuesto predial 2019.

En la campaña de invitación de pago predial participaron 16,476 contribuyentes, 5.80% más que el año 2018.

*PbRM 01050202
Registros de la Subdirección de Ingresos
(L20.2.5)*

Con una participación de 16 mil 476 contribuyentes que comparados con los 15 mil 573 contribuyentes pagados en el ejercicio fiscal 2018, esto nos arroja un incremento del 5.80% más, con respecto al ejercicio fiscal 2019, mejorando con esto la respuesta de los contribuyentes cumplidos a la presente administración pública.

Eficiencia recaudatoria.

Las finanzas públicas de un Municipio son la base fundamental de una Administración Pública, pues son la herramienta a través de la cual se puede dar cumplimiento a los programas municipales plasmados en los planes de desarrollo, esto con el fin de impulsar y propiciar los bienes y servicios a la población vallesana.

En el presente ejercicio fiscal 2019 se proyectó una recaudación por \$193'140,867.76. Comparando con los \$150'013,526.53 recaudados en el primer año de la Administración anterior (2016), esto representa un incremento de 28.7%

*PbRM 01050203
Registros Administrativos de Tesorería Municipal
Datos tomados del Estado Comparativo de Ingresos de los
ejercicios 2016 - 2019
(L20.2.4)*

En el periodo que se informa, se proyectó para el cierre una eficiencia recaudatoria de 193 millones 140 mil 867 pesos contra los 150 millones 13 mil 526 pesos recaudados en el primer año del periodo 2016, esto representa un 28.7% más respecto al ejercicio 2016. De esta manera, el municipio pudo contar con una Hacienda Pública Sólida y así cumplir con las metas establecidas en la Ley de Ingresos.

Recaudación del impuesto predial.

En el periodo que se informa, se proyectó una recaudación por concepto de impuesto predial por un importe de 86 millones 210 mil 300 pesos, que comparado con los 72 millones 191 mil 589 ingresados en el ejercicio fiscal 2018, nos arroja un incremento del 19.42 %. Esto da muestra de la eficiencia recaudatoria de la Administración municipal y de la respuesta y la participación de la sociedad con sus obligaciones fiscales.

En el presente ejercicio fiscal 2019 se proyectó una recaudación de impuesto predial por \$86'210,300.00, lo que representa un incremento de 19.42% en comparación a lo recaudado por este concepto el año 2018.

*PbRM 01050202
Registros de la Subdirección de Ingresos
(L20.2.6)*



ESTRUCTURA DE EGRESOS (E20.3)

Presupuesto basado en Resultados.

Se realizó la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas y la planeación para resultados de actividades y metas de los planes anuales, involucrando activamente a los titulares de área en la integración del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2019.

Se realizó el monitoreo permanente de la suficiencia presupuestaria de los programas y proyectos con el fin de asegurar que se provean los recursos financieros adecuados para la realización de las actividades y el cumplimiento de las metas y objetivos programados en los programas anuales.

En forma trimestral, se evalúa el avance logrado con relación al cumplimiento de metas y objetivos programados. Esta práctica de medición y evaluación de la política pública, enfocada a la entrega de resultados provee información sobre la actuación de los ejecutores del gasto público, permite observar cómo se concretan los objetivos que fueron planeados al inicio de la Administración municipal, y en caso de ser necesario, tomar acciones correctivas para la mejora del servicio público.

Nuestros actos como gobierno son transparentes, se basan en el diálogo y en la participación ciudadana. De manera eficaz, eficiente, austera y transparente, buscamos dar respuesta a las necesidades de los vallesanos de todos los sectores sociales

Transferencia de recursos financieros a organismos descentralizados.

El deporte es una herramienta fundamental para la formación, desarrollo y bienestar de las capacidades físicas de las personas y mejora el entorno en nuestra sociedad.

Se ha apoyado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo otorgándole subsidios para el funcionamiento de sus actividades deportivas. En el periodo de Enero a Septiembre de éste año, se ha subsidiado con 3 millones 674 mil 390 pesos lo que representa 6 millones 744 mil 550 pesos más que lo subsidiado en el mismo periodo del año 2016.

En cuanto al Sistema Municipal DIF, pilar de la política de desarrollo social y de la Familia del Gobierno municipal, a septiembre se ha subsidiado con 28 millones 156 mil 666 pesos lo que representa un 22 % de incremento respecto al mismo periodo del primer año de la Administración anterior (2016).

Se realizó la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas y la planeación de actividades y metas de los planes operativos anuales, involucrando activamente a los titulares de cada una de las áreas de esta administración

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L20.3.1)

Se incrementó el
21% los subsidios a organismos
descentralizados.

PbRM 04020101
Registros de la Tesorería Municipal
(Informe comparativo de egresos, septiembre 2019)
(L20.3.2)



Seguimiento y evaluación del desempeño.

Se ha realizado de manera trimestral la evaluación del desempeño de las metas de los Planes Anuales integradas en el presupuesto, permitiendo conocer desviaciones a las metas predefinidas así como el desempeño de indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestario. Una vez identificada la desviación mayor o menor al 10% respecto a la programación de las metas, se realizan las acciones preventivas y correctivas que permiten reconducir las mismas.

En el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal se ejecutó el Programa Anual de Evaluación (PAE), y la Evaluación de Impacto del Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2018.

PbRM 01050205
Registros de la UIPPE
(L20.3.3)

Esta práctica permite conocer el desempeño de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de sus metas y objetivos, mejorar los resultados y definir de manera efectiva el valor público que se genera en términos de bienes y servicios entregados por cada programa y acción.

En el presente año, en cumplimiento a la normatividad establecida en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, se ejecutó el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual tiene por objeto establecer el programa presupuestario (Pp), el tipo de evaluación que se aplicará en el programa y el calendario de ejecución de la evaluación, desarrollando la Evaluación de Impacto Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2018.

Integración de la Cuenta Pública Municipal.

Todo municipio necesita un control adecuado para gobernar, es por ello que se genera un informe anual para comprobar el correcto manejo de la aplicación de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal. En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2018, se integran en ella los documentos que comprueban el cumplimiento de lo ejecutado en los programas y proyectos presupuestales, indicadores de gestión y desempeño, así como lo referente al cumplimiento de líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Se entregó a la Legislatura de Estado de México la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, misma que se encuentra publicada en la página oficial del Ayuntamiento para su consulta.

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal publicados en la página
www.valledebravo.gob.mx
(L20.3.4)

Se entregó a la Legislatura del Estado de México el informe Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracción XIV y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46, fracción I incisos a), b), c), e), y f), fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2018.



Gestión de la deuda municipal.

La deuda pública es una de las principales herramientas con que cuentan los municipios para obtener recursos adicionales que permitan financiar actividades dirigidas al desarrollo económico y social. Esta Administración ha logrado conservar una estabilidad financiera que ha permitido hacer frente a los gastos que se enfrentan día a día. Valle de Bravo es considerado uno de los Municipios con solvencia económica, como lo refleja el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos.

En el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos, el Municipio de Valle de Bravo observa la semaforización verde.

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
<https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
(L20.3.5)

La Ley de Disciplina Financiera acota la discrecionalidad de endeudamiento durante y al final de una Administración, con el propósito de evitar que se realicen operaciones que comprometan la continuidad de programas o el equilibrio de las finanzas públicas.

En el 2019 Fitch Ratings aumentó la calificación del Municipio de Valle de Bravo de HR AA+ (E) a HR AAA (E) y modificó su perspectiva de positiva a estable, esto quiere decir que se cuenta con una alta calidad crediticia, pues a la fecha no se ha tenido la necesidad de incrementar la deuda contraída por la Administración 2009-2012.

Fitch Ratings aumentó la calificación del Municipio de Valle de Bravo de HR AA+ (E) a HR AAA (E) y modificó su perspectiva de positiva a estable.

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L20.3.5)

Pago de obligaciones tributarias.

Es importante mencionar que no se tiene adeudo alguno con las autoridades fiscales, se está al corriente con el pago de impuestos estatales y federales. Debido a esto, Valle de Bravo es uno de los pocos Municipios que reciben el 100% de ISR participable. Así mismo, hacemos énfasis en que no se ha quedado a deber ningún pago a nuestros servidores públicos, además, se han implementado controles para mejorar la calidad del gasto público.

A la fecha se recupera el 100% del ISR participable, estando así al corriente en el pago de impuestos federales y estatales.

PbRM 01050203
Registros de la Tesorería Municipal
(L20.3.5)



TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



EJE 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Al ser el eje que estructura la Región XIX del Estado de México, el municipio de Valle de Bravo está en contacto frecuente con los gobiernos municipales aledaños, así como con autoridades y dependencias de los ámbitos federal y estatal con la finalidad de lograr una coordinación gubernamental regional que impulse decididamente el progreso de esta porción del territorio mexicano.

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad, para lograr con esto acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología, juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Los avances tecnológicos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración. Para lograr este objetivo, las redes sociales tienen que ser medios efectivos de participación. Los servicios del gobierno digital deben ser relevantes y reducir sus costos de transacción y las plataformas digitales de transparencia necesitan volverse verdaderas herramientas cotidianas de rendición de cuentas.





MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O21				O21			O21		O21						O21	O21
Tema: Alianzas para el desarrollo																
							E21.1		E21.1	E21.1					E21.1	E21.1
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																
E21.2				E21.2					E21.3						E21.2	
E21.3				E21.3											E21.3	
1 OBJETIVO – 03 ESTRATEGIAS																
021 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO.																
E21.1. Alianzas para el desarrollo E21.2. Gobierno digital E21.3. Ciudadano digital																

Fuente: Elaboración propia



021 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO.

Contribuiremos a mejorar la efectividad de políticas públicas multidimensionales, articuladas con instancias de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad para así potenciar las capacidades y la entrega de resultados, donde la conectividad, a través de la tecnología, juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno y así reducir la brecha digital.

Alineación al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030.

Temas de desarrollo	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad			Objetivos del PDEM vinculados		5.6	

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO (E21.1)

Convenios y acuerdos con los tres órdenes de gobierno.

Se realizaron convenios con diversas instituciones con los tres órdenes de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad en el servicio público. Se firmaron y acordaron 15 convenios que establecen mecanismos de ayuda intergubernamentales para contribuir al desarrollo social, cultural, protección civil, seguridad, de género, y servicios públicos de nuestro municipio.

Se firmaron 15 convenios con los tres órdenes de gobierno, estableciendo alianzas para promover conjuntamente el desarrollo integral de los Vallesanos.

PbRM 01050206
Registros Administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento
(L21.1.2)

Colaboración y acuerdos con el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

Se participa bimestralmente en la junta directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo con la finalidad de trabajar en conjunto y llegar a acuerdos que beneficien al crecimiento y desarrollo de ambos.

El Gobierno municipal participa en la Junta Directiva y Consejos de Vinculación del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB)

PbRM 02050101
Registros de la Coordinación de Educación
(L21.1.3)

De forma continua se colabora en los Consejos de Vinculación con esta importante institución educativa con el propósito de coadyuvar en la selección de personal y determinar acciones para el funcionamiento óptimo de la institución.

Servicio social.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo y la adquisición de experiencia profesional de los estudiantes de nivel superior y técnico, se incluyeron 47 estudiantes para que realicen su servicio social y residencias profesionales en esta Administración municipal.

Se integró a 47 estudiantes de nivel licenciatura y técnico para realizar su servicio social.

PbRM 020500101
Registros de la Dirección de Desarrollo Social
(L21.1.3)



Convenios y acuerdos con organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas

Se realizaron convenios con diversos organismos no gubernamentales con el objetivo de consolidar una relación estrecha entre sociedad y gobierno en continuo beneficio del Municipio. Dichos acuerdos son resultado de una voluntad política y social en pro de mejorar el entorno y sociedad vallesana.

Se firmaron 7 convenios y/o acuerdos con organizaciones no gubernamentales.

PbRM 01050206

*Registros de la Secretaría del Ayuntamiento
(L21.1.4)*

GOBIERNO DIGITAL (E21.2)

Sistema de ventanilla única de trámites digital.

Con el firme propósito de ajustar los trámites municipales al marco legal, así como realizarlos con absoluta transparencia, honestidad, eficacia y eficiencia, por acuerdo del ayuntamiento tomado en la Sesión Ordinaria del nueve de octubre de 2019, se aprobó la instalación de la Ventanilla Única de Trámites, utilizando un sistema digital que permite la agilización de las gestiones y trámites ciudadanos.

Se implementó el sistema de ventanilla única digital que permite a un usuario dar seguimiento al estado del mismo, incrementando el cumplimiento normativo, control y transparencia de los expedientes ingresados a la ventanilla única.

PbRM 01080501

*Registros de la Secretaría General de Gobierno y Desarrollo Económico
(L21.2.1)*

Mediante la utilización del Formato Único de Solicitud Digital, el usuario realiza de manera más sencilla su trámite, se cumple con la normatividad y con los parámetros establecidos en el Sistema Estatal de Informática, teniendo en todo momento visible su control y seguimiento hasta la determinación administrativa que corresponda. Con este sistema se optimizan tiempos, aumenta el control y la transparencia de cada expediente.

Actualización del inventario de Tecnologías de Información y Comunicaciones. (TIC)

Anualmente se realiza la actualización del inventario de infraestructura propiedad del ayuntamiento, incluyendo sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes de infraestructura de TIC en cada unidad administrativa, así como en las dependencias descentralizadas. Con base en esta actualización, se realizó un análisis para la adquisición y remplazo de los equipos obsoletos. En el periodo que se informa, se adquirieron 12 computadoras, 5 multifuncionales, un proyector y una impresora.

El inventario de infraestructura de cómputo se mantiene actualizado y en este año se adquirieron 12 computadoras y 7 dispositivos auxiliares.

PbRM 01080501

*Registros de la Unidad de Informática
(L21.2.2)*



Soporte técnico y atención a incidentes.

Mediante la mesa de ayuda de sistemas se atendieron 892 incidentes, requerimientos y asesorías con el propósito de mejorar la planeación e integración del uso de herramientas informáticas en las diferentes unidades administrativas, con un nivel de servicio satisfactorio, conforme a la encuesta de servicio realizada.

Se atendieron 892 solicitudes en la mesa de ayuda de sistemas con un nivel de servicio satisfactorio en la encuesta de calidad.

*PbRM 01080501
Registros de la Unidad de Informática
(L21.2.3)*

Mejoras en los servicios de voz y datos de TIC.

Se instalaron routers inalámbricos en 6 áreas de la Administración municipal, permitiendo contar con una cobertura al 100% de red wifi a una velocidad estándar para todas las áreas y oficinas, incluyendo la instalación de voz y datos en las nuevas oficinas de seguridad, ubicadas en la Alameda.

El 100% de las oficinas cuentan con la cobertura de red WIFI a una velocidad estándar.

*PbRM 01080501
Registros de la Unidad de Informática
(L21.2.4)*

CIUDADANO DIGITAL (E21.3)

Bibliotecas digitales.

Con el fin de impulsar el uso de la tecnología por parte de la ciudadanía a través de la apertura de puntos de conexión públicos, la capacitación y la asistencia en el uso de tecnología con enfoque a la población con menos formación o sin acceso al mundo digital, se habilitó la biblioteca digital en Avandaro, que cuenta con 14 computadoras, un servidor y un dispositivo multifuncional.

Se habilitó la Biblioteca Digital de Avandaro, que cuenta con 14 computadoras, 1 servidor y un multifuncional, todo para el servicio de la comunidad.

*PbRM 01080501
Registros de la Unidad de Informática
(L21.3.3)*



VALLE DE BRAVO



El amor hace la diferencia
2019-2021



VALLE
DE BRAVO

www.valledebravo.gob.mx

 www.valledebravo.gob.mx  Ayuntamiento de Valle de Bravo